



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 11 de diciembre de 2008 - Número 66.2 Página 1251 Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JULIO BARTOLOMÉ PRESMANES.

Sesión celebrada el miércoles, 11 de diciembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 01. | Continuación del estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009. [7L/1100-0002] | 1252 |
| 02. | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. [7L/ 1000-0009] | |

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Buenos días.

Siendo las nueve y treinta horas, del 11 de diciembre, se reanuda la sesión suspendida en la tarde de ayer, para continuar con el debate de las enmiendas presentadas a la Ley de Presupuestos.

Se inicia el debate hoy, por la Sección 5ª, correspondiente a la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad. Y entre los diversos Servicios de esta Consejería se inicia por el Servicio 3, sobre el que se han presentado las enmiendas, número: 143 a 149 del registro general, 109 a 115 del Grupo Parlamentario Popular.

Dado el número de enmiendas, el tiempo de turno a favor es de seis minutos. Y el de fijación de posiciones será como siempre de cinco minutos.

Tiene la palabra, para el turno a favor de las enmiendas, el Diputado del Grupo Parlamentario Popular. D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por defendidas estas siete enmiendas. Visto que en la Comisión del día de ayer, no se aprueban prácticamente ninguna enmienda y da igual las explicaciones que demos, pues yo creo que estas enmiendas están claras; por una parte, la indemnización que consideramos que se tiene que pagar por parte del Gobierno, a las pérdidas de los ganaderos, por sufrir graves gastos con lo de la lengua azul.

Y otro tema fundamental desde nuestro punto de vista es la mejora genética, así como la mejora integral de las explotaciones de ganado vacuno, para poder competir en igualdad de condiciones con el resto de Comunidades Autónomas y resto de países europeos.

Así como decimos y seguimos diciendo, que el Plan Regional de Novillas es fundamental para la incorporación de jóvenes al campo. Creo que se dan ayudas en los últimos años, pero no se elabora un Plan. Para nosotros esto es fundamental, que se elabore un plan con unos objetivos concretos.

Igualmente incrementamos, como venimos diciendo ya en los últimos años que no entendemos cómo se han rebajado de una manera tan drástica, los seguros agrarios; las ayudas a los seguros agrarios, este año se incrementa con respecto al año anterior. Se ha firmado un convenio con AGROSEGURO, creo que se debería haber firmado hace años. Creo que se ha perdido una buena oportunidad y, por lo tanto, hay que aprovechar desde ya. Inmediatamente, hay que enmendar considerablemente este tema, porque es una garantía

para el propio sector y para la propia Administración, para garantizar que en los próximos años no se tenga que dedicar muchos recursos que en ocasiones hay que dedicar debido a problemas en las cabañas ganaderas, por no tener los seguros agrarios. Éstas son, en definitiva, las líneas generales de las enmiendas que planteamos a estos servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.ª Purificación Sáez. Para el turno de fijación de posiciones, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Muchas gracias.

Comentar un poco por encima, porque las explicaciones han sido un poco escuetas. Pero yo creo que también son unas enmiendas por todos conocidas. Son las que más o menos se vienen presentando por el Partido Popular, aunque este año el cómputo total de enmiendas a esta Sección ha disminuido en número.

En cuanto a las indemnizaciones por pérdidas ocasionadas por la lengua azul, entendemos que existe una partida suficientemente dotada de indemnizaciones por sacrificio de ganado, con 1.600.000 euros, en el que están incluidas también los sacrificios por la lengua azul.

Referentes al programa de reorientación, promoción y diversificación; la mejora integral de explotaciones; la presenta como de nueva creación. Aunque yo creo que durante todas las enmiendas que presentan, hay muchas de ellas que las presentan así, y en realidad debían haberse tramitado como modificaciones. Porque existe el texto, lo que modifican en el texto son explotaciones vacuno de carne. Y ustedes dicen: explotaciones de vacuno en general; carne de vacuno. O sea, es una modificación del texto. Y el concepto también figura.

Y figura una cuantía de 60.000 euros. Ustedes proponen un incremento de 300.000. Más o menos, se mueven entorno a lo que vienen proponiendo desde el año 2004. Entre 300 y 390.000 euros, es lo que vienen ustedes proponiendo siempre para esta mejora de explotaciones de vacuno.

Yo siempre le hago el mismo recuerdo. Yo no sé cómo cuantifican ustedes esta ayuda, estas mejoras; porque en el 2003, presupuestaban 250.000 y certificaban solamente 90.000 euros. Luego, entendemos que el presupuesto de la Consejería se ajusta más a la realidad.

En cuanto a la mejora integral de explotaciones ganaderas del Capítulo 7 de transferencias de capital, lo mismo. Creo que sería una modificación de nueva creación.

Las primas de seguros agrarios. Pues estamos convencidos de que efectivamente este convenio firmado con AGROSEGURO será bueno, será estupendo. Si se hubiera firmado antes o después, pues no lo sé, pero es ahora cuando está firmado el convenio; y lo que sí que es cierto es que la cuantía de estas ayudas a primas de seguros, tenemos que darnos cuenta que solamente corresponden al 20 por ciento del valor de la subvención total concedida por la entidad estatal de seguros agrarios, por cada póliza. Entonces, el volumen total de la ayuda puede parecer escaso, pero está suficientemente también dotado.

En cuanto al plan de recría, pues es algo que lo hemos discutido ya mucho este asunto. Existe un plan, por lo tanto no hay que destinar 50.000 euros para elaborar ningún plan. Existe un plan desde el año 2005 de recría y con su propuesta lo que intenta es siempre es poner en evidencia como que no existe una acción concreta al respecto. Si lo hay y usted lo sabe, ha figurado en presupuestos desde el año 2005 y las cuantías, cuando uno compara las cantidades propuestas y las enmiendas a esas cuantías, pues estamos hablando prácticamente de las mismas cifras que se destinan para el plan de recría.

Y los conceptos cada vez se van aproximando cada año más. Entonces, pues yo creo que en breve, para el año que viene ésta será una de las enmiendas que desaparecerá ya de sus propuestas.

Las ayudas a incorporación de jóvenes para la recría. Sí, es muy importante que se incorporen los jóvenes en este plan de recría, pero es muy importante que se incorporen los jóvenes a cualquier tipo de empresas, explotación ganadera o cualquier tipo de empresa del medio rural.

Y las dosis seminales, añaden aquí una parte reproductora de embriones. A mí me gustaría que me lo explicara en la siguiente intervención a qué se refiere reproductora de embriones, si es a compra de animales o es a subvenciones de embriones o qué es.

Y considero que está equivocado el concepto que proponen, porque proponen el 640.07 que figura ya en el texto de los presupuestos como para análisis de muestras y control lechero. Entiendo que sería más lógico que el concepto fuera el 640.05, que es el que existe en el presupuesto, para dosis seminales y otro material genético.

Yo creo que ahí hay un error que se debiera de haber solventado.

Y en cuanto a la financiación de sus enmiendas; pues echan mano, por supuesto, del gasto corriente que es su caballo de batalla en esta ocasión, para demostrar que se puede rebajar ese gasto sin darse cuenta del esfuerzo que ha habido en la reducción de este gasto a lo largo de este presupuesto de la Consejería y en general de todos los presupuestos.

Y en el gasto corriente –finalizo- en cuestiones

relacionadas con la sanidad, pues hay que tener mucho cuidado dónde se mete la tijera, porque supone reducir lo que es un gasto corriente, que de cara a la galería puede ser muy justificable, pues supone reducir programas como el Plan coordinado de la lucha de encefalopatías y la influenza o los gastos materiales en materia de sanidad animal.

Se cae en incongruencias, por ejemplo que se reduzca la mejora de razas puras, cuando por otro lado parece que está defendiendo que ese programa de recría tiene que ser ampliarse y ser mayor o en las fincas de experimentación cuando por otro lado también se hace incidencia en algunas de sus partidas sobre la investigación y el desarrollo y en las medidas fitosanitarias. Parece que la financiación no es alta...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le ruego, Sra. Portavoz..

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D. Fernando Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Permítame, Sr. Diputado, hacerle dos puntualizaciones de carácter general, antes de entrar en cada una de las enmiendas.

Ya le he comentado alguna vez que este presupuesto de desarrollo rural, es en función un poco de la coyuntura que estamos pasando, el mejor de los presupuestos posibles, por lo tanto, cualquier modificación originaría lógicamente un presupuesto peor y lógicamente las modificaciones que usted propone, vía enmienda, así lo determinarán.

En segundo lugar quiero también recordarle que el total de todas las enmiendas usted pretende modificar 6,7 por ciento del presupuesto de la Consejería de Desarrollo Rural, aquí hay un montante de 9 millones de euros, pero si los datos no mienten, están de acuerdo con el 93 por ciento de presupuesto, lo cual me alegra.

De lo que ya no me puedo alegrar es que sus enmiendas buscan más un efecto mediático propagandístico que de cara a determinados colectivos, sin significar un cambio sustancial –repito- de los presupuestos.

De hecho hay bajas a sabiendas, usted propone bajas a sabiendas de la imposibilidad de poder efectuarlas; lo que demuestra el interés meramente publicitario de sus enmiendas.

Pero en concreto, por ejemplo la enmienda número 109, la que pretende usted una partida para indemnizaciones por pérdidas ocasionadas por la lengua azul. Usted ya sabe que se están pagando estas indemnizaciones por sacrificio y en el

Presupuesto del 2009 usted sabe, se contempla una partida de 1.600.000 euros para este fin. Cantidad que se estima suficiente, no obstante, cualquier otro daño se podría abonar mediante expedientes de responsabilidad patrimonial que se pagan por el Capítulo 2 y no por el Capítulo 4.

En cuanto a la enmienda número 110, donde pretende usted dotarla con 300.000 euros para ayudas a empresas para mejora integral de explotaciones de vacuno, decirle que como usted sabe, dicha partida ya existe con una cantidad de 60.000 euros, igual que la del año 2008. Y que se ha demostrado ser suficiente para atender al cien por cien de las solicitudes presentadas.

Lo mismo que hacía el año pasado, en el Presupuesto del año anterior, en la enmienda número 111, propone crear como un subconcepto con 150.000 euros para dosis seminales; cuando usted sabe perfectamente que en el artículo 64, con 1.680.000 euros ya se reserva una cantidad para este fin. Se reserva una cantidad de 65.000 euros que permite cubrir perfectamente la demanda existente.

Plantea usted reiteradamente el Plan Regional de novillas, yo le repito, con una cantidad de 50.000 euros. Ya existe un plan de recría de novillas que está funcionando perfectamente y está funcionando además dotado con una cantidad económica lo suficientemente importante como para sacar adelante este plan de recría de novilla.

Y de hecho está funcionando, sino pregunte usted a los ganaderos, está funcionando positivamente. No se entiende por lo tanto su insistencia en el Plan Regional de novillas con una dotación de 50.000 euros; se quedan en el plan, nosotros ya vamos realizando acciones, hechos.

En cuanto a la enmienda que propone una partida con un millón de euros para ayudas a la mejora integral de explotaciones ganaderas; decirle que esa partida presupuestaria ya existe, no se puede por lo tanto crear; se trataría solamente de modificar y de hecho ya este año tiene una partida presupuestaria de 1.270.000 euros. A los cuales hay que añadir las ayudas de modernización cofinanciadas con fondos europeos, que usted reiteradamente obvia.

Es decir, usted no tiene nunca en cuenta la parte importante que son las ayudas de carácter de los fondos europeos, y que complementan lógicamente todas las ayudas de la Consejería de Ganadería.

Bien, por último decir también que donde usted plantea de nuevo la partida destinada a seguros agrarios, ya se le dijo en reiteradas ocasiones que la partida destinada a seguros agrarios cubre perfectamente las demandas existentes y es más este año se ha aumentado y está dotada en 190.000 euros. Lo cual va a posibilitar atender todas las demandas que se produzcan en este sentido.

Y por último, decirle que de todas estas enmiendas usted detrae el dinero de dos cuestiones que yo creo que son reiterativas en todas las enmiendas: del plan de sanidad animal, que usted explicará por qué constantemente usted está detrayendo dinero del plan de sanidad animal y también de las nóminas, de los sueldos de puestos de trabajo ocupados. Con lo cual, usted me dirá si es que no hay que pagar a los funcionarios o no pagar la Seguridad Social o cómo usted lo arregla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso, para fijación de posiciones.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, en cuanto a de dónde lo retiro, lo de los sueldos vuelvo a reiterar lo que he dicho ayer en la otra Consejería.

Lo de los sueldos con el número de personas que trabajan y que están ocupados obviamente, únicamente se quita, se respetan los sueldos del año 2007, lo que ha ejecutado el Gobierno Regional incrementando un 6 por ciento, cuando solamente se han incrementado el 2 por ciento en el 2008 y se van a incrementar el 2 por ciento en el 2009.

Por lo tanto, si hiciésemos una valoración real se tendría que subir únicamente el 4,4 por ciento acumulado de los dos años sin embargo nosotros dejamos un margen del 6 por ciento, porque de esas partidas de Capítulo 1, es de donde hacen modificaciones el Gobierno Regional luego después de aprobar los Presupuestos de Cantabria. Por lo tanto no quitamos de sueldo, lo que quitamos es lo que sobra de lo presupuestado sobre lo que cobran los trabajadores de la Consejería de Ganadería.

En cuanto a la lengua azul, vamos a ver indemnizaciones, dicen que hay una partida de indemnizaciones por sacrificio de animales. En primer lugar yo tengo entendido el tema de la lengua azul lo paga Madrid los animales muertos ovinos y bovinos ¿no?; y yo creo que esta partida en la que viene todos los años por el tema de indemnización y sacrificio por la campaña de saneamiento ¿no?. Y lo que estoy planteando yo no solamente es porque espero que no se tenga que utilizar recursos de Cantabria para abonar los animales muertos sino que lo pague el Gobierno de la Nación; sino que lo que planteo yo aquí son por las pérdidas ocasionadas a los ganaderos no por las muertes de los animales sino por la cantidad de dinero que han perdido en su producción y por los gastos ocasionados en laboratorios, etc., etc. Para poder curar sus animales.

Por lo tanto, de demagógicas nada y además hay una cosa que yo si le diría con todo el cariño del mundo, al Portavoz del PRC, hombre que usted diga que es el mejor de los presupuestos posibles, nunca en la vida se puede decir que esto es lo mejor, no, no, ni de los posibles, nunca en la vida se puede decir que esto es lo mejor, fíjese nosotros decimos...dice usted están de acuerdo con el 93 por ciento del

presupuesto, bueno con el 93 por ciento del presupuesto que en una gran parte este 93 por ciento se va fundamentalmente a pagar salarios a Capítulo 2 y a inversiones que hay que hacer obviamente, pues sí estamos de acuerdo. Pero fíjese si creemos que se puede mejorar el 7 por ciento del presupuesto, pues igual tampoco somos tan ambiciosos pero creo que somos realistas y para nosotros eso nos parece más importante.

Y ¿con nuestras propuestas quedarían mejor los presupuestos?, yo tampoco sería capaz de decir que serían mejores los presupuestos, seguramente habría gente que no está aquí en este Parlamento que consideraría que se puede mejorar el Presupuesto y además seguramente que era mejor, posiblemente. Por lo tanto, eso ya cuando uno parte para una negociación o para un tema de que es el mejor de los presupuestos posibles, pues yo creo que no ni con mucho y además le voy a decir que no y además se lo demuestro con el tiempo, porque los presupuestos de la Consejería de Ganadería hay infinidad de modificaciones presupuestarias que se llevan haciendo los últimos años.

Por lo tanto se ha demostrado que en la gestión del Presupuesto no se corresponde con lo que aquí se aprueba y por lo tanto no es el mejor de los posibles, porque el Gobierno está demostrando cantidad de modificaciones a lo largo del tiempo.

El Plan General de Novillas está funcionando y los ganaderos dicen que están funcionando, los ganaderos están satisfechos porque reciben una ayuda por las novillas pero los ganaderos dicen también que estas ayudas que se dan por las novillas no están consiguiendo ningún objetivo de incrementar el número de novillas en Cantabria.

Que el Plan Regional de Novillas..., por eso digo que hay que hacer un Plan Regional de Novillas, porque un Plan Regional de Novillas lo que estamos hablando es que de incrementar considerablemente la producción de novillas en Cantabria para poder convertir en exportadora y en venta y sobre todo cuando hay déficit de novillas en toda Europa, Cantabria tiene todas las posibilidades para crear novillas y dedicarlas a la venta y no solamente a la sustitución de los animales o de las vacas madre en Cantabria.

Y hay que hacer un Plan que pedimos 50.000 para que se haga un Plan con objetivos, eso es lo que hay que hacer y yo creo además se está cometiendo un error y digo y por qué jóvenes, incorporación de jóvenes al Plan de novillas, porque ya presenté otras enmiendas posteriormente a incorporación de jóvenes que también hay ayudas y yo las incremento o nosotros las incrementamos para el Plan de novillas porque mira yo tengo 47 años, 47 años y no he visto nunca un joven que no sea del sector incorporarse al sector ganadero de leche, nunca en 47 años, porque es muy complicado eso, porque es muy complicado ser ganadero de leche. Sin embargo no es complicado incorporar un joven que no ha estado en el sector a la cría de novillas y es una posibilidad en las zonas

altas de Cantabria y lo creo firmemente.

La única manera que se incorporen jóvenes en el sector ganadero, lo que es ganadero y creo que Cantabria tiene una posibilidad y creo que por eso es por lo que tenemos que luchar. Y pedimos 50.000 euros para que se elabore un Plan, no creemos que seamos ambiciosos en el tema del dinero pero creemos que somos ambiciosos en los objetivos que Cantabria tiene que coger.

Mejora integral las explotaciones ganaderas, vamos a ver la mejora integral de las explotaciones ganaderas el año pasado tenía 1,270.000, en el año 2008 tenía 1.345.000, en el año 2007..., no, 1.270.000 tiene este año, 1.345.000 el año pasado y 1.325.000 en el año 2007; y este año bajamos 1.270.000.

Vamos a ver, ¿alguien cree que si van a quitar las cuotas en el año 2005...?, y nosotros analizamos en este momento las ayudas que se dan a la mejora en el sector pesquero, que se dan muchísimas más ayudas que al sector ganadero, cuando hay muchísimas más explotaciones, y me parece correcto lo que se da al sector pesquero. ¿Pero cómo podemos poner 1.270.000 en mejora de explotaciones ganaderas en Cantabria?, no puede ser

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): El Portavoz..., advertirle que finaliza la...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo diciendo que creo que hemos presentado unas enmiendas coherentes, yo digo... ¿qué cómo lo calculo?. Pues lo calculo en función de que creo en las posibilidades que tiene Cantabria en función de la ejecución presupuestaria que ha hecho el Gobierno Regional en los últimos años. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muy bien, pues pasamos entonces al Servicio 4, respecto al cual se han presentado 9 enmiendas, que son las 150, la 158, todas correlativas de la numeración general, y 116 a 123, también todas correlativas de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para defender las enmiendas D. Francisco Rodríguez Argüeso por tiempo de seis minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, nosotros aquí... tres de las enmiendas van dirigidas fundamentalmente a planes, creo que no es de recibo que en estas alturas no tengamos un plan de caminos rurales en concentración parcelaria. Claro, no es de recibo y los resultados es que en el año 2008, en el que estamos, estamos en diciembre, y les ruego a los Portavoces de los Grupos que apoyan este presupuesto que nos digan cuántos proyectos de concentración parcelaria se han sacado en el año 2008, ¿y por qué? Porque no hay planes.

¿Y que se hace con los caminos rurales?. Los caminos rurales se hacen en función de los intereses políticos del Partido, no hay plan de caminos rurales, analizaremos y traeremos aquí, seguramente, algún camino que se está haciendo en algún sitio que es impresionante, si es que se logra hacer al final. Impresionante.

Pues hagamos un plan, pero si ustedes tienen una legislatura por delante, hagan un plan de caminos rurales y de concentración parcelaria.

Y bueno, y que en el siglo XXI no tengamos un plan de desarrollo tecnológico en el Gobierno de Cantabria en el sector ganadero, en el sector primario, pues creo que tampoco es de recibo. Yo creo que así no se puede funcionar, no se puede funcionar presupuesto a presupuesto, yo creo que se debe de funcionar, obviamente cuando uno gobierna en una legislatura, pues lo que hay que intentar es hacer un plan de futuro como se hace el plan de carreteras, como se hace el plan de puertos, como se hace un plan de inversiones serias que queramos ordenar el territorio en Cantabria y garantizar el futuro de los sectores.

En el fomento al corporativismo, nosotros presentamos también un incremento al fomento del corporativismo, pero fundamentalmente inversiones, que es que se modernicen las cooperativas de Cantabria. ¿Y cómo se van a modernizar las cooperativas de Cantabria con unas ayudas de 139.000 euros? Pues si así se van a modernizar en el siglo XXI, con la falta que hace modernizar las cooperativas en Cantabria, y tienen que hacer inversiones para poderse modernizar y poder competir.

La innovación tecnológica, la innovación tecnológica en el sector ganadero, en el sector primario para ayudas: 139.000 euros, es decir en las antiguas pesetas no llegan a 25 millones de pesetas que se van a dar de ayudas al fomento de la innovación tecnológica. Pues si es uno de los fundamentos para reducir los costes y poder competir el sector primario y poder tener futuro.

¿Y qué pretendemos en estas enmiendas también?. Pues pretendemos dar ayudas a la incorporación de jóvenes y dar ayudas a la incorporación de las mujeres en el medio rural, que sean complementarias de otras ayudas que existen en otras Consejería también, pero como en esta Consejería también se dan, y se dan fundamentalmente ayudas para el sector y medio rural, yo creo que si algo garantiza el futuro del... y yo creo que todo el mundo estamos de acuerdo, es que sea la incorporación de la mujer a las empresas en el medio rural, que no tienen por qué ser ganaderas, yo creo que pueden ser de transformación etc., etc.

Eso es una garantía de futuro, de que los pueblos sigan viviendo y de que la mujer esté, y por lo tanto para hacerlos posible la incorporación hay que dar ayudas, y luego que sean rentables sus

empresas, y luego ya las mantendrán, pero al principio hay que dar ayudas, y no nos queda otro remedio más que hacerlo así. Y yo creo que en momentos como el que vemos, que se necesita fundamentalmente ahora además, yo creo que éstas son unas enmiendas que estamos buscando en ellas el desarrollo rural, del medio rural. Y fundamentalmente un futuro para el medio rural.

Creo que son propuestas coherentes, propuestas lógicas. Y lo que no podré entender una vez más, sin saber nada, es que se van a rechazar. Pero bueno, es la dinámica que ustedes siguen.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra, la fijación de posiciones. D^a Purificación Sáez. Por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que recogiendo sus últimas palabras; pues sí, el futuro para el sector primario, el futuro para Cantabria, yo creo que es algo que nos mueve a todos. Para los que estamos aquí en este lado y para ustedes.

Ahora, los objetivos que nos marcamos, podemos coincidir en el objetivo general. ¿Cómo vamos a hacerlo? es en lo que discrepamos.

En cuestiones como polígonos industriales en el medio rural. Esto ya está discutido. Yo no pensaba que lo iba a volver a encontrar. Porque se lo digo siempre, yo creo que se equivocan. Ya ni entro en la idea -que puede ser buena- pero ni entro; porque la Consejería, ni es la adecuada, ni aunque fuera la Consejería, tampoco sería la Sección.

Y luego pues el fondo tampoco. Porque hoy no ha hablado de ello, pero para mí sus planteamientos anteriores son cuestiones distintas. La centralización comarcal, la diversificación y la descentralización comarcal, son planteamientos distintos.

Los planos de caminos rurales. Usted deja una pregunta en el aire: ¿cuántos proyectos?.

Yo también le voy a dejar una pregunta, para que me la conteste. Me gustaría saber cuántos planes sobre caminos rurales y sobre concertación parcelaria hicieron ustedes hace diez años, hace doce años. Porque ustedes también estuvieron en el Gobierno. Ustedes también llevaron esta política de caminos rurales y de concertación parcelaria.

Si hay algo -se lo he dicho ya en otras discusiones- si hay algo que usted estima que no es correcto, una actuación correcta, pues plantéenla, tráiganla al Parlamento, o llévenla a los Tribunales. Pero no siembre la duda de que la acción que se está llevando con caminos rurales y con concertación parcelaria es una cuestión oscura. Pues no, es la misma. ¿Cuántos planes hicieron ustedes con el mismo socio de Gobierno, con la misma Dirección de

la Consejería de Ganadería?.

Ayudas para la modernización de las explotaciones. Se lo ha apuntado antes el Portavoz. No solamente busque en los Presupuestos lo que está financiado presupuestariamente, porque sabe que hay una financiación extrapresupuestaria importante. Que de los Fondos FEDER llegan 14 millones de euros; que en la mayoría de los casos van destinados precisamente al desarrollo del mundo rural y a mejorar las explotaciones, no las explotaciones, a mejorar y dinamizar las comarcas rurales.

En cuanto al plan de acceso de la mujer. Titularidad de la empresa a la incorporación de la mujer como autónoma, también la incorporación de jóvenes. Y ligándola con la que presenta al Plan de novillas.

La política de mujer, son políticas transversales. Tampoco puede buscar una política de mujer, únicamente en uno de los programas de la Consejería de Ganadería, en una de sus Direcciones. Es una política transversal. Sabe que hay infinidad de proyectos, de programas que se lanzan desde todas las Consejerías; directamente desde la Dirección General de la Mujer, los programas de "Soy emprendedora", los programas del "Espacio propio". Son también programas destinados a esto mismo que está proponiendo usted.

Sabe que cualquier ayuda, cualquier subvención que el Gobierno de Cantabria hace de oferta tiene como criterios prioritarios, en el caso de los referentes a la ganadería, el sistema de explotación familiar, de explotación prioritaria; porque es el reconocimiento a nuestro sistema de producción. El reconocimiento a la edad, porque es la manera de incorporar los jóvenes al sector. Y el reconocimiento al sexo, a la mujer; porque es la manera de fijar la población en el medio rural. Cualquiera de las ayudas tienen esas prioridades.

También hay unos incrementos adicionales, en cualquiera de las ayudas, por ser actividades de primera instalación. Y otra serie de incentivos que van directamente a eso, a dinamizar y potenciar la creación de explotaciones y de empresas; cualquier tipo de empresa en el medio rural.

De la financiación de este programa, el 414 A, la financiación a sus enmiendas, pues volvemos a lo mismo, gasto corriente, con la misma idea de lanzar la idea del despilfarro, cuando sabe que la reducción ha sido importante, y en las inversiones en inversiones de principalmente de carácter inmaterial, de recursos que usted retrae del CIFA, investigación, investigación y formación, del ODECA, difusión de los productos, queremos potenciar el campo, pero luego no queremos que lo que se produzca en el campo en el exterior de las fincas de experimentación, mejora genética principalmente, de los actos clínicos y ahí encuentra usted, ¿verdad?, la vacunación de la lengua azul, 500.000 euros que están ahí metidos en actos clínicos que yo creo, que es un dato que se le ha escapado.

Y antes hablaba, que decía de la lengua azul que usted se refería no más a las indemnizaciones por sacrificio, sino a las pérdidas ocasionadas por los ganaderos.

Pues curiosamente, usted también retrae... como está en gasto corriente, pues usted también retrae de ahí fondos de las cuarentenas por vacíos sanitarios, por desalojos de las explotaciones.

Está sí, sí, sí, de la partida de 100.000 euros, usted...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Señora Diputada, le ruego que vaya concluyendo.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: ...usted propone una disminución de sesenta mil euros, así que... o explíquemelo mejor eh, que igual es que la explicación suya no la he entendido pero por las cifras, esas son.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra don Fernando Fernández por el Grupo Parlamentario Regionalista por el tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias señor Presidente.

Usted dice señor diputado que sus enmiendas son coherentes, yo le diría que quizá su actitud sea de tozudez en sus pretensiones porque son exactamente iguales que las del Presupuesto pasado, del año pasado.

Luego, yo le he oído alguna vez en el pleno decir que bueno, pues criticar que traemos los discursos escritos etc. Sin saber previamente lo que se va a decir, etc.

Pero es que usted es absolutamente previsible, como no lo vamos a traer por escrito si yo sabía exactamente, perfectamente lo que iba a decir. Cogemos el Boletín de Sesiones del año pasado y dice usted exactamente lo mismo. Pero es que además, sus enmiendas son contradictorias como ya le comentaré.

Mire, por ejemplo, usted, en el capítulo 6, en el capítulo 6 que es el capítulo fundamental de inversiones, sus enmiendas suman las bajas que usted propone, suman 2,8 millones de euros, y las altas sólo 2 millones de euros.

Es decir, el conjunto de las enmiendas que usted plantea resta 800.000 euros al capítulo de inversiones, no sé si ha dicho alguna intervención, primera cuestión.

Luego usted habla de plan de acceso a la mujer, plan de concentración parcelaria de caminos rurales, planes, planes y planes.

Yo le recuerdo que está en marcha, el plan de desarrollo rural de Cantabria 2007-2013, con unos objetivos, con unos procedimientos, con unos presupuestos etc, etc.

Existe también, lógicamente, los programas de los partidos que sustentan la coalición, y existe el Plan de Gobernanza; con lo cual, no hable de planes, planes o planitos, yo creo que usted habla de planitos, planitos, cuando existe ya un Plan General, y además, en función de ese Plan General de Desarrollo Rural de Cantabria, es en esa dirección donde está trabajado la Consejería de Desarrollo Rural.

Usted pretende, por ejemplo, en una de sus enmiendas, crear suelo industrial para empresas agroalimentarias.

Ya se lo dijo el año pasado, no es competencia de la Consejería de Desarrollo Rural, crear polígonos industriales, diríjase a otra Consejería.

Lo que sí es competente la Consejería de Desarrollo Rural, es crear una línea de ayudas a las empresas agroalimentarias para que se instalen en esos polígonos industriales. Y esa partida presupuestaria existe.

Usted habla de nuevo del plan de acceso a la mujer para ayudarla a la titularidad de empresas en el medio rural, ese plan de acceso, bien, usted sabe perfectamente que según las estadísticas del 2007, las mujeres suponen el 45 por ciento de los afiliados a la Seguridad Social por cuenta propia en el régimen agrario, 45 por ciento.

Por lo tanto esa partida que usted plantea no se considera necesaria, ya que las ayudas a las primeras instalaciones, tienen dotación suficiente para atender a la totalidad de las personas que quieren acceder.

De nuevo plan, plan de caminos y amenaza con traer aquí un camino de no sé dónde, que supuestamente está pues seguramente de algún alcalde del PRC o del PSOE, me imagino.

Bien, usted sabe perfectamente que los planes de infraestructuras que son fundamentales en la Consejería de Desarrollo Rural, los hacen los técnicos de la propia Consejería, cómo no, hacen los planes, los caminos que se van a arreglar, y esa planificación lógicamente corresponde a la propia Consejería, a los técnicos.

Y sabe perfectamente el esfuerzo que está haciendo en este presupuesto la Consejería de Desarrollo Rural, fundamentalmente en el tema de las infraestructuras, porque yo, ya lo he dicho muchas veces aquí, y de alguna manera resumo el sentir de la propia Consejería, sin infraestructuras no hay desarrollo rural. Y a ese esfuerzo para desarrollar las infraestructuras están orientados los presupuestos.

Pero mire, sus enmiendas son contradictorias

muchas veces. Por ejemplo, en la enmienda número 119 usted plantea aumentar en 1.380.000 euros las ayudas a la modernización de las explotaciones.

¿Sabe de dónde detrae el dinero para aumentar ese Capítulo?. Si vamos a la enmienda 124, usted pretende detraer ese Capítulo de las ayudas para innovación, cuando en la enmienda 124 usted plantea crear un subconcepto para desarrollo tecnológico, etc. etc.

Es decir, no sé cómo me explicará usted esas contradicciones tan manifiestas en sus enmiendas.

Y acabo simplemente diciendo que lo mismo sucede en la enmienda número 123, donde pretende usted aumentar en un millón de euros para el fomento de la innovación tecnológica, y resulta que en la enmienda anterior, en la 119, usted quita dinero presupuestado para innovación tecnológica. Usted me explicará sus contradicciones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para la fijación de posiciones, D. Francisco Rodríguez Argüeso, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo creo que muy sencillo, pues obviamente si soy previsible, porque creo que hay..., en los últimos presupuestos el Consejero decía que él era continuista y que le parecía muy bien, porque era su proyecto y que con eso está trabajando, los presupuestos son continuistas claramente, y nosotros decimos que hay algunos temas concretos que se tienen que reforzar y que este Gobierno no ha reforzado.

Yo lo único que digo es que si los presupuestos son muy buenos y son los mejores posibles y tal, pues los datos del sector primario no creo que sirvan para levantar mucho la cabeza aquellos que los han aplicado en los últimos años, porque el abandono ha sido impresionante, la renta ha bajado, el desarrollo socioeconómico y fundamentalmente en el sector ganadero ha empeorado en los últimos años. Por lo tanto, yo creo que tampoco es para levantar mucho la cabeza.

Y entonces ¿Cómo no voy a ser previsible?, si yo creo y mi Grupo Parlamentario creemos en unos ejes fundamentales para el desarrollo rural. Y entonces, por lo tanto, les vamos a traer, les hemos traído y les vamos a seguir trayendo.

Entonces, que me digan que lo de los polígonos industriales no está en ésta... ¿Cómo no lo voy a volver a traer?, pero si es que hay ayudas en esta Consejería hasta para una asociación cultural... Y lo repito, una asociación cultural. Sí, sí está, sí, la de la Tudanca. Asociación Cultural Tudanca. Lo hay aquí, pero tendrá que ir a Cultura. Según sus teorías, si es una asociación cultural es una asociación cultural. Tendrá que ir a Cultura, si se considera que se tiene que ayudar al tema cultural de la Tudanca.

¿Qué hace en esta Consejería?.

Y esta Consejería no puede hacer..., ¿no son importantes las infraestructuras?. ¿Qué pasa, que es que puede hacer caminos rurales, por qué no hace los caminos entonces, si son infraestructuras, por qué no hace los caminos en la Consejería de Obras Públicas?.

¿Cómo no va a poder hacer infraestructuras industriales para el sector?. ¿Cómo no?. ¿Y qué se hace una gran inversión en infraestructuras?. Vamos a terminar a que termine el convenio que hay con el Ministerio de Agricultura de los 4 años, que acaba en el 2008, y ya veremos en el 2009 el dinero que se ha perdido. A ver si se han hecho grandes inversiones en infraestructuras o no. Vamos a esperar, yo sólo digo vamos a esperar a que acabe ahora diciembre y el año que viene analizamos los 4 años de convenio que había en el que se ponían 6 millones de euros por el Gobierno de la nación y 6 millones por Cantabria, vamos a ver si se han invertido los 48 millones que correspondía, creo recordar, vamos a verlo.

Dicen: "Es que es contradictorio". Vamos a ver, ustedes con el Capítulo 2 dicen que se utiliza para todo, como en los Presupuestos no viene en ningún sitio para qué se utiliza el Capítulo 2 en muchos de ello, cuando vienen aquí a responder a nuestras enmiendas, del Capítulo 2 sirve hasta para las cuarentenas.

¿Cómo que para las cuarentenas?. Sí, sí. Han dicho que hemos quitado de cuarentenas. ¿Pero cómo vamos a quitar de cuarentenas, pero si eso, vamos a ver, si eso es Capítulo 4?.

No. Las cuarentenas no pueden ser 7, porque las cuarentenas es por unas pérdidas, en las cuales se pagan por haber sacrificado los animales, claro, entonces tiene que ser el Capítulo 4.

Por lo tanto nosotros no retiramos de donde no es necesario, y que el fomento al cooperativismo, pues bueno, yo, si ustedes consideran que 139.000 euros es suficiente para ayudar a las cooperativas a hacer inversiones, pues no tengo más que decir, pero no será nuestra postura. Me reiteraré con el año pasado, claro, y con el de hace cinco años, y lo seguiré diciendo.

Y que en el Plan tecnológico en Cantabria se dediquen 139.000 euros para inversiones, digo para inversiones hechas por el sector, que se les ayude por parte de la Consejería. Inversión, es decir Capítulo 7.

Pues si son 139.000 pues vale, pues eso será la modernidad que queremos para el sector, pero nosotros, obviamente, lo voy a repetir hace cinco años y lo repetiré; por lo tanto, efectivamente, para el tema de las enmiendas podía haber traído el discurso escrito, Sr. Portavoz, porque está claro que voy a seguir diciendo lo mismo que he dicho en los últimos años y lo voy a seguir en los próximos años, porque en esto yo no lo leo pero lo siento, y punto, y

por eso lo digo, porque creo que es así.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, pues finalizado el debate sobre el Servicio 4, pasamos a las enmiendas y votos particulares que hay en relación con el Servicio 5: Dirección General de Pesca y Alimentación.

Hay dos enmiendas a debatir, la 163 y 164 de la numeración general, 125 y 126 de la numeración del Grupo Parlamentario Popular y votos particulares a las enmiendas 15, 13, 14 y 16 presentadas por los Grupos Socialistas y Regionalistas. Dado el número de temas, el turno a favor son cuatro minutos.

Tiene la palabra para el turno a favor, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Las dos enmiendas son las que planteamos todos los años, un Plan regional de investigación oceanográfica y pesquera de Cantabria y el apoyo a las cooperativas del sector pesquero que no tiene nada en el presupuesto de Cantabria para inversión. Tiene una mínima cantidad de ayudas, pero nosotros consideramos que lo que se tiene que apoyar realmente, son las inversiones.

Con respecto a las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista y Regionalista, obviamente vamos a votar que no por donde se da la baja, y luego lo explicaré

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra para fijación de posiciones, D.^a Purificación Sáez

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Nos ha dejado así con la ..., esperábamos, le veíamos lanzado y pensaba que ya nos las iba a explicar, pero bueno...

Se las voy a intentar explicar yo un poco, por encima. Yo considero que cuando un Gobierno presenta una enmienda a su propio presupuesto es porque realmente sí es una necesidad, es una cuestión prioritaria, porque si no, no se introducirían, por eso, simplemente partiendo desde la premisa de la necesidad pues habría que votarla que sí, pero bueno.

La referente a la inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, programa 413A, concepto 60, se propone el incremento de 400.000 euros, el otro día lo anunció el Consejero aquí. Hay una serie de modificaciones del proyecto del matadero de Reinosa que, lo explicó el otro día aquí, sí señor, en el Pleno, le hizo usted una pregunta, poco le escuchó. Entonces pues requiere entonces un esfuerzo de inversión extra, y para edificios de las Cofradías de Suances, Comillas y Laredo, por lo tanto vamos a votarlas que sí, no creo que usted vote que no a esa cuestión, a ninguna de

las dos cuestiones.

Las otras tres son inversiones, son nueva creación, inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los sectores, se crea el concepto 62, con 50.000 euros y en la siguiente el concepto 63, con 50.000 euros también. Y yo estoy segura que también las va a votar que sí, porque son unos fondos, 50.000 euros en cada partida de inversión nueva y de inversión de reposición, destinados a inversiones en la escuela náutico-pesquera, y como usted sabe que se dedica, principalmente, a todos los cursos información y apoyo a la formación náutico-pesquera, pues estoy segura que también recapacitará y las va a votar que sí.

Y la 162, es sobre gasto de inversión de carácter inmaterial, en el Concepto 64, se modifica la cuantía y se incrementa en 300.000 euros. La finalidad parece ser que es dotar adecuadamente los convenios que se vienen desarrollando con el Instituto de Oceanografía Español y con la Universidad de Cantabria y otra serie de convenios referentes a los estudios y la investigación de los caladeros, de la situación de los productos pesqueros. Por lo tanto, como usted siempre apoya todas las cuestiones de investigación y de desarrollo, pues estoy segura que también la va a apoyar.

La financiación, no parece que sea mayor problema, porque se retraen fondos principalmente del concepto 771, de transferencias de capital, de ayudas estructurales. Como estas ayudas estructurales además están cofinanciadas con fondos FEDER, entonces se ha estudiado y se prevé que no va a existir ningún problema de financiación.

En cuanto a sus dos enmiendas; efectivamente son las que presenta todos los años: el Plan Regional de Investigación Oceanográfica. Cuando presentan planes, yo estoy convencida que es –como le decía antes- con el único objetivo de visualizar o intentar visualizar que este Gobierno no tiene proyectos, que no le importa la investigación oceanográfica.

Cuando usted sabe –lo acabamos de decir- que mantiene convenios de investigación con la Universidad de Cantabria, con el IOE, con la Secretaría General del Ministerio, que colabora en los estudios de la situación del caladero. Sabe que nuestros barcos cántabros participan en esas expediciones de investigación y participa también en la recuperación de zonas de marisqueo y de cultivos marinos. Entonces, no parece necesario destinar un fondo; 100.000 euros, me parece que propone esta vez, porque como varía bastante... con lo cual, indica la falta de criterio que tiene también en sus propuestas. Unos años propone este Plan, con 200.000 euros; otros años con 100.000. Este año toca otra vez, 100.000.

Y en las ayudas a cooperativas del sector pesquero, estaría bien si como dice usted es que no figuran en el Presupuesto. Pero es que no existe este epígrafe en concreto, porque realmente están englobadas dentro de las transferencias de capital a

empresas, 771, que está dotado con 10 millones.

En cuanto a lo de la financiación, esta vez utiliza la transferencia de capital. Utilizando la partida 781, de ayudas destinadas a familias; ayudas estructurales de la pesca.

Y le aclaro en esto de la financiación que sí que está utilizando usted, para financiar sus propuestas, conceptos de transferencias de capital. Y en concreto, yo no he estado hablando ni de Capítulo 4, ni Capítulo 2, de Gasto Corriente, cuando le hablo de las cuarentenas. Le hablo que usted está retrayendo, igual que hace en esta enmienda 162, retrae del concepto 781, en otras enmiendas ha retraído del concepto 776, del programa de erradicación, que son precisamente ayudas para explotaciones afectadas por decomisos, 775, ayudas para periodos de cuarentenas por vacíos sanitario. Y además le hace una buena bajada.

Y de 772, por ejemplo, de asociaciones de defensa sanitaria, que es un tema importante que seguramente en otro rato hablaremos. Pero también está retrayendo de allí: 120.000 euros, de una partida de 900.000, que además este año por compromiso de la Consejería ha sufrido un incremento importante.

Así que, sí que utiliza usted transferencia de capital para financiar sus enmiendas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Bien, gracias.

Tiene la palabra D. Fernando Fernández, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Muy brevemente, porque lo sustancial, lo ha expuesto la Portavoz del Partido Socialista.

Respecto a las enmiendas que el Partido Regionalista y el Partido Socialista presentan, decir simplemente dos cuestiones.

La primera de ellas, se trata de una enmienda para reforzar el centro de formación de la Escuela Náutica-Pesquera, que yo creo que es fundamental para cubrir todo el tema de acciones formativas, tanto teóricas como prácticas que allí se imparten.

Y otra de las modificaciones importantes, y yo siento mucho que un campurriano como el Portavoz del Partido Popular, vaya a votar en contra de esta enmienda, que lo que pretende es reforzar las inversiones nuevas en los mataderos de Campoo, de Reinosa y de Liébana.

Yo creo, que cuando se hace esta enmienda es porque, de alguna manera, se ha visto en la necesidad para acabar con dos obras que son de trascendencia fundamental para el desarrollo ganadero de las dos comarcas de Liébana y de

Campoo.

Y sí me gustaría que el Diputado del Partido Popular reconsiderase su postura.

Así también se plantea una enmienda para incrementar ayudas, para llevar al Instituto Español de Oceanografía y a la Universidad de Cantabria, con el fin de llevar a cabo estudios y trabajos técnicos a través de los convenios de colaboración con estos organismos, que yo creo que es muy importante de cara a esa labor de investigación y desarrollo tecnológico del mundo de la mar, que todos deseamos. En cuanto a sus enmiendas, lógicamente cuando usted plantea el Plan Regional, de nuevo, de investigación oceanográfica y pesquera, recordarle la existencia de ese instituto oceanográfico que depende del Estado y que realiza trabajos de investigación en ese sentido.

Y por último también recordarle que cuando usted plantea las ayudas para las cooperativas del sector pesquero decirle que las ayudas ya reciben, las cooperativas ya reciben esas ayudas para el funcionamiento a través del Capítulo 4 y si necesitan ayudas a la inversión, se les concede con ayudas estructurales a cargo del Capítulo 771, o el concepto 771, con lo cual repito de nuevo su enmienda en ese sentido es contradictoria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): La palabra para fijación de posiciones D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, sobre el Plan Regional de Investigación Oceanográfica y Pesquera a mí me parece muy bien todos los convenios pero todo el Gobierno cuando el problema con el País vasco en el que impedían a los pescadores de Cantabria ir a pescar porque sus análisis decían que los caladeros estaban en peligro, la contestación del Consejero de ganadería o de Pesca en este caso, que es el mismo, en Cantabria fue que ellos tendrían que hacer un estudio y que empezaban a hacer un estudio y un Plan para Cantabria.

Llevamos siete años, cinco años diciendo lo mismo del Plan y creo que hay que hacer un Plan de investigación de los recursos de los caladeros de Cantabria y hasta ahora se ha puesto el Gobierno y no lo tenía y les pilló con las manos en blanco y por lo tanto ¿teníamos razón o no teníamos razón?, pues nunca se nos dará, pues vale, pues que no se nos dé, si yo lo admito pero nosotros por lo menos lo defenderemos porque creemos que es así.

En segundo lugar, hombre claro, ahora dices: hombre las cooperativas, cuando las cooperativas necesitan inversión van por las ayudas estructurales, ¿y qué?, siempre pues entonces pongamos en todo, en ganadería también, las cooperativas y todo lo quitamos, que vaya por ayudas estructurales, es que se explica aquí..., cuando se quiere se explica lo que se quiere.

Si es a las cooperativas, claro, ¿para qué se pone ayudas a las cooperativas para el funcionamiento?, pues que se ponga: "ayudas al funcionamiento de las empresas en el sector" y ya está, ¿para qué se pone cooperativas?, claro lo que pasa que hay que buscar una justificación y la justificación pues se puede dar esa, pero vamos que no es verdad de aquí a Lima y si no el Presupuesto está mal hecho porque en unos casos sale y en otros casos no sale.

La baja, mire el tema del matadero de Reinosa vamos a ver si cuando finalice el año también a ver si se han hecho modificaciones presupuestarias del Capítulo este y se ha quitado dinero del matadero de Reinosa en el año 2008.

Cuando termine el año lo miramos porque sólo falta que se hayan hecho modificaciones presupuestarias del 2008 y no se hayan gastado, que esté paralizado, sólo falta que se haya quitado dinero.

Pero mire se lo pongo muy fácil, se lo pongo muy fácil, nosotros aceptamos la enmienda esa que ponga matadero de Reinosa, nominal, y matadero de Liébana, nominal, que lo ponga y quitamos el dinero.

Mire, les digo una cosa no lo quiten en inversiones de las ayudas estructurales, de las ayudas estructurales a las mejoras agrícolas y silvícolas, pero si ese es el futuro, no lo quiten de inversiones, busquemos otro Capítulo, yo les busco Capítulos como las mías nos las van a aprobar, les buscamos Capítulos del Capítulo 2 donde no han ejecutado el año pasado y buscamos ese dinero, yo les propongo una transaccional, nominativo, matadero de Reinosa, matadero de Liébana, y la baja buscamos otra baja.

Le propongo esa transaccional, ahora, no me digan que les apruebe ese dinero que igual no va para el matadero de Campoo, no, no, que se ponga, que se ponga aquí, muy fácil es, lo ponemos y matadero de Campoo y la fe está entre los dos incluso poniéndolo se puede quitar... por lo tanto lo ponemos y lo damos de baja aquí, de las partidas buscamos, de la ejecución presupuestaria del año 2007 y nos sale dinero de sobra y no se tiene que quitar a las inversiones de esas ayudas estructurales porque creo que es fundamental, bueno, fíjense que quitan hasta ayudas estructurales de la pesca, y por otra parte me está justificando a mí que se lo va a dar a las cooperativas y la baja usted las da de aquí, yo creo que se tiene que poner de acuerdo pero ahí está la oferta, yo les apoyo el tema si pone matadero de Campoo, matadero de Liébana y buscamos la financiación.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): A efectos de la posterior votación para hacerlas conjuntas o separadas quizá fuera interesante saber ahora si la transaccional se acepta y puede ir nominativas las partidas en este voto particular.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Esa transaccional que propone modificar texto o modificar cuantía, modificar financiación, pues no.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No obstante es obligación de este Presidente cerciorarse de si es o no posible a efectos de la votación por separado

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: ...claro, modificas toda la propuesta y por supuesto que...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Esta enmienda que...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: No, modificas el texto y modifica la financiación. Pues que hay que darle la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): En cualquier caso si ya está decidido que no va a haber acercamiento, pues yo creo que el debate ya no da lugar.

Y por lo tanto pasaremos al Servicio 6, que se refiere a la Dirección General de Biodiversidad, respecto a la cual se han presentado 10 enmiendas, que son la 165 a 174, todas correlativas de la numeración general, que coinciden con la 127 a 136 de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Dado el número de enmiendas el tiempo del turno a favor es de 8 minutos.

Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Muy breve. Se resumen estas enmiendas fundamentalmente en apoyo a los ayuntamientos, a inversiones de los ayuntamientos en el medio natural y en la reforestación. Así, hombre, apoyamos el que se dé una..., un dinero de 55.000 euros a la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga, porque no podemos entender cómo desde la Consejería de Ganadería se dé una cantidad muy importante, muy importante, a la mancomunidad de municipios sostenibles, que están precisamente en la costa, fundamentalmente, y a las mancomunidades del interior de Cantabria no, no lo podemos entender muy bien.

Por otra parte tampoco podemos entender cómo a la red cántabra se le dan 637.000 euros para gastos y no para inversiones, en espacios naturales. Por lo tanto si la red cántabra que sí es un buen mecanismo para los espacios naturales y apoyo, lo que hacemos es traspasar el dinero de gasto a inversiones. Sí señor, podía ser la red cántabra; pero cuando inviertan en los espacios naturales.

Porque eso de más de 100 millones de pesetas en Capítulo 4 a la red cántabra. Ahora, qué hay que darle a inversiones, por supuesto. Nosotros decimos, el mismo dinero, que le dejamos además una cantidad de 200.000 euros, quiero recordar, para el Capítulo 4 y el resto para inversiones. El mismo

dinero que propone el Gobierno, pero sin duda alguna cambiando.

Yo creo que tenemos que incrementar también el tema de las ayudas a reforestación a los ayuntamientos, creo que estos son de los que mejor lo pueden hacer. Y luego una importante también, que yo creo que tenemos que empezar a incorporar y que la propia Ley de la Naturaleza, así lo reconocía, donde hay caza y pesca –perdón- así lo reconocía, que es a las Juntas Vecinales y a los Ayuntamientos, empezar a dar ayudas por la utilización de sus terrenos para usos cinegéticos. Aquí está muy claro que el Gobierno de Cantabria recibe un dinero por el tema cinegético, incluso si se quieren poner hasta tasas sólo por entrar en el sorteo, en esta Ley de Acompañamiento, este año. Y resulta que los dueños de los montes, pues reciben muy pocas ayudas.

Por lo tanto nosotros decimos, para inversiones además, para inversiones, para que esos ayuntamientos o esas Juntas Vecinales, que son dueños de terrenos cinegéticos, reciban ayudas del Gobierno de Cantabria para inversiones en sus términos públicos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, pues tiene la palabra para la fijación de posiciones D.ª Purificación Sáez, por el Grupo Parlamentario Socialista. Cinco minutos.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente.

Mancomunidad Campoo-Cabuérniga era una enmienda que ya ha presentado otros años. Existe ese concepto 461, el que usted ha nombrado el de Mancomunidad de Municipio Sostenible, con 455.000 euros; pues yo creo que tiene también su importancia.

Dice: hombre, que se dé dinero a ayuntamientos que están en la costa y a los de montaña no; pues no. A los de montaña prácticamente, bueno una parte importante, no he hecho la cuenta, pero si la hiciéramos veríamos la cantidad tan importante que hay de recursos de la Consejería de Ganadería que van a las zonas precisamente de montaña y para ayudar a zonas deprimidas. Pero la costa también tiene sus problemas y también tiene su actividad y también hay que apoyarla y también hay que potenciarla, porque también hay zona rural en la costa. No es algo aparte, la costa no es solamente turismo y playa.

¿Qué hacen?, pues promoción del conocimiento, sensibilización, información y uso público en los espacios naturales protegidos y además crean empleo. Por lo tanto es necesario y es importante, igual que el concepto 481, con 637.000 euros que usted se escandaliza porque se conceda a la Red Cántabra de Desarrollo Rural, porque va a apoyar estos temas también la Red Cántabra de Desarrollo Rural.

¿Qué es lo que....?, ¿qué es lo que...?, ¿qué es lo que dice?, claro, es que no le he entendido ese escándalo que ha..., o sea, esa cuestión tan..., veo hacer así gestos, pero es que no le he entendido lo que ha querido explicar, no ha entendido, que no quiere que le vaya dinero a la red cántabra de desarrollo rural, ni a la mancomunidad de municipios sostenibles, eso está claro, porque ahí se dirigen sus enmiendas.

Bueno, la mancomunidad Campoo-Cabuérniga si presenta, lo decíamos el año pasado, si presenta algún proyecto, alguna cuestión concreta que posibiliten la firma de algún convenio para actividades de este tipo, pues que lo presente, pero es que el año pasado no presentó nada y este año usted no lo ha anunciado así que me imagino que tampoco tenga nada presentado. Puede acceder a otro tipo de ayudas, puede acceder a estas ayudas de inversión como usted dice, a la reforestación, a las actividades en espacios naturales y de protección y las áreas de influencia, hay partidas para ello. Que acceda a esas ayudas, y si no que presente alguna propuesta concreta.

De la indemnización por daños causados por la fauna silvestre, el año pasado la presentó y la retiró, yo me imagino que es que este año, no se la he oído comentar, así que me imagino que, no sé si es que se le ha colado esta enmienda y la va a retirar también, o no, porque la situación, yo no tengo conocimiento de que haya cambiado, o sea que me imagino que la retirará.

Y en cuanto a la ayuda por la utilización de terrenos para usos cinegéticos, pues bueno, bien la base del planteamiento pero un poco esa falta de criterio que usted manifiesta en todas sus enmiendas. El año pasado dirigía su esfuerzo a las entidades locales, este año..., no, al contrario, este año dirige el esfuerzo a las entidades locales, el año pasado lo dirigía a las familias y a las instituciones.

Mire, una muestra de esta falta de criterio: en el 2008, en el Concepto 782, había de presupuesto 120.000 euros y ustedes proponían un incremento de 100.000, o sea, en total proponían dotar a estas ayudas de 245.000 euros, destinados a familias e instituciones. En el año 2009, esta partida tiene 90.000 euros, no la enmiendan, les parece correcto este año 90.000 euros, en cambio este año la ayuda ustedes las destinan a las entidades locales.

Tres enmiendas con el fin de crear un nuevo concepto presupuestario para investigación más desarrollo forestal que van en la línea que usted hace en las propuestas para investigación. Las anuncio en un epígrafe, pero luego durante el desarrollo del presupuesto voy quitando inversión en investigación y en desarrollo de cualquier partida por lo que ha dicho: que es que no sabe lo que va en cada epígrafe del presupuesto. Entonces claro, como no lo sabe pues quita de algunos sitios y resulta que ahí hay cuestiones de investigación.

Mire, existen actualmente convenios de

colaboración con entidades y organismos que están dedicados a la investigación aplicada a la gestión de los recursos naturales, y existen también convenios de colaboración con ONG para la realización de actuaciones concretas de gestión, de biodiversidad: AMICA, para el control mecánico de las plantas invasoras, la Universidad cántabra para el inventario de la geodiversidad de Cantabria, el Instituto Hidráulico Ambiental para los planes de gestión de la red natura del 2000; la Fundación del oso pardo, para el seguimiento de la población de todas estas cuestiones; y también se realizan estudios sobre: plantas invasoras, plagas, conservación y gestión del medio natural, sobre actividades forestales.

A mí me gustaría que me dijera, porque entonces igual así lo puedo entender o lo puedo ver más claro, qué quiere suprimir de investigación más desarrollo forestal por valor de 358.000 euros, y que me diga también qué quiere investigar y desarrollar por valor de 358.000 euros, si estas cuestiones que le he puesto, que figuran aunque no estén en esos epígrafes, pero eso es lo que se realiza detrás de esos epígrafes, que me diga exactamente qué es lo que quiere suprimir y qué es lo que quiere apoyar.

Bueno, pues de las ayudas compensatorias en las áreas de influencia, bueno, pues decirle que también nos parece un poco de falta de rigor en la propuesta: disminuye a la mitad la propuesta del concepto 472 y no contempla, tampoco en esta ocasión, el 462, "Ayudas a Corporaciones", que el año pasado era en la que hacía, en la que incidía, en la que hacía importancia, en la que proponía una... la creación también de una partida así con 200.000 euros en el 2008. Este año no, este año no le importa mucho.

La Red Cántabra de Desarrollo Rural, actuaciones en espacios naturales protegidos, pues yo aquí lo que aprecio es un cambio semántico, figura como actividades en EP y usted propone actuaciones, no sé que diferencia, no sé en que estriba esa diferencia...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Diputada, le ruego que finalice.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo, y bueno, en este asunto ya hemos hablado de los convenios de colaboración que existe con la Ley de Desarrollo Rural. Ayudas a la reforestación, actuaciones en espacios naturales protegidos y su áreas de influencia. Yo creo que en esta cuestión, por la experiencia acumulada, se supone que estarán bien dotadas.

Y la reforestación, solamente un apunte, que va disminuyendo en estos años. Van disminuyendo las ayudas, porque va dejando de ser la prioridad. Es un trabajo que se ha hecho, se ha realizado durante muchos años. Sí se siguen actuando, porque las disminuciones se van viendo años tras año, pequeñas funciones; pero realmente ahora la prioridad es la conservación, la conservación de esas masas forestales. La conservación y la gestión racional de

los recursos forestales. Ésa es la principal prioridad ahora en estos temas.

Porque también de esa manera incidimos en la lucha y prevención de incendios, que este año no la ha nombrado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra, D. Fernando Fernández para fijación de posiciones.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, no sé, le noto como un poco de desgana, quizá es que las enmiendas, sobre todo en este Servicio número 6, son absolutamente contradictorias, la mayoría de ellas y sin sentido, muchas de ellas.

Empieza usted diciendo que propone una subvención a la Comunidad de Campoo, Cabuérniga y detrae dinero del convenio firmado con.., del Capítulo que sirve repito, para pagar el convenio firmado con la Mancomunidad de Municipios sostenibles. No sé si son de la costa o dejan de ser de la costa, pero la cuestión es que este convenio se firma para acometer actuaciones en espacios naturales protegidos. Ésa es la finalidad: espacios naturales protegidos y para eso se firma ese convenio con esa red, con esa mancomunidad de municipios.

Si la Mancomunidad Campoo Cabuérniga, como hacemos otras mancomunidades, yo pertenezco a la Mancomunidad de los Valles y si deseamos concurrir algunas subvenciones contempladas en el Capítulo 7, pues lo hacemos en esa línea, a través del Capítulo 7. Y por lo tanto no es una cuestión de enchufe de una mancomunidad sí y otra no. Es decir, todas tenemos las mancomunidades tienen una línea que es a través del Capítulo 7 para pedir subvenciones a la hora de proteger espacios naturales o a la hora de pedir subvenciones por índole forestal. ¿De acuerdo?.

Respecto a lo que decía de la Red Cantábrica de Desarrollo Rural, yo creo que desconoce radicalmente el asunto. Hay una subvención nominativa a la Red Cantábrica de Desarrollo Rural, en función de un convenio de colaboración firmado con ella y que se traduce en la subvención presupuestada. Es una subvención que vincula los gastos al Capítulo 4, con lo cual no es posible cambiar la financiación. Las actuaciones que va a desarrollar la Red Cantábrica de Desarrollo Rural corresponden a gasto corriente, desde el punto de vista presupuestario. Por lo que no tiene sentido destinar fondos del Capítulo 7.

Yo no sé si usted entiende esta diferencia radical y que usted quiere cambiar de una manera interesada.

Daños causados por la fauna silvestre. Decía la Portavoz del Partido Socialista "Ya lo planteó el año

pasado". Usted sabe que las indemnizaciones por daños no tienen encaje en el capítulo de gastos destinado a subvenciones, tienen encaje –y de hecho así se vienen pagando- esas indemnizaciones a través del Capítulo 2: jurídicos y contenciosos. Es decir, atendiendo a la responsabilidad de la Administración en estos asuntos.

Otra partida, otra enmienda que no tiene mucho sentido a mi entender, la enmienda 133, donde usted plantea la creación de un subconcepto dotado con 400.000 euros para convenios. Ya existe un presupuesto de 1.158.853 euros, que se dedican a convenios y estudios y trabajos técnicos, con lo cual la enmienda ya está contenida, ya figuran en el presupuesto. Lo mismo sucede con la 134. Dice usted la creación de un concepto con 358.000 euros para I+D Forestal.

En ese mismo artículo dotado con 1.158.000 euros, se destinan también a eso, a estudios y trabajos técnicos y ahí tiene cabida si se considera necesario invertir en I+D Forestal.

Y lo mismo en la 135. 400.000 euros, donde ya –repito- el artículo 64 se contempla una partida presupuestaria muy importante, que se dedica también a estudios y trabajos técnicos.

Por lo tanto, son enmiendas que parecen –yo creo- que de sentido.

Y por último, para acabar, otra contradicción manifiesta. Cuando usted plantea crear una partida de 400.000 euros para conceder ayudas a las Corporaciones Locales, por la utilización de sus terrenos para usos cinegéticos.

Sabe usted del artículo 20 del Programa 456 C de biodiversidad, donde se contemplan, en esa partida de biodiversidad, se contemplan el pago de 3,37 euros por hectárea, para pagar a todos los afectados por el uso cinegético.

Es decir, usted pretende una partida presupuestaria con 400.000 euros, cuando en los Presupuestos esa partida presupuestaria está con 600.000.

Luego, no me diga usted si no es contradictorio lo que usted manifiestamente expone aquí.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra, para fijación de posiciones, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

No, delgada no. Lo que pasa que a uno se le quitan de verdad las ganas de dar explicaciones, ante las explicaciones que luego se le dan para sus enmiendas. Cuando uno ve que no se le van a

aprobar sus enmiendas y no hacen caso, porque no hemos acertado ninguna ¿no?. Claro, si consideran que es el mejor presupuesto posible, pues está claro que no se puede aceptar ninguna.

Si nos dice que hay que apoyar lo de Campoo, pero no lo quieren poner. Yo se lo digan que lo pongan: el matadero. Igual se dedica para otra cosa.

Vamos a la ejecución presupuestaria del artículo 226, y yo le garantizo que si lo he quitado de ahí, lo he quitado en función de lo que gastaron en el 2007, más un incremento del 6 por ciento. Por lo tanto, no lo gastaron... -Sí, sí, el 226- Cuando dice: ayudas a los ayuntamientos, para la utilización de sus terrenos para usos cinegéticos. Vamos a la cuenta, que la tengo yo aquí, si quiere la meramos luego, miramos ese artículo. Y es porque le he permitido un crecimiento de un 6 por ciento y, por lo tanto, no le gastaron.

Vamos a ver. Lo que estoy planteando yo es que se le den ayudas para inversiones en esas juntas vecinales, para esos ayuntamientos. ¿A usted le parece mal?

¿A usted le parece mal que se dé a los ayuntamientos (...) sus terrenos para que ellos inviertan? A los ayuntamientos y a las juntas vecinales. No, si van como gasto corriente, no puede ser para inversión.

Y yo creo que qué menos que el Gobierno está obteniendo importantes recursos de los temas cinegéticos, para que se apoyen las inversiones para esas entidades menores.

-Dicen ustedes- Hay un convenio en el capítulo 4, con la mancomunidad de municipios sostenibles. ¿Y dónde lo sabemos eso? ¿En qué parte del presupuesto viene eso de que hay un convenio? ¿Dónde viene? Me pregunto que dónde viene.

Porque viene un Anexo de inversiones, pero no viene una explicación del capítulo 4. ¿Dónde dice que hay un convenio con la mancomunidad de municipios sostenibles?

Y yo lo que le digo es: por qué. Si a mí me parece muy bien; si además nosotros dejamos dinero para la mancomunidad de municipios sostenibles. Bien. Pero se le da a otras mancomunidades que tienen espacios naturales.

Por la misma regla de tres, se le tiene que dar a otras mancomunidades que tienen espacios naturales.

La red cántabra de desarrollo rural. Y ustedes dicen es que los ciento y pico millones son para actuaciones de formación. ¿637.000 euros, para gastos normales a la red cántabra, o para inversiones? ¿Par qué son? ¿Para qué es? Porque, entonces, vamos a empezar a mirar las asociaciones éstas, a ver con ciento y pico millones, para qué. A mí, no se me ha explicado para qué.

¿Y qué es eso de: actividades? Actividades. ¿Qué es eso? ¿Poner guías? ¿Qué es eso? ¡Claro!. Y yo digo, pues mire, una parte para actividades y otra para actuaciones de inversión. Porque lo importante será invertir en los espacios naturales, conservarles adecuadamente y hacer actuaciones.

¿Y por qué están en contra de que una parte vaya para: actividades y otra para: actuaciones de inversión? No me lo explico.

Usted dice: es que hay partidas que ustedes incrementaban el año pasado y este año no incrementan, en cuanto ayudas a la reforestación. Bueno, no sé si igual he entendido mal. Que se ha hecho una labor y que cada año irá a menos. Si hay algo pendiente en esta Comunidad Autónoma de verdad es un plan de reforestación serio y de futuro. Pero en serio yo le digo. Yo creo que es un campo en el cual, las posibilidades son inmensas desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista de generación de empleo. Y de generación de empleo, además, no cualificado, que es muy difícil obtener otro hueco de empleo.

De hecho, no sé si saben ustedes que nosotros, en el articulado de ustedes, se pretenden gastar 300 millones de euros, y por eso no hemos presentado enmiendas aquí, muchas de ellas. Donde ustedes se pretenden endeudar 300 millones de euros sin decir para qué. Nosotros proponemos una iniciativa singular de empleo para reforestación en Cantabria por valor de 10 millones de euros, creo recordar.

Por lo tanto que no hayamos planteado enmiendas aquí en algunos temas como las empresas privadas es porque lo hemos llevado allí donde ustedes se quieren endeudar sin decir para qué, como una iniciativa singular de empleo, un plan de reforestación para Cantabria.

Porque aquí a todos se nos llena la boca con el tema del cambio climático, aquí a todos se nos llena la boca con el medio natural; pero la boca se tiene que llenar cuando uno tiene en la mano actuaciones serias de futuro.

Y un plan de reforestación en Cantabria no se ha hecho nunca serio y de futuro. Por lo tanto yo creo que en el tema de la reforestación queda mucho por hacer y mucha inversión, además esa sí que es una inversión productiva en todos los aspectos que se mire.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien. Pues finalizado el debate de la Sección quinta, vamos a pasar a la votación de todas las enmiendas presentadas y de los votos particulares emitidos, las cuales ya han sido relacionadas anteriormente, por lo tanto no lo voy a repetir.

Son 28 enmiendas y 4 votos particulares.

¿Votos a favor de las enmiendas y votos particulares?. ¿Votos en contra?.

Quedan rechazadas todas las enmiendas y los votos particulares por cuatro votos a favor y cinco en contra.

A continuación vamos a iniciar el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 7 correspondiente a Medio Ambiente.

Como hay cambio de portavoces hacemos una pequeña pausa de unos minutos.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Reanudamos la Sesión, que ha sido suspendida durante unos minutos, para pasar al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 7, que se corresponden con la Consejería de Medio Ambiente.

Iniciamos este debate por el Servicio 3, respecto al cual se han presentado las enmiendas: 198 a 214 de la numeración general, que se corresponden con la 157 a la 173 del Grupo Parlamentario Popular.

Dado el número de enmiendas existe un turno a favor por tiempo de diez minutos a cuyo efecto se concede la palabra a D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Comenzamos con la Sección 7, correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente, en la que el Partido Popular ha presentado un total de 26 enmiendas, por importe de 13.300.000 euros, que intentan introducir más gestión en esta Consejería, compromisos concretos y aumentar las partidas que, o bien han sido congeladas para el ejercicio 2009, o bien no tienen un aumento que consideramos desde el Partido Popular no excesivo o que debiera ser mayor, y todas ellas vinculadas a la investigación y transferencia de capital a los municipios.

Las enmiendas que hemos presentado al programa 456-B, de calidad ambiental, son un total de 17 enmiendas, de la 157 popular a la 173, de las cuales 3 son de modificación y el resto, 14, son de nueva creación de concepto presupuestario.

Las enmiendas de modificación están destinadas al aumento de las partidas presupuestarias que este programa destina al gasto de inversión en los municipios que, o bien han sido congeladas para el ejercicio 2009, o bien el aumento no se corresponde con la gestión que debe realizarse en esta materia.

La primera de ellas: el concepto destinado a la limpieza de playas. Como ustedes saben el año pasado, sin previo aviso, el Gobierno de Cantabria

decidió de forma unilateral dejar de prestar, como venía haciendo los municipios costeros, el servicio de limpieza de playas, siendo, a partir de ese momento, los ayuntamientos quienes deben realizar este servicio; sin importarle al Gobierno si tienen estructura o no, si tienen volumen y capacidad, o no, de gestión para ello.

Como contrapartida el Gobierno incluyó en los presupuestos una ayuda a esos municipios, y cuando digo ayuda es porque, por supuesto, no se cubre el coste íntegro del servicio. Ayuda que para el ejercicio de 2009 ha sido congelada. El Partido Popular propone el aumento de esta partida en 100.000 euros más, proponemos un aumento de un 20 por ciento más para esta partida.

En cuanto a los planteamientos de acción local, la Agenda Local 21, proponemos un aumento de 200.000 euros, también destinados a la aplicación de la Agenda Local 21 en los Municipios de Cantabria.

Y en cuanto a la partida presupuestaria que por ley tiene obligación el Gobierno de incluir en los presupuestos, que está destinada a la inversión en prevención de la contaminación lumínica, el Partido Popular propone un aumento en la misma de 200.000 euros más por tres motivos fundamentales: el primero porque el Gobierno, por mandato de este Parlamento, tendrá que aprobar en el primer trimestre de este año 2009 el Decreto de desarrollo de la Ley de Prevención de Contaminación Lumínica, que ya debía de estar aprobado hace más de un año.

En segundo lugar, porque la aprobación de este Decreto permitirá a los ayuntamientos invertir en la prevención, y el Gobierno tiene que impulsar esa inversión.

Y en tercer lugar porque durante el año 2007 la partida que se designó para la prevención de contaminación lumínica no se gastó, sencillamente porque el Gobierno no la quiso ejecutar, con lo cual tiene que recuperar aquellos 200.000 euros que debía haber invertido en prevenir la contaminación lumínica en el año 2007.

Las 14 enmiendas restantes son de nueva creación de conceptos presupuestarios que, como ya dije antes, pretenden introducir en el presupuesto de Medio Ambiente proyectos concretos de inversión, necesarios para nuestra Comunidad Autónoma, alguno de ellos abandonados por este Ejecutivo, y que creemos en el Partido Popular que es importante que el presupuesto de Medio Ambiente recoja proyectos concretos, que recupere proyectos e iniciativas perdidas que este Parlamento aprobó y apoyó en su momento y que tuvieron un claro beneficio para la preservación del Medio Ambiente y el desarrollo y el desarrollo sostenible.

La primera enmienda en este sentido es la 158 popular, que introduce como inversión y recupera como proyecto concreto, las campañas de limpieza de ríos con la recuperación de las cuencas, que hasta que este Gobierno llegó estuvieron en marcha en

Cantabria y que fueron beneficiosas para mantener limpios nuestros ríos y evitar así inundaciones.

Dos proyectos en el área de Torrelavega, ciudad necesitada de la inversión por parte de Medio Ambiente, enmienda 159 y 163 popular. Por un lado la recuperación ambiental en Torrelavega de los arroyos, con un paseo fluvial y la realización de un parque. Importantísima actuación que esta Consejería debería realizar, o debe realizar, y evidentemente con el dinero que consignamos no es suficiente para el año 2009, pero entendemos que esta obra tan importante para los vecinos de la capital del Besaya tendría que invertirse a través de plurianuales porque en una año no sería suficiente para hacerla.

Otra enmienda el soterramiento de las líneas de alta tensión en Ganzo, en Torrelavega también, una iniciativa aprobada por este Parlamento en Comisión en el año 2003 y que el Gobierno después de cinco años ni ha acometido, y lo que es peor, ni tiene pensamiento de acometer durante el año 2009 como han podido comprobar sus Señorías en estos Presupuestos.

En la cuenca baja del Besaya proponemos con otra enmienda la recuperación ambiental y la realización de un parque fluvial por las mismas razones que dábamos en la recuperación de los arroyos de Torrelavega, restauración ambiental y parque fluvial en la cuenca del Besaya, de Los Corrales, de San Felices, Caldas, Cartes, Barreda, Hinojedo, Miengo, ahora que el río empieza estar saneado habrá que recuperar sus riberas. Tres proyectos para esta zona de Cantabria por lo tanto de valor de 2.300.000 euros.

A través de nuestra enmienda 161 proponemos la habilitación ambiental de los recorridos costeros, desde el límite de Santander, dunas de Liendres, playa de Mogro, playa de Cuchía, hasta la EDAR de Vuelta Ostrera y la playa de Santa Justa. Desde Santander Señorías hasta Santillana del Mar.

Otra inversión que consideramos necesaria es la construcción de una planta de residuos ganaderos, inversión necesaria porque sigue sin resolverse y es un grave problema para nuestra Comunidad Autónoma. Y es que esta enmienda está relacionada también con la número 165 en la que pedimos la realización de los planes sectoriales de residuos de obligada creación por el Plan de Residuos 2006-2010.

Cuando hablamos en el Partido Popular de recuperar políticas activas que se pusieron en marcha en nuestras Legislaturas en que Socialistas no estaban en el Gobierno, he de recordar que es necesario realizar una labor de mantenimiento de aquellas obras que se realizaron en otras Legislaturas de las que este Gobierno debiera estar y sentirse orgulloso y que por ello debe mantenerlas. Me estoy refiriendo al parque del nacimiento del Ebro en Fontibre, un lugar emblemático, totalmente abandonado por este Ejecutivo y en el que pedimos

una inversión de mantenimiento y recuperación del parque tal y como se realizó.

Una última enmienda que presentamos en el Capítulo 6, calidad ambiental, que yo creo que tenemos que tener en consideración. Porque miren en este caso concreto tengo que debatir con dos Portavoces que viven fuera de la capital de Cantabria, que viajan ustedes todos los días -supongo yo que van y vienen todos los días- y que han de sentir pena, pena y vergüenza por qué no, como lo siento yo cuando viajo por los pueblos y carreteras de nuestra Comunidad Autónoma.

Estamos hablando de los numerosos plumeros que invaden nuestras carreteras, nuestros pueblos, hasta la Vega de Pas llega esta especie invasora que tanto desvirtúa nuestro paisaje.

El Gobierno tiene que tomarse en serio este hecho y debe erradicar las especies invasoras que invaden nuestra flora, las que vemos todos los días y las que no vemos todos los días pero que están ahí. El Partido Popular pide un Plan de erradicación de estas especies invasoras. Dentro de este programa de calidad ambiental, presentamos cinco enmiendas de nueva creación en Capítulo 7 destinados a un compromiso claro del Gobierno de Cantabria en esta Consejería de Medio Ambiente con los municipios de nuestra Región, que se complementan por otro lado que hemos presentado en el próximo programa y en el próximo Servicio y que debatiremos seguidamente.

Introducimos ayudas a los municipios de Cantabria para que inviertan en restauración ambiental y para que inviertan en la eliminación de vertederos incontrolados que también proliferan en nuestra tierra en los últimos años con el gran esfuerzo que se había realizado en otras Legislaturas para su erradicación.

También introducimos la creación del Centro Regional contra el cambio climático en Santander, un compromiso del Consejero con el Alcalde Santander que no se recoge en estos presupuestos.

Una obra también que fue comprometida por el anterior Consejero el Sr. Ortega, fue la recuperación de las canteras de Cueto, introducimos esta enmienda, este compromiso como proyecto complementario a la depuradora que se construyó en esta zona y que supone la rehabilitación y recuperación medioambiental de la antigua cantera de Cueto en un espacio de 20.675 metros cuadrados.

Otro proyecto que incluimos es la ordenación de la Peña de Peñacastillo un proyecto emblemático para la capital de Cantabria, que supondrá una recuperación integral de este entorno de gran interés ambiental y valor paisajístico, creando un gran parque naturalizado al servicio de los ciudadanos, compatible con el uso residencial (...) dotacional y de esparcimiento.

Así como las figuras de protección que para la

zona determinen tanto el Plan general como las que determinó el POL donde este área está declarada como zona de interés paisajístico.

El proyecto supondrá un gran cambio en esta zona de la ciudad, dotándola de amplios espacios equipados, creando un gran centro de vitalidad y esparcimiento tanto para los jóvenes y adultos como para mayores. Y todo ello enmarcado dentro de una urbanización mínima y la potenciación de los valores ecológicos de la zona.

Las actuaciones consistirán principalmente en la recuperación de la senda peatonal, la recuperación y la regeneración de la vegetación autóctona, la regeneración del espacio de la antigua cantera y la creación de un área de equipamiento deportivo y socio cultural en la zona noroeste de la peña.

Se considera por lo tanto, o consideramos desde el Partido Popular, necesaria la colaboración del Gobierno Regional. Un objetivo de este proyecto y del gran alcance inversión necesaria para materializarlo, junto al hecho de que se trata de un área protegido por el POL, como hemos dicho antes.

Creemos que es la colaboración necesaria en este sentido, por ello presentamos esta enmienda, un ambicioso proyecto de mejora ambiental, dotacional y paisajística, de ese espacio emblemático de la ciudad de Santander.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, pues tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre D. Arturo Roiz.

El tiempo es de cinco minutos.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Empezaremos dando un repaso a las enmiendas que ha presentado el Partido Popular y cuál es nuestra argumentación sobre ellas.

En principio con la enmienda número 198, referente a la limpieza de playas; entendemos que no es necesaria esa cuantía, ya que la cuantía que tiene de medio millón de euros, consideramos que es suficiente por lo que no procede su aumento.

Como bien dice la Portavoz, el año pasado fue el primer año que este servicio fue realizado por los ayuntamientos, anteriormente había sido realizado por la Consejería. Y la que lo realicen los ayuntamientos, es debido a que son los que tienen las competencias de esta limpieza de playas.

La Consejería de Medio Ambiente que sufragó los gastos el año pasado, pues tuvo un sobrante de 58.099,32 euros, por lo cual consideramos que no procede el aumentar esa partida.

Sí decir que anteriormente, cuando lo hacía la

Consejería de Medio Ambiente, pues con ese dinero le daba para hacer la limpieza de todas las playas,

En cuanto a la enmienda 199 y su recuperación de las cuencas de los ríos, recordarle que la protección del dominio hidráulico, es una competencia estatal que se ejerce a través del pertinente organismo de cuenca.

En cuanto a las enmiendas números 200, 201, 202, 205, 211 y 214, en que plantea actuaciones ambientales; decirles que en el presupuesto de este año, del año 2009, ya están definidas y cuantificadas en el presupuesto.

Detraer dinero de las partidas presupuestarias propuestas, supondría no cumplir ciertas actuaciones y no cumplir con los objetivos previstos. Entonces habría que quitar alguna actuación ambiental.

Yo haría la pregunta que cuál o cuáles quitamos de estas páginas 141 y 142 del Anexo de Inversiones para poder enmarcar...; porque indudablemente para meter unas actuaciones que cuestan un dinero, tendremos que quitar otras. Esa sería la pregunta.

La enmienda número 204, referida al soterramiento de las líneas de alta tensión de Ganzo y la número 209, sobre recuperación de las canteras de Cueto; son enmiendas que repiten año tras año y de las cuales ya hemos hablado aquí y en las cuales nuestra posición no ha cambiado, continúa siendo la misma que en años anteriores.

Es decir, en cuanto a la de la alta tensión de Ganzo, vemos que esa alta tensión, esas líneas dependen de una compañía eléctrica y están encuadradas en un ayuntamiento que tiene sus competencias. Y se entiende que la Consejería de Medio Ambiente no debe ser la que realice este tipo de actuaciones.

En cuanto a las canteras de Cueto, el Ayuntamiento de Santander tiene subvenciones para realizar actuaciones medio ambientales, y es el que prioriza esas actuaciones. Es decir, que en función de las subvenciones que recibe, pues el Ayuntamiento de Santander hará las actuaciones que considere más convenientes o que las enumere como él considere.

Y en cuanto a las enmiendas nuevas 203 y 206, se está trabajando en los Planes sectoriales de residuos, estando prevista su aprobación durante el año 2009. Será entonces cuando se tomará una decisión en función de las experiencias y en función de este borrador de este plan sectorial de residuos pues se tome la decisión sobre esa planta de residuos ganaderos.

Las enmiendas 207 y 213 no son competencia de la Consejería de Medio Ambiente. Sí he de decirle que sobre las especies invasoras la Consejería de Ganadería ya tiene firmado algunos convenios con algunas ONG para intentar el control de ellas y al mismo tiempo también se están ejerciendo dentro de

esa Consejería de Ganadería, unas investigaciones precisas con objeto de erradicar esa invasión de plumíferos, como usted dice.

En cuanto a la 213, le diré que los vertederos incontrolados son competencia municipal. Y le diré que (...) para su tranquilidad, la Consejería en colaboración con el SEPRONA tiene un programa de vigilancia continua. Cada vez que se detecta un vertedero ilegal, se realiza una inspección y se notifica al Ayuntamiento.

Por otro lado, los planes de acción de la Agenda 21 Local, se han duplicado en este Presupuesto respecto al año pasado, por lo que no procede aumentar más esta partida, según propone usted en la enmienda número 208.

La cantidad asignada se considera que es suficiente para cumplir los planes de acción en los Ayuntamientos que lo tienen o que lo van a tener durante ese año.

También decirle que se ha duplicado la partida para prevenir la contaminación lumínica, un programa que ha tenido buena acogida por los Ayuntamientos, de ahí su aumento en este ejercicio, por la Consejería.

Por cierto, bienvenida esta preocupación que tienen ustedes por la prevención de la contaminación lumínica, porque ustedes ni hicieron un plan ni se gastaron un euro con la contaminación lumínica.

Es más, cuando el año 2002 se les preguntaba en este Parlamento por una compañera socialista cuando ustedes estaban gobernando y tenían la Consejería de Medio Ambiente y se les preguntaba sobre esta prevención de la contaminación lumínica, ustedes decían que no era competencia autonómica, sino que era municipal. Ahora yo veo que tienen una preocupación por lo que nosotros hemos hecho, que creo que es sacar adelante una ley e intentar cumplirla, que es en el camino que estamos.

Y en cuanto a la enmienda, finalmente para acabar, la enmienda 212 sobre la creación del Centro Regional contra el cambio climático; decirle que la actuación de este centro se asume desde la Dirección General de Medio Ambiente y desde la Comisión Interdepartamental y la Ponencia Técnica sobre el cambio climático, regulado por el Decreto 145/2007 de 8 de noviembre.

No obstante el que ustedes intenten una enmienda que haya una agencia, que haya una Dirección General de cambio climático, un centro regional de cambio climático, pues no concuerda mucho con la crítica que ustedes hacen continuamente a que se creen determinados órganos. Consideran que eso supone un gasto, que eso supone tal. Y entonces, cuando verdaderamente ese centro regional nosotros lo asumimos desde una Dirección General, pues nos dicen que no, que lo separemos y que lo creemos, que lo creamos.

Es decir, es un contrasentido, una incoherencia que contamos en esa enmienda y que por tanto creemos que está asumido desde la Dirección General y no la vamos a aprobar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, D. Rafael Pérez Tezanos, por el Grupo Parlamentario Regionalista, para fijación de posiciones.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo estaba revisando un poco todas estas enmiendas y me estaba acordando que es una Consejería importante ésta. 165 millones de Presupuesto es importante. Es de las importantes.

Yo quería empezar felicitándola por dos cosas. Una porque ha presentado 26 enmiendas que no son muchas, pero no me lo tome a mal. No. Porque creo que ha presentado 26 porque entiende perfectamente el Presupuesto, no voy a decir que le comparta porque cada uno haríamos uno diferente, estoy seguro, cada diputado haría uno; pero por lo menos denota que usted entiende el tema de medio ambiente y por lo menos comprende que de ese 91 por ciento –que no enmienda- pues es al menos razonable. Usted enmienda al final por un 8 por ciento aproximadamente, presenta enmiendas por un 8 por ciento. Digamos que un noventa y tantos no lo enmienda. No voy a atreverme a decir que lo comparte, pero desde luego lo entiende, me da la impresión de que las actuaciones que se plantean son correctas.

Lo mismo voy a decir de sus enmiendas, yo las miro, las remiro y está claro, buscan unos objetivos que compartimos. Unos objetivos que incluso deseamos todos, poco a poco, estas cosas, yo recuerdo que hace tiempo otros presupuestos con otras enmiendas y que ya no aparecen, porque ya se han ido acometiendo.

Lo que quiero decir es que, efectivamente, todo esto está bien, pero volvemos al tema de siempre. Desvestimos a un santo para vestir otro. Porque es natural, porque no hay otra vía más que hacer un traspaso de cuentas, ir quitando dinero de un sitio, ir planteándolo en otro.

Si nadásemos en la abundancia, me refiero económicamente, probablemente estas enmiendas no habría lugar. Seguramente que habría otra, porque siempre estaríamos buscando mejorar, mejorar. Pero desde luego a lo mejor ya el Gobierno, si tuviese ese 8 por ciento, esos 13 millones que suponen aproximadamente la suma de estos; si tuviese esos 13 millones más para esta Consejería, probablemente parte de estas enmiendas ya estarían contempladas en el Presupuesto. Y quería adelantar eso lo primero.

Y claro, no se vayan a tomar a mal; que parece que ayer, que les estuve escuchando, no lo

digo por la Portavoz actual; pero no se tomen a mal que se rechacen. Es que somos los que apoyamos al Gobierno, los de aquí. Los de allí, pues son la oposición. Y es natural, no es algo personal, evidentemente.

Como el Portavoz Socialista se ha detenido bastante en las enmiendas, yo le voy a hacer unos breve comentarios sobre algunas que me han llamado la atención.

Dice aquí: lo de la campaña de limpieza de ríos, que efectivamente –y usted lo sabe también– que no es una competencia de aquí. Pero sin embargo se nos olvida que acaba de ponerse en marcha un sistema de voluntariado para vigilancia. Bueno, no le sirve pero que es algo que se ha puesto en marcha y que se está ejecutando. Y que es una vigilancia de ríos, que no, ya sé yo que no cumple lo que usted plantea aquí. Pero como esto que usted plantea no es competencia de la Consejería, no está de más recordar que aquello, que tampoco era lo mejor, pero se ha puesto en marcha un programa de vigilancia que yo creo que de alguna manera, indirectamente va a beneficiar el que los ríos estén vigilados y que desde luego si hay algún tipo de vertido, etc., etc., se controle un poco más. Se lo decía únicamente, abundando un poco en el tema.

Habla de la recuperación de la Junta del Bajo Besaya. Pues mire, yo casi no me atrevo a decirselo, pero sí. Porque como además yo viajo para allá, es que eso está en marcha. No se preocupe, que dentro de las actuaciones que tiene la Consejería está programado. El hacer precisamente eso que nos pide, esas sendas fluviales por la cuenca del Besaya. La puedo asegurar que dentro de poco va a tener usted noticia de ello, porque sé que se están ultimando los proyectos incluso para toda esa zona.

Por eso no ha lugar el que abundemos en ello, porque dentro de esas actuaciones que sabe que se contemplan en esas partidas, pues ya le adelanto que en buena parte de eso que usted pide se va a hacer. Porque es algo que viene ya de antiguo. Tampoco es nuevo.

Como no es nuevo lo de la recuperación de las canteras de Cueto, que es una cifra importante de dinero que no se pueden minorar las otras cuentas y que encajaría. El día que, efectivamente, esos 600.000 euros aparezcan por algún lado. Porque es curioso que nunca se plantea nadie una enmienda incrementando los ingresos, ¿verdad?. Y entonces tendríamos más dinero. Claro.

Como no se puede y como tampoco se puede, en algunos casos, dado que hay una Ley, que es exactamente la 43, modificar artículos dentro del Presupuesto. Pero parece que eso se olvida y se hace. Y hay partidas que se mueven dentro de un artículo, que evidentemente desde un punto de vista muy legal tampoco sería correcto.

Hay alguna enmienda más, y voy terminando. Mire, lo de la erradicación de vertederos. Pues no,

esto es una competencia municipal. Y yo por lo menos que me ha tocado ser 12 años municipalista, pues así lo hemos tenido que asumir y así lo hemos hecho. Y entonces peleábamos y conseguimos un punto limpio; ya le tenemos. Pero, desde luego, los vertederos incontrolados, siempre ha sido competencia municipal quien lo tiene que resolver.

Hay una enmienda pequeñita que luego nos la explica si quiere...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, solamente recordarle que debe acabar cuanto antes...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí. Ya termino.

La enmienda 174, que habla de instalación de depuradora en Tresviso. Yo le aseguro que no he ido a verla, pero que me aseguran que ya está hecha. Y entonces a lo mejor es que usted se refiere a otro tipo de instalación.

Nada más que quería decirle eso. No, ¡ay sí!, es que me he pasado una, sí es verdad, bueno pues este es para el Servicio siguiente.

Vale, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Hay que ser previsor.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí gracias Sr. Presidente.

Por empezar por el final, porque es que además los dos me han dado el mismo argumento de lo de los vertederos incontrolados que es competencia municipal, claro, es competencia municipal y por eso el Partido Popular presenta una enmienda incluyendo un Capítulo 768, es decir, el Gobierno debe impulsar como medida la erradicación de los vertederos incontrolados ayudando a los ayuntamientos a que hagan frente a ello, pero si es que el Partido Regionalista ha votado aquí un Plan de erradicación de vertederos incontrolados en Legislaturas en las que el Partido Socialista no estaba en el Gobierno y estaban ustedes gobernando con nosotros.

También era competencia municipal, también era competencia municipal pero eso es el criterio de la Consejería, que la Consejería quiera erradicar los vertederos incontrolados o no quiera erradicarlos, y si ustedes me están diciendo que es competencia municipal y allá se las arreglen pues vayan ustedes por ejemplo a Tudanca o vayan ustedes a Polaciones y díganme ustedes a mí que medios tienen esos ayuntamientos para erradicar esos vertederos incontrolados y si el Gobierno de Cantabria, por ejemplo llegando a un acuerdo con la Universidad de Cantabria, quisiera erradicar esos vertederos podría hacerlo y ayudar a esos municipios pequeños, yo no me estoy refiriendo a ayuntamientos grandes, yo no me estoy refiriendo a Torrelavega, yo no me estoy refiriendo a Santander, ni a Piélagos, ni a Astillero, ni a Camargo, me estoy refiriendo a municipios

pequeños que no tienen la suficiente infraestructura para erradicar esos vertederos incontrolados y que están proliferando.

Yo sé que ustedes viajan y los verán igual que los veo yo, pues venga desde la Consejería de Medio Ambiente vamos a ayudar a los municipios a que eliminen esos vertederos incontrolados, y claro que a través de una enmienda parcial no podemos incrementar los ingresos, claro que no, igual que a través de una enmienda parcial no podemos cambiar el dinero de una Consejería a otra y ahí ha entendido usted ahora por fin esa voluntad de consenso que tenía el Partido Popular antes del día 25 que le llevó a usted a echar una buena bronca a un Consejero por estar de acuerdo con ello.

Esa es el que hubiéramos llegado a un acuerdo entre todos para fijar las cuantías antes del día 25 y ahora estaríamos debatiendo otra cosa totalmente distinta, y es que además estaríamos llegando a un acuerdo en el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma.

Dicen ustedes que no procede el aumento de las ayudas a la limpieza de playas, no procede el aumento pero sí procede, ¿verdad?, aumentar hasta límites insospechados el aumento de tasas como hace el Consejero de Medio Ambiente que lo ha hecho con el tema de la gestión de transporte de residuos en un 18,8 por ciento el día de 27 de noviembre a través de una Orden que acaba de aprobar.

Para ustedes sí procede el aumento de tasas pero no procede el seguir ayudando a los municipios.

Dicen que la recuperación de los ríos es competencia estatal y ¿por qué se hacía una campaña de recuperación de ríos?, ¿qué pasa que no tenemos ríos en la Comunidad Autónoma que son única y exclusivamente competencia nuestra, no los tenemos?.

Es poner en marcha esta campaña o no, y si quieren vayamos a esta enmienda, presentamos una transaccional y la ponemos para que el Gobierno de Cantabria llegue a un acuerdo con la Confederación Hidrográfica para que se pongan en marcha esas campañas de recuperación de ríos, pero es que esto es cuestión de voluntad política.

Dice el Portavoz del Partido Socialista que el soterramiento en Ganzo no es competencia del Gobierno de Cantabria, entonces ya me puede explicar usted a mí..., bueno pues ha dicho que es competencia de una empresa privada que es el municipio el que tiene que impulsarlo, pues ya me puede decir usted a mí por qué el Partido Socialista votó en esta misma Comisión, no en esta misma Comisión, en este mismo sitio, en la Comisión de Medio Ambiente impulsar al Gobierno para el soterramiento de las líneas de alta tensión.

Pero es que es más, el año pasado hemos aprobado aquí una enmienda para el soterramiento de

las líneas de alta tensión en Cacicedo y el Gobierno de Cantabria ha llegado a un acuerdo la semana pasada o hace un mes con el Ayuntamiento de Santander y con la empresa Riesgo para el soterramiento de las líneas de alta tensión en la zona de Cacicedo.

Total, que si no quieren aprobarlo es porque no piensan hacerlo y piensan incumplir el Gobierno de Cantabria el mandato de la Comisión de Medio Ambiente en el año 2003, que ya va para cinco años.

Dice usted que el Plan de Residuos Sectoriales se va a aprobar, también estaba para el Presupuesto del año 2008 y sigue sin aprobarse. Habla usted de los convenios para eliminar los plumeros que hay o las especies invasoras, pues sí que están funcionando esos convenios porque los plumeros, que yo sepa, en los últimos meses han proliferado y usted no me puede decir que no, ¿saben lo que está haciendo el Gobierno de Cantabria para eliminar los plumeros?. Segarles. Eso es lo que está haciendo y eso no es eliminarles, eso no es erradicarles, porque hay que erradicarles de raíz. Segarles no es, no es.

La única forma de erradicar el siegue es erradicar visualmente, pero no estamos erradicando esas especies de flora invasora en nuestra Comunidad Autónoma, que están haciendo mucho daño a nuestro paisaje.

Claro, ya me podía explicar usted Sr. Roiz dónde está el Centro Regional porque yo no lo sé, y no confunda, un Centro Regional no es que el Partido Popular está proponiendo la creación ni de otra empresa pública -que tienen ustedes afición mucha a hacerlo- ni de otro organismo autónomo. Explíqueme dónde está porque como no lo sé igual me puede dar usted la dirección.

Y es que me hace gracia porque el argumento global que han hecho ustedes es que todo está programado, todo está incluido... Pero en el presupuesto no aparece nada. O sea, si el Partido Popular presenta estas enmiendas es porque creemos de una prioridad clara el que se lleve a cabo, y sin embargo en el presupuesto ni está incluido ni tiene el Gobierno voluntad de hacerlo.

Y por cierto, me dice el Portavoz del Grupo Socialista que estamos reduciendo partidas y que no se podrían ejecutar determinados proyectos que están incluidos en el Anexo de Inversiones.

¿Quiere que le diga yo en este Programa concreto de calidad ambiental, el dinero en Capítulo 6 que estaba presupuestado para el año 2007 y lo que se gastó el Gobierno?.

Pues fíjese, este Parlamento presupuestó un millón y medio de euros, ¿sabe lo que se gastó el Gobierno?: 228.000; ya está bien, ya está bien.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Ya está bien. Terminó, Sr. Presidente con un último argumento.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Se acaba el tiempo, le ruego que termine, sí.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¿Sabe lo que dejó de gastar el Gobierno de Cantabria en calidad ambiental en el año 2007, en este Presupuesto que aprobó el Parlamento?.

Dos millones y medio de euros. Fíjese si no se podrían hacer proyectos con las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, porque nuestras enmiendas lo que buscan es introducir gestión, introducir inversión; proyectos concretos para que se realicen en el año 2009. Ustedes prefieren bolsas de dinero para que luego sobre el dinero. Eso es lo que quieren.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien pues pasamos al debate de las enmiendas presentadas en el Servicio 4, que se corresponde con la Dirección General de Obras Hidráulicas y ciclo integral del agua.

Se han presentado nueve enmiendas, que son de la 215 a la 223 de la numeración general, que coinciden con la 174 a 182 de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Dado el número de enmiendas, el tiempo de que se dispone para el turno a favor, es de seis minutos y para fijación de posiciones, de cinco minutos.

Tiene la palabra, D.^a Isabel Urrutia para el turno a favor.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Nueve enmiendas, una de modificación y las restantes de nueva creación de concepto presupuestario, por un valor total de 5.110.000 euros.

En la enmienda de modificación, aumentamos las partidas destinadas al POS y al PIHL, lo que son los planes de obras y servicios y los de infraestructura hidráulica, por un millón de euros más e introducimos a esta partida, ya que creemos ridículo el aumento que ha hecho el Gobierno para el año 2009, de un 0,9 por ciento en inversión en los municipios.

En el Capítulo 6 del programa 452^a, de gestión de infraestructura hidráulica y de saneamiento, introducimos dos enmiendas con dos nuevos proyectos.

Ya me ha dicho el Sr. Tezanos que ya está, pero yo sé que no está. Entonces, yo le digo: Es

necesario la depuradora para el tratamiento de vertidos líquidos de queserías en Tresviso y es necesaria porque se están vertiendo aguas sin depurar al río Deva y saben ustedes que este tipo de residuos son muy, muy contaminantes.

También introducimos las instalaciones de estaciones de tratamiento de agua potable: las ETAP, las famosas ETAP, porque lo veíamos estos días en los medios de comunicación, doce estaciones de tratamiento de agua potable cántabras vierten directamente a los cauces de los ríos, fangos contaminantes sin tratar, generados en el proceso de potabilización.

Creemos que el Gobierno de Cantabria tiene que invertir, tiene que gestionar y ha dejado de lado el tratamiento de los vertidos de las plantas potabilizadoras y es necesario que invierta en las ETAP de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta al Programa 458^a, de actuaciones en el ámbito local, cuatro enmiendas en Capítulo 6, de inversión de proyectos concretos. Aquí también queremos introducir proyectos concretos.

Una de ellas es la planta de biomasa en Liébana, por importe de 900.000 euros, a partir de residuos forestales y a partir de los residuos de las propias orujeras que crearían tanto puestos de trabajo como energía para esta zona.

También introducimos otra enmienda, de proyecto de ampliación y obras de urbanización en la zona de Castilla-Hermida. Que siga la progresión hasta Antonio López, porque aún quedan pendientes estas obras; porque ni están licitadas, ni están aprobadas y tampoco aparecen en los Presupuestos.

Por otro lado también introducimos la construcción de puntos limpios en los municipios, porque en cinco años han sido ustedes capaces de poner solo uno en marcha.

También introducimos para Camargo la rehabilitación ambiental de los soplaos; un hecho que está produciendo muchísimos problemas en este municipio. Y que no se acomete de forma firme, concreta y comprometida por ninguna de las tres Administraciones implicadas.

En capítulo 7, dos enmiendas para el fomento de los ayuntamientos de Cantabria, de la instalación de huertos sostenibles y tejados verdes. Iniciativas que se han iniciado en varios municipios de nuestra Comunidad Autónoma, entre ellos el de Santander. Que han tenido éxito, que tienen éxito y que yo creo que es importante que el Gobierno de Cantabria fomente este tipo de iniciativas en otros municipios de nuestra Región.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D. Arturo Roiz, para fijación de posiciones. Por tiempo de cinco minutos.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Empezar con la primera enmienda, que es la de la depuradora de Tresviso, que ya ha sido comentado también por el Portavoz del Grupo Regionalista anteriormente.

Y, efectivamente, yo, las noticias que tengo es que existe esa depuradora. Usted me dice que hay unos vertidos líquidos que no van por esa depuradora. Pues transmitiré esto. Pero en principio, las noticias que me vienen de la Consejería de Medio Ambiente es que existe esa depuradora. Y por consiguiente va a estar funcionando.

En cuanto a la enmienda número 216; aunque usted lo ha metido para el programa 456 A, nosotros en el programa 452 A y en el 458, hay recogidas actuaciones para estas estaciones de tratamiento de agua potable. Quizás no todas las necesarias, efectivamente. Podría a lo mejor recogerse más. Pero volvemos a lo de siempre. El presupuesto es el que es. Y para recoger de unas partidas pues tendríamos que quitar de otras.

Por otro lado, la enmienda 217, de incremento que usted hace, supone una reducción de partidas de Capítulo 2, que haría materialmente imposible asumir los gastos corrientes mínimos de una unidad administrativa. Por ejemplo, (...) la Dirección General de Obras Públicas hace una minoración de 500.000 euros.

Luego plantean otra serie de enmiendas que tal y como están recogidas en el presupuesto no son competencias de la Dirección General de Obras Hidráulicas; es decir, de este servicio. Y sí de la Dirección General de Medio Ambiente, que los contempla, como son: la 218, 220, 221, 222 y 223. No obstante, le voy a comentar sobre ellas.

La enmienda número 218, la creación de la planta de biomasa en Liébana, le diré que el Gobierno de Cantabria, tal y como antes le había hablado se está en la elaboración de esos planes sectoriales de residuos, que serán próximos a concluirse. Y a lo largo de este año 2009 se va a acabar. Y entonces contemplan la posibilidad de instalación de estas plantas, de forma documentada y planificada.

Y luego la enmienda 219, referente a la ampliación de obras de urbanización y saneamiento en Castilla-Hermida, en Santander. No procede la enmienda, porque la obra no está incluida en el convenio.

Ahí se firmó un convenio, se hicieron unas obras de saneamiento. Y ahí se quedó. Es decir, un posterior convenio podría hacerse cargo, la Consejería de Medio Ambiente, de esta situación.

En este momento, tal y como está, el convenio ese que se firmó incluso se hicieron más obras de las realizadas por el convenio. Y se considera que con el dinero que hay con este presupuesto, hay que atender no solamente la ciudad de Santander, sino

otros sitios. Y entonces da para lo que da.

La construcción de puntos limpios está contemplada en el Plan General de Residuos, aprobada la pasada legislatura. Y se desarrolla conforme a unos criterios de un calendario establecido mediante una (...).

Lejos quedan aquellos tiempos de los puntos limpios donde se colocaban de una manera clientelista y a petición de cada Alcalde. Y en cualquier momento se iba colocando, sin ningún criterio, ni ninguna planificación, como se está haciendo ahora como se está haciendo ahora con este plan de residuos.

La enmienda número 221, rehabilitación ambiental de los soplaos de Camargo, ha sido ya un tema igual que lo de los Puntos Limpios un tema tratado en este Parlamento y ha sido desestimado por ustedes la rehabilitación contando con la participación de otras administraciones. Ustedes quieren que asumamos nosotros todo ese gasto y nosotros propusimos en su momento y no fue aprobado por ustedes que se contase con otras Administraciones para esta restauración ambiental.

Finalmente las enmiendas número 222 y 223 pues, en cuanto a la que se refiere a huertos sostenibles es una iniciativa eminentemente municipal, la Consejería de Medio Ambiente a través de distintas órdenes de ayuda para la rehabilitación ambiental, subvenciona esta iniciativa pero deben de ser antes los Ayuntamientos lo que tomen e inicien el procedimiento, es decir que hay subvenciones abiertas para que se puedan acoger a estas iniciativas.

En cuanto al fomento de los tejados verdes, pues también es una iniciativa de alto costo económico, sabe usted que son 2.000 euros por metro cuadrado y bueno pues en principio por el tipo de tipología que existe en Cantabria, sobre todo en el medio rural y tradicional no es que sea a un medio muy idóneo esto, pero bueno indudablemente es a lo que habría que estudiar en colaboración con los Ayuntamientos y por eso hay esas partidas de inversiones en carácter inmaterial para estudios, etc. En función de eso se verá si tiene viabilidad o no el avanzar en esta iniciativa que ustedes han planteado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones D. Rafael Pérez Tezanos, por tiempo de 5 minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues efectivamente me va a hacer usted viajar no solo para ver los plumeros, sino también para ir a ver si Tresviso ya tiene o no tiene depuradora, en función del resultado la pasaré el cargo. Claro que ir a Tresviso no es ir a cualquier sitio.

Mire, por cierto no la montaré la bronca porque yo no le monto broncas a nadie, pero otra cosa es

que ustedes vean las cosas de un color y yo de otro, interpreten las cosas de una manera, pero no ofendan dañar mi inteligencia, porque me empieza a preocupar la de ustedes, si no ya me empieza a preocupar, porque le he dicho que si hubiera sido así, lo hubiera dicho, yo no he salido nunca de aquí corriendo todavía Sra. Diputada, lo hubiera dicho, pero desde luego mi intención no era para aquél señor, llamase para el que iba, lo sabe, bien, dicho eso por aclararla ese pequeño comentario que me ha hecho.

Instalación de depuradoras bueno, pues mire ya hay un .. dice usted que es necesario invertir, pues si es necesario invertir y más ahora, sobre todo en obra pública, es esto en instalaciones de tratamiento de agua y en todo lo que se pueda invertir, porque como no en las inversiones, pero volvemos a chocar con lo que yo la decía antes de los conceptos económicos, la cuestión es el dinero, siempre es el dinero, como la planta de biomasa, pues es una buena idea que ya se ha barajado, que ya se habla, ya la hay en otras Comunidades, el problema es tiene usted ese estudio o también voy a tener que ir a Liébana a preguntarlo, si ahí hay un estudio con fundamento para decir que se plantee en Liébana, si ya se es por el tema de los hollejos pero es que no funciona solo con los hollejos, una planta de biomasa para tenerla en marcha necesita mucha materia prima, pero mucha materia prima, para que sea rentable, porque no se trata de ponerla en marcha los lunes y los martes, no, tiene que estar en permanente estado.

Por tanto esta enmienda no la voy a decir que se hubiera aprobado si tuviese otro concepto y dijese estudios para la ubicación de planta de biomasa, ya la doy una idea para el año que viene, no ya le digo que ya no llegó tarde, porque la idea es mía no suya, la idea se la acabo de plantear yo, por lo tanto hay que hacer estudios de en que zonas de Cantabria se pueden instalar plantas de biomasa, y hacer estudios pero no es esta enmienda que dice y localiza exactamente el tema.

Bueno lo de la ampliación de Castilla Hermida, eso tiene que quedar bien con el Ayuntamiento de Santander, me parece bien y además es un pelotazo de dinero con esto en otros Ayuntamientos como usted dice de esos pequeñitos hacen las casas nuevas, todas, todas, no hacen un saneamiento, ni alumbrados ni saneamientos ni las casas nuevas, pero no le se ha ocurrido llevarlo a un Ayuntamiento de esos pequeñitos, yo comprendo que Santander es la capital y además pues se lo pidan de alguna manera, no.

El tema de los soplaos del Valle de Camargo. Mire que llevamos años con eso. Sabe qué pasa, que siempre me toca estar aquí, y entonces siempre digo lo mismo, siempre decimos lo mismo, que es un tema municipal y que se está estudiando, que no sé qué y que no sé cuánto, pero ya llevamos años hablando de ello.

Huerto sostenible. Pues mire, yo, aunque es una idea que no sé quien la tuvo pero que me ha

gustado cuando la he visto, lo sé los huertos sostenibles; hay por ahí ya por la geografía española varios sitios, varios ayuntamientos, no varias comunidades, hay varios ayuntamientos que lo tienen en marcha. Porque es natural que sean los ayuntamientos. Y que lo ponen en marcha para dárselo a gente que ya está prejubilada o jubilada y que tiene un sitio a donde ir a entretenerse. Me parece una buena idea. Pero son los ayuntamientos quienes deben de fomentarlo; porque probablemente ya me dirá usted de quién son los terrenos en los que se pueda hacer.

Y en la última -y ya termino- los tejados verdes. Otra cuestión que se está poniendo de moda. Yo soy un poco más optimista, porque según mis datos, que alguno he buscado por ahí, pues sale aproximadamente a 700 euros el metro cuadrado, no a 2.000. Yo tengo otros datos, a 700. Naturalmente depende del tipo que quiera poner, depende del sitio, depende del no sé qué..., con 90.000 euros tendríamos para unos 128.

Supongo que esto, lo que quiere usted es dejar una partida que exista; porque con 90.000 euros no íbamos a tapar muchos tejados, evidentemente. Exactamente 128 metros cuadrados. Por eso digo que creo que lo que intenta usted es dejar aquí la marca del tema de los tejados... -sí, sí, he hecho los números- A 700 euros el metro cuadrado, con 90.000 tenemos para 128 metros. Entiendo que no es ese el objetivo, tapar este año 128 metros, sino hablar de ello, etc. etc.

Pero tiene también muchos detractores. Hay que estudiarlo muy bien. Y tenemos un inconveniente, que parece que en eso coinciden todos los expertos, y es que nuestra tierra -ya lo ven- es demasiado lluviosa. Luego, tienen que llevar sustratos sin tierra, porque sino sería gorda, y luego escoger muy bien las plantas, que si son de las que no necesitan tierra resulta que tampoco necesitan agua. Y les asfixiamos con agua; fíjese la paradoja. Es complicado, no es fácil.

Yo creo que esto, pues sí, algún día probablemente, tal vez en la Universidad se puedan hacer estudios y se pueda tratar de implantar, al menos en los edificios públicos; porque llevarlo a edificios privados va a ser complicado, muy complicado, ya se lo adelanto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia para fijación de posiciones.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Es que como los dos portavoces han vuelto a cometer el mismo error de decir que los huertos sostenibles; el Portavoz del PRC, no lo ha dicho, pero el Portavoz del PSOE sí: que los tejados verdes son competencia municipal y que tienen que ser ellos.

¿Pero qué pasa, que el Gobierno no lo puede fomentar? Estamos metiendo un capítulo 7. ¿No se pueden dar ayudas para que se fomente eso?

Pero es totalmente contradictorio, Sr. Roiz, con lo que ha pasado ayer en este Parlamento. Ayer se han aprobado dos enmiendas -¿verdad Sr. Albalá?- se han aprobado dos enmiendas; una: que el Gobierno va a poner en marcha una captación de voluntariado de Protección Civil. ¿Sabe usted a quién corresponde el voluntariado de Protección Civil? A las agrupaciones municipales de Protección Civil, dependientes directamente. Y es el Gobierno Regional quien gracias a esa enmienda que ha presentado el Partido Popular va a hacer una campaña regional para la captación de voluntarios para las agrupaciones municipales de protección civil.

Pero es que hubo otra enmienda. Hubo otra enmienda que el Sr. Albalá presentó pidiendo que se aprobaran planes municipales de reducción de trámites administrativos. Y se ha aprobado esa enmienda ayer aquí. Y es una competencia puramente municipal.

Pero habrá que ayudar y fomentar que los ayuntamientos hagan eso. ¿Entonces para qué tenemos un capítulo 7? ¿Entonces, para qué tenemos ayudas para los Ayuntamientos, Sr. Roiz?... No, no hay subvenciones, porque no hay subvenciones para huertos sostenibles dentro de la Consejería de Medio Ambiente... Bueno, si saca este año una Orden, pues de algo habrá servido nuestra enmienda para ponerlo así.

Por cierto, Sr. Diputado, usted no se preocupe por la inteligencia de los demás, preocúpese por la suya sola y que Dios la cuide mucho tiempo, su inteligencia.

Planta de biomasa. Dicen que no, porque no se sabe si tal... Yo le propongo una transaccional ¿Está usted de acuerdo con que estudiemos la implantación de plantas de biomasa en nuestra Comunidad Autónoma? Me ha dicho que sí, una transaccional.

Cambiémosle el concepto. Vamos a cambiar el concepto de esta enmienda. Cuestión de voluntad política, Sr. Diputado. Cuestión de voluntad política, que es lo que a ustedes les falta. Es totalmente lo que a ustedes les falta.

Y dice el Sr. Roiz: "sectarismo, clientelismo en la construcción de puntos limpios durante la legislatura, el Partido Popular los puso en marcha". 31 frente a uno, Sr. Diputado. Nosotros: 31. ustedes: 1. Un punto limpio han puesto en marcha ustedes. Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, limiten las intervenciones al Portavoz. Por favor. Respeten los tiempos.

Por favor, no me obliguen a intervenir de forma más contundente. Les ruego que respeten los tiempos de cada uno y que no intervengan los

demás.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Y estarán diciendo los ciudadanos: "Que diga dónde, que diga dónde". En Torrelavega; qué casualidad. Eso no es clientelismo. No. Eso no es buscar el Ayuntamiento del PSOE, para poner un solo punto limpio en 5 años, Sr. Roiz. Treinta y uno, el Partido Popular; uno, el Partido Socialista. 31 el Partido Popular 1 -se lo vuelvo a repetir- 31-1. Apúntelo para que no se le olvide.

Pero mire, es que hay mucho más...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Insisto en que respeten el derecho de la Sra. Diputada, a alegar lo que estime conveniente. Es natural que algunas cosas que diga no gusten, pero eso forma parte de las reglas del juego.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sobre todo no gustan si son verdad. Sobre todo si son verdad.

Pero mire, Capítulo 6 de obras en actuaciones en el ámbito local. De 21 millones que se presupuestó en el año 2007, dejaron ustedes de gastar: 4.279.000 euros. Fíjese. Y ni tan siquiera nosotros hemos presentado enmiendas por esa cantidad.

Dice, por último, que las obras de Castilla-Hermida no estaban contempladas en el convenio. Claro, es que el convenio anterior ya finalizó. Pero si no introducimos una partida nueva, no habrá convenio. Y es cuestión de voluntad política, esto también.

Entonces, no hable de convenios, no hable de otras cosas. Diga que el Sr. Martín no quiere realizar la ampliación de las obras en Castilla-Hermida; dígallo. Diga que no quiere llegar con la recogida neumática y con los saneamientos, no quiere llegar -dígallo- con el saneamiento hasta Antonio López. Dígallo, si es muy sencillo...(murmullos)

Asfaltaron en la calle porque primero la destrozaron. Y doy fe, que tenía que ir todos los días por ahí a mi casa. O sea y doy fe; que parecía aquello la montaña rusa, en vez de una carretera, la montaña rusa.

Mire, Sr. Diputado, esto es cuestión de voluntad política. Si el Gobierno quiere acometer la ampliación de las obras de saneamiento de Castilla-Hermida hacia Antonio López, aprueben la enmienda.

¿Les parece mucha cantidad? Dígame cuánto es necesario. Dígame cuanto es necesario y yo estoy dispuesta a aprobar una transaccional. Lo que ustedes me digan. Pero no me digan que el convenio...; el convenio ya se acabó. Habrá que

firmar otro convenio, ¿O no firma convenios con el Ayuntamiento de Santander, el Gobierno en otras actuaciones... ¿Demasiados?. ¡Ah!, para el Sr. Roíz, la inversión del Gobierno de Cantabria en Santander es demasiado. Está bien. Está bien. Ya le sacaré los datos de la inversión del Gobierno de Cantabria en Santander.

Miren, nuestras enmiendas son perfectamente asumibles. Visto el dinero que ustedes han dejado de gastar en el año 2007, les estábamos proponiendo dinero, inversión y proyectos concretos, muy concretos para realizar. Eso es también enmiendas en medio ambiente. Podíamos haber presentado muchas más, muchas más -se lo digo- 26, podíamos haber llegado a las que hubieran sido. Proyectos no nos faltan. El dinero es el que es, Sr. Pérez Tezanos.

Y ¡claro! que están ustedes gobernando. Lo que pasa es que cuando dejan de gestionar y de invertir tantísimo dinero, nos preocupa. Nos preocupa además que no se comprometan con las inversiones que nosotros hemos propuesto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado el debate, porque entiendo que aunque se ha hablado en el último turno de la posibilidad de una transaccional, no ha sido acogido en absoluto esa posibilidad; o sea que puedo pasar a votar conjuntamente todas, ¿no?. Bien.

Son 26 enmiendas. Antes han sido relacionadas, por lo tanto no voy a repetir.

¿Votos a favor de las 26 enmiendas? ¿Votos en contra?.

Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y cinco votos en contra?.

Se cambia de Portavoces. Esperamos un poco también ahora.

* * * * *

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

* * * * *

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Después de esta breve interrupción derivada del cambio de Portavoces, pasamos a debatir las enmiendas presentadas respecto a la Sección 8, correspondiente a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Iniciamos el debate por el Servicio 3, Dirección General de Cultura.

En este Servicio, se han presentado 35 enmiendas, que son las numeradas correlativamente, de 224 a 259, en la numeración general y 183 a 217, del Partido Popular.

Dado el número de enmiendas, el tiempo para el turno a favor es de diez minutos, a cuyo efecto tiene la palabra D.^a Tamara González, por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, al Servicio 3, se han presentado un conjunto de 35 enmiendas parciales, que se distribuyen en los cuatro programas, y ascienden a la cantidad de 6.065.000 euros, el 17 por ciento del presupuesto de esta Dirección General de Cultura.

Al Programa 332A: centros culturales, se han presentado 10 enmiendas parciales, por un montante global de 1.270.000 euros y se corresponden con la numeración general 224 a 233.

A través de la enmienda 224, reiteramos la propuesta que venimos haciendo desde hace ya varios ejercicios, que es la de incorporar a la relación de puestos de trabajo de la Consejería una figura, la de Inspector de Patrimonio; persona con capacitación técnica para desarrollar eficazmente la labor que la propia Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, establece como deberes de la Administración Autonómica; asegurar la protección y conservación de los bienes integrantes de nuestro patrimonio cultural.

A través de las enmiendas con numeración general 226, 232 y 233, se propone incrementar en 350.000 euros, las dotaciones para el funcionamiento de los museos de titularidad municipal o privada, incorporados al sistema de Museos de Cantabria.

Consideramos que la inversión del presupuesto destinada a este fin, con una dotación global de 52.000 euros, es una medida estética, claramente insuficiente para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Museos de Cantabria, en fomento y mejora de la infraestructura museística y de sus fondos a través de su integración, en el sistema de museo regional previsto en la citada Ley.

A través de las enmiendas con numeración general 225 y 231, se propone incrementar en 130.000 euros, el presupuesto destinado al consorcio del Museo de Cantabria; órgano encargado de tomar decisiones sobre el contenido y continente definitivo del futuro Museo de Cantabria. Incremento del presupuesto necesario, si tenemos en cuenta que lo presupuestado por el consorcio es la misma cantidad que en el año 2004 y se pretende -como ha anunciado el Sr. Consejero de Cultura, el Sr. López Marcano- que el nuevo Museo sea uno de los pilares fundamentales para fortalecer la candidatura de Santander como capital europea de la cultura.

Y a través de las enmiendas con numeración general 227 a 230, se propone la construcción o redacción de cuatro nuevos centros culturales, en tres ayuntamientos: Torrelavega, Santillana y Los

Corrales. Propuestas que se concretan en la construcción del centro de interpretación de las guerras cántabras y un museo regional de los bolos. Dos proyectos comprometidos por el Gobierno desde el año 2003. Y la construcción de dos centros de interpretación sobre la historia y patrimonio de Santillana del Mar y la música, danza y folklore tradicional de Cantabria. Centros culturales necesarios para garantizar la consecución de un doble objetivo: la dinamización y descentralización de la actividad cultural en nuestra Región.

Al nuevo programa 332B: archivos y bibliotecas, se han presentado siete enmiendas, que se corresponden con la numeración general 234 a 240, por un montante global de 880.000 euros. Incremento presupuestario necesario para comenzar a financiar, en primer lugar, la organización y funcionamiento de los archivos municipales y comarcales y poner en funcionamiento el sistema de archivos de Cantabria. Compromiso adquirido por el Sr. Marcano, a comienzos de la actual Legislatura, y sobre el que no existe ningún compromiso de financiación en el Presupuesto.

Y en segundo lugar, impulsar el sistema bibliotecario público de nuestra Región, teniendo en cuenta que la financiación prevista para la puesta en funcionamiento de bibliotecas y sistema de lectura pública se reduce en 230.000 euros, respecto al año 2005, un 34,8 por ciento. Lo que deja patente que realmente las bibliotecas públicas no son uno de los pilares básicos de la política cultural del Gobierno de Cantabria.

Al Programa 334A: Gestión y promoción cultural, se han presentado 8 enmiendas, con la numeración general 241 a 249, por un montante global de 1.585.000 euros. Incremento presupuestario destinado a potenciar, dinamizar y descentralizar la actividad cultural.

Para la consecución de este objetivo se propone, en primer lugar, incrementar las ayudas destinadas a dos eventos culturales consolidados en nuestra región, cuya financiación permanece estática desde el año 2004.

El Certamen de la Canción Marinera, en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera y la celebración de la fiesta de interés turístico nacional de las Guerras Cántabras, en los Corrales de Buelna. Celebración en la que cumple una función básica para su desarrollo, la Asociación de las Guerras Cántabras.

En segundo lugar, gestionar conjuntamente con los Ayuntamientos de Torrelavega, Reinosa y Corrales, los teatros municipales de titularidad municipal, para lo que se hace necesario crear una figura administrativa que permita a los Ayuntamientos programar y soportar los gastos de gestión de esas tres infraestructuras culturales, conjuntamente con el Gobierno de Cantabria, teniendo en cuenta que ya existe el compromiso verbal del Sr. Marcano, de llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Torrelavega para crear un

instrumento jurídico que posibilite la cogestión del teatro de esta ciudad.

En tercer lugar, poner en funcionamiento la Fundación "José Hierro", que es uno de los compromisos adquiridos por el Consejero de Cultura desde el año 2004. Nuevo activo cultural desde el que se contribuiría también a fortalecer la designación de Santander como capital europea de la cultura en el año 2016.

Y en cuarto lugar, rehabilitar dos inmuebles para destinarlos a la puesta en funcionamiento de dos nuevos centros culturales. Un Museo en la Casuca de la Ascensión en Reinosa, compromiso adquirido por el Consejero de Cultura, en el año 2004. Y la creación de un Centro Cívico Cultural en las antiguas escuelas de Solvay, en Barreda.

Y finalmente, al Programa 337A: patrimonio cultural, se ha presentado 10 enmiendas, que se corresponden con la numeración general 250 a 259, por un montante global de: 2.330.000 euros. Programa que ha ido perdiendo peso específico en el presupuesto global de la Consejería y cuyo presupuesto se reduce en un 8,4 por ciento respecto al del año 2005.

Las propuestas planteadas están encaminadas a un objetivo global: establecer compromisos concretos de gestión, necesarios para desarrollar una política realmente eficaz en la puesta en valor de nuestro patrimonio cultural.

Para la consecución de este objetivo se propone, en primer lugar, dotar al presupuesto de compromisos concretos de actuación con el objeto de garantizar una política de gestión sustentada en la planificación y la divulgación de nuestro patrimonio cultural.

A la consecución de este objetivo se han presentado cinco propuestas, que han sido reiteradamente planteadas por necesarias, en ejercicios anteriores.

En primer lugar, establecer el compromiso de convocar el próximo año 2009, la campaña de actuaciones arqueológicas de investigación, con una financiación suficiente de 150.000 euros.

En segundo lugar, elaborar el plan trienal de patrimonio cultural de Cantabria, previsto en el artículo 127 de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria.

En tercer lugar, retomar la necesaria elaboración de catálogo de patrimonio cultural de Cantabria. Instrumento necesario como herramienta de conocimiento, gestión y divulgación.

En cuarto lugar, publicar los resultados de las actuaciones arqueológicas autorizadas por la Consejería, teniendo en cuenta que no se conocen los resultados de las campañas realizadas desde el año 2003.

En quinto lugar, impulsar la necesaria elaboración de un instrumento clave para la protección de los bienes patrimoniales de los conjuntos histórico-artístico de nuestra región, que aún no cuentan con instrumentos urbanísticos de gestión, los planes especiales de protección y la delimitación de los entornos.

Y en segundo lugar, ese objetivo global dentro de este Servicio de Patrimonio, pretendemos incrementar las inversiones destinadas a conservación del patrimonio civil y religioso. Objetivo para el que se han propuesto cinco actuaciones.

Una genérica: crear una línea de ayudas hacia los Ayuntamientos para poner en valor los bienes patrimoniales de los conjuntos históricos que cuentan con plan especial de protección aprobado. Y cuatro actuaciones concretas.

Primera. Dotar a la comarca lebaniega de un nuevo recurso turístico cultural, un centro de interpretación del patrimonio de la comarca.

Segunda. Rehabilitación del puente medieval de Bárcena Mayor, proyecto solicitado a la Consejería desde el Ayuntamiento de Los Tojos. Un Bien patrimonial que forma parte de uno de los conjuntos históricos más emblemáticos de nuestra región.

Tercera. Rehabilitación de la Iglesia de Santa María de Bárcena Mayor, cerrada al culto desde este verano por peligro de derrumbe de su cubierta y cuyo proyecto también ha sido presentado a la Consejería de Cultura.

Cuarto lugar. El desarrollo del plan director de la Iglesia de Santa María de Castro Urdiales; un compromiso adquirido por el Sr. Marcano desde comienzos de la actual legislatura. Intervención que entendemos necesaria en colaboración con el Gobierno Central que está siendo reclamada por el Ayuntamiento y los ciudadanos de Castro Urdiales.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Para la fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Va a ser Doña Cristina Pereda? Tiene la palabra Doña Cristina Pereda. Cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidente.

Sra. Diputada, tampoco nos ha sorprendido usted este año con las enmiendas.

Empezamos por la enmienda 224, por seguir la numeración que ha utilizado usted. Con la que crean la categoría de inspector de patrimonio, pues no la voy a decir nada nuevo. Año tras año venimos indicándola lo mismo, porque año tras año viene usted planteando usted idéntica enmienda.

Por un lado, las funciones de inspección de

patrimonio, no se corresponden con el programa 332A, en el que usted adjudica la enmienda. Y por otro, no se considera necesario al estar el servicio y el funcionamiento perfectamente garantizado. Algo que además de reiterarlo está claramente demostrado, La protección de nuestro patrimonio cuenta con partidas suficientes a lo largo de todo el presupuesto y además la evolución que ha tenido durante estos últimos 5 años así lo manifiesta.

La enmienda 225 de modificación, en la que incrementan al Consorcio del Museo de Cantabria, la cantidad de 30.000 euros, no procede ya que cuenta con dotación suficiente. Y le recuerdo que aún no ha comenzado la obra. Por otro lado además si se admitiera, en poco o en nada podría incidir ya que la cantidad que usted propone es tan solo de 30.000 euros.

Y por otro lado también indicarle que la infraestructura museística en Cantabria está garantizada. La 226, también de modificación en la que incrementa en 50.000 euros; las transferencias corrientes a las Entidades Locales. Usted sabe que lo destinado para tal fin es suficiente para afrontar los gastos originados por los trámites administrativos a los que pueden dar lugar las firmas de los convenios previstos.

Y hace usted referencia a: Santander capital europea de la cultura. Una apuesta que usted sabe que además de ser una apuesta del Ayuntamiento de Santander es una apuesta también del Gobierno Regional y por supuesto de la Consejería de Cultura.

La enmienda 227, a la que destinan 300.000 euros, para el Centro de Interpretación de las guerras cántabras, ésta también Señoría es otra historia.

En principio recordarla que como la dijimos el año pasado demuestra usted tener la virtud de la constancia. Pero una vez más tengo que decirle que no está en las previsiones inmediatas de la Consejería; lo que en ningún caso supone que no se da al acontecimiento el valor que tiene, ya que en los Presupuestos existe partida nominativa para este fin, para las Guerras cántabras.

Respecto a las enmiendas 228, 229 y 230 de nueva creación, en la que propone la redacción de un proyecto para el Museo Regional de los Bolos, en la primera; otro para el Centro de Interpretación de Historia y Patrimonio de Santillana del Mar. Y en la tercera, del Centro de Interpretación de la Música, Danza y Folclore de Torrelavega. Solo puedo decirle que como bien sabe, la Consejería no solo apoya, sino que potencia las actividades mencionadas. Pero no es posible en estos momentos destinar dentro de la política de creación de museos y centros de interpretación más recursos de los que hay.

En la enmienda 190, lo único que procede rechazar es remitiendo a lo dicho en la enmienda 225.

La 232 y 233, que modifican ustedes la

partida de transferencias a entidades locales y familias e instituciones sin ánimo de lucro. Incrementándolas en 200.000 euros, la primera. Y en 100.000, la segunda. Pues no la voy a repetir lo que ya hemos dicho en la 226, porque el argumento es el mismo, al igual que la propuesta, que es igual.

234 y 235, de verdad que me cuesta entender que puedan atreverse a plantearlas un año más. Después de lo destinado por la Dirección de Cultura en los últimos 5 años y sabiendo la progresión que ha habido. Lo que pasa que es que a usted no le gusta escucharlo. La hemos recordado los 5 municipios que estaban adheridos al sistema público de lectura con ustedes; se lo repetiremos tantas veces nos dé la oportunidad de hacerlo. Porque de verdad que yo a veces pienso que lo suyo es masoquismo, puro y duro; que es que les gusta de verdad que les repitamos todas las carencias que tenían ustedes en su época. De verdad que no eran ustedes un ejemplo a seguir. Y en esto, está clarísimo.

Bueno, pues en este momento tenemos más de medio centenar de municipios que están adheridos al sistema público de lectura, más un número que se va a incrementar porque también lo han solicitado y están interesado en el tema. De verdad que yo no lo puedo entender.

En la enmienda 236 de nueva creación, en la que destina 130.000 euros para el funcionamiento de centros de archivo. Decirla que no procede, al tener la Consejería entre sus objetivos: la creación del sistema de archivos de Cantabria, una vez que esté organizado el Archivo Histórico Provincial. Pero no ponga usted el carro delante de los bueyes, Señoría. Máxime en una coyuntura económica como la que estamos viviendo. Porque la verdad que se les llena a ustedes la boca cuando hablan a través de los medios de comunicación, diciendo las cosas y cuando plasman de verdad las enmiendas, no tiene nada que ver y entran ustedes en las contradicciones a las que nos tienen acostumbrados.

Por lo que respecta a las enmiendas 237 y 238, la remito a lo que hemos dicho para la 234 y 235; las partidas están ajustadas a las necesidades.

¿Cómo voy Presidente? porque siempre me llama la atención ¿Voy por la mitad?

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Siento decirla que el tiempo efectivamente es limitado porque son 35 enmiendas. Desgranándolas una por una, ha llagado justo al tiempo límite con la mitad de las enmiendas tratadas. Por tanto le ruego que concrete.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Yo confío en su benevolencia y voy a ser muy breve.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pero no puede ser tampoco excesiva. Por lo tanto le ruego que se dé prisa seleccionando aquello que considere más importante, porque es así las cosas.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pero es que me queda la mitad, Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues eso estaba yo precisamente advirtiéndola; que yendo una por una con el número de enmiendas que hay, necesitaría el doble o el triple de tiempo...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias.

Enmienda 239, se adjudican 60.000 euros para la Biblioteca virtual del ayuntamiento de Torrelavega. Aquí también tengo que decirla que no procede; porque la Consejería, una vez que esté en funcionamiento la Biblioteca central de Cantabria pondrá en funcionamiento la biblioteca virtual. Y a esto puede acogerse el Ayuntamiento de Torrelavega, así como el resto de los ayuntamientos. 240, me remito a la 236. 241: Incrementan ustedes 5.000 euros para transferencia al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, cuando ya existe una partida nominativa precisamente por una cantidad que se considera suficiente destinada al Certamen de la Canción Marinera.

Lo mismo podemos decir con la 242. No es necesaria la figura de más que usted crea en esta enmienda. Por lo dicho también anteriormente; entre otras cosas porque ya existen acuerdos con el Ayuntamiento de Torrelavega en la materia.

Enmiendas 243 y 244. La primera, incrementan ustedes las partidas a la Asociación, lógicamente otra vez que les interesa mucho, la Asociación de Guerras Cántabras de Los Corrales en 10.000 euros. Y la Fundación José Hierro, de 6.000.

Lo primero decirla que el aumento en ambas partidas no es necesario. Pero también quiero dejar constancia de que este concepto, concretamente de transferencia a instituciones sin ánimo de lucro, figuran 20 subconceptos con partidas nominativas. Y usted solo incrementa la de Los Corrales. Qué curioso, solo la de los Corrales de Buelna. Y entiendo que ha puesto usted la de la Fundación José Hierro, por eso de que incidir en el Ayuntamiento de Santander se notaba demasiado. Pero es que además lo ha...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Diputada, no me obligue a ser la primera vez que retire la palabra a un Diputado... Pero por favor que sean 30 segundos máximo...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Déjeme terminar esta frase y finalizo... Sí, finalizo aquí.

Le estaba diciendo. Después de todas las que hay, que no incrementa usted ninguna, se refiere a la Fundación José Hierro. ¿Por qué? No sabe cómo hacer referencia al tema da Santander. Pero en esta ocasión y cuando ha intervenido ahora, sí que lo ha hecho y ha vuelto otra vez a la incidencia de: Santander Ciudad Europea de la Cultura. Le digo lo mismo, la colaboración con el Ayuntamiento de Santander está garantizada, Señoría, no tiene que

disfrazarlo.

Muchas gracias. Y siento que no me dé tiempo a las demás.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Es lamentable, pero son así las cosas.

Tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Intentaré ir muy rápido para poder dar cabida a todo lo que quisiera decir respecto...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sra. Diputada, siempre con la preferencia que se pueda exponer los argumentos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Sí. Intentaré ajustarme, Sr. Presidente.

La Sra. Diputada ha presentado un total de 63 enmiendas; concretamente, a Cultura el grueso de ellas. Y acusa al presupuesto de continuista. Lamentándolo mucho, nosotros tendremos que devolverle la pelota y decirle que también es continuista y perseverante, porque incide en lo mismo de años anteriores.

Nosotros tendremos que devolverle la pelota y decirle que también es continuista y perseverante, porque incide en lo mismo de años anteriores.

Vuelve a hablar otra vez del Inspector de Patrimonio. Y le tenemos que recordar, como el año pasado, que no tiene cabida en el programa 332, de centros culturales, aunque está perfectamente cubierta la inspección de patrimonio, aunque parece que la Diputada lo duda.

Respecto al consorcio Museo de Cantabria, casi duplica la aportación en su enmienda. Y sinceramente le tenemos que decir que todavía está pendiente la puesta a disposición de los terrenos. De manera que, con el dinero asignado en este presupuesto, pensamos que es suficiente para la gestión que se puede realizar en estos momentos, a lo largo de 2009, antes de que empiecen las obras.

Después hay siete enmiendas, que yo he seguido otra numeración diferente que la de mi compañera del Grupo Socialista, que se refiere al sistema de museos y de lectura pública.

Como el año pasado, que esto es recurrente, decirle que es que también se consignan ayudas a las entidades locales para actividades de las bibliotecas, tanto pertenezcan o no al sistema de lectura pública. Con lo cual, están cubiertos prácticamente todos los municipios con estas aportaciones.

Se detraen, sin embargo, de la sociedad

regional de cultura y deporte, que la Diputada la ha cogido muchísima manía a esta sociedad y no hace nada más que restarla y restarla y restarla de capital, y parece que es que la sociedad regional de cultura y deporte se debe dedicar a hacer obra pública de carreteras o algo así. Pues no. La sociedad regional de cultura y deporte se dedica a la actividad de la cultura y del deporte.

Centros de interpretación y museos. Bueno, pues no se mencionan expresamente, en el presupuesto. Pero el presupuesto contempla la creación de una red de centros de interpretación. Algunos de ellos ya los ha mencionado el Consejero.

Este presupuesto se incrementa este año un 2 por ciento. Con lo cual, no se pueden abordar todas las cosas, todos los proyectos que quisiéramos. Pero este año 2009, se van a desarrollar centros de interpretación.

No entendemos, además, que técnicamente lo consignen, tanto los proyectos como su ejecución, en el 640, que es de inversión inmaterial. Pero bueno, ésta es una cuestión técnica menor.

195 y 199, el sistema de archivos. Como sabe su Señoría, la Consejería ha creado un nuevo servicio importante, casi con tres millones de euros, precisamente para la dotación del Archivo Histórico Provincial. Una vez se finalice este proceso de equipamiento y dotación, corresponderá aplicar las necesidades presupuestarias de acondicionamiento. Y adecuar el archivo, antes de abordar otros proyectos. No podemos hacer las cosas con desorden.

Vuelven ustedes a recurrir a la Sociedad Regional de Cultura y Deporte. Es que esto es un fijo, es un fijo. Han conseguido ustedes ahí una bolsa de financiación inagotable.

La biblioteca virtual. Pues las previsiones de la Consejería es poner en funcionamiento el sistema de bibliotecas virtuales, que modernice las bibliotecas y favorezca la accesibilidad. Es preciso que previamente se ponga en funcionamiento la Biblioteca Central de Cantabria, que será la que dé servicio a todas las bibliotecas municipales que quieran acogerse a este programa.

Respecto a las ayudas a entidades locales, que se haga un incremento del Ayuntamiento de San Vicente pues no le encontramos mucho sentido. Se ha intentado ser equitativo y hacer modificaciones presupuestarias iguales para todos los ayuntamientos. Pero ustedes no aplican ese criterio.

Teatros municipales de Torrelavega, Reinosa y Los Corrales. Bien pues sabrán que la Consejería colabora con la programación cultural por toda la Región, porque ese es un principio que compartimos usted y yo, y la Consejería y el Grupo Popular. De hecho, existen acuerdos ya para la participación de la Consejería, en las programaciones. Ahora, una cosa es la colaboración y otra cosa es la cofinanciación. No estamos de acuerdo, sinceramente.

Esta enmienda de modificación para la asociación de las guerras cántabras, pensamos que no tiene sentido ampliar concretamente para la asociación de las guerras cántabras. Porque es que tienen financiación a través de Turismo, tiene financiación a través de Cultura; a la asociación, al ayuntamiento... Pues lo consideramos un despropósito, sinceramente. ¿Por qué a ésta y no a otras?. Hay otras fiestas en otros sitios y no reciben ayudas de distintas secciones y a distintas entidades.

Y José Hierro. Bueno, pues otro hijo. Pensamos que pretendan ustedes pasar de 6.000 euros a 70.000, pues es un exceso sinceramente.

Rehabilitación de La Casuca de La Ascensión. Bueno, pues entre las rehabilitaciones que tiene prevista la Consejería se incluye ésta. Deberá venir dada principalmente por el coste. El Capítulo de inversión para esta rehabilitación deberá venir dado por el coste del proyecto que actualmente se encuentra en proceso de revisión.

Centro cívico cultural, en Barreda. Le digo lo mismo que antes. Estaban habilitadas partidas presupuestarias destinadas a centros culturales y todos los Ayuntamientos pueden concurrir libremente a estas ayudas que están dedicadas al efecto.

Actuaciones arqueológicas. Pues también. También es un hijo. Y año tras año le repetimos que las excavaciones arqueológicas están contempladas y tienen el apoyo total y decidido de la Consejería. En este sentido, no están justificadas porque estas campañas se vienen desarrollando ya.

Convenios con la Universidad. Respecto a estas enmiendas hay que señalar que existe ya una partida nominativa con la Universidad de Cantabria para colaborar en la organización de cursos, conferencias, seminarios relacionados con el patrimonio cultural.

No puedo dejar de resaltar que resulta curioso que ustedes critiquen en otros presupuestos las aportaciones para proyectos y estudios. Y aquí soliciten incrementarla en inversiones de carácter inmaterial. Resulta un poco raro.

Conjuntos histórico artísticos. Las enmiendas referidas a los planes especiales de protección pretenden derivar 700.000 euros, para transferirlo a los Ayuntamientos.

Realmente pensamos que es más adecuada la gestión tal y como está prevista, a través de las órdenes específicas de los Ayuntamientos. No directamente a los Ayuntamientos.

Y finalmente Castro Urdiales y Bárcena Mayor. Pues sobre la Iglesia de Santa María se le ha adelantado el Consejero, porque lo habrá leído en la prensa que ya se ha hecho público: que se va a iniciar la primera fase de rehabilitación de la Iglesia de Santa María.

Y respecto a la Iglesia de Santa María de Los Tojos es necesario recibir previamente el proyecto del Ayuntamiento. Usted, a ver si tiene mano y le dice a la Alcaldesa que remita el proyecto lo antes posible y así se podrán iniciar las obras.

Y el puente medieval, pues siempre puede recurrir a las ayudas que a este respecto publica la Dirección General de Cultura.

Y con esto ya finalizo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra, para fijación de posiciones, D^a Tamara González por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Decirla en primer lugar a la Portavoz del Grupo Socialista que las propuestas que ha planteado este Grupo, en materia de Cultura, concretamente a este Servicio de la Dirección General de Cultura son propuestas que no pretenden sorprender a nadie, sino que simplemente pretenden comprometer al Gobierno de Cantabria con proyectos concretos.

En primer lugar ha hecho referencia, la Portavoz, a la figura de Inspector de Patrimonio.

La propuesta está bien realizada en el programa que se hace; porque la figura de Inspector de Patrimonio no quiere decir que se tenga que dedicar esa figura únicamente al Servicio de Patrimonio. Cuando hablamos de patrimonio cultural de Cantabria englobamos también los centros culturales.

Por lo tanto, la propuesta planteada, el sitio donde se ubica es perfecta. Y en todo caso, les quiero recordar a Sus Señorías que esa propuesta se propone a partir de una realidad. Y es que la Consejería de Cultura otorga muchas licencias y muchos permisos para construir en los cascos históricos. Y luego lo que ocurre realmente es que no hay una vigilancia sobre cómo se desarrollan esos proyectos.

Y no hay una figura dentro del Servicio de la Dirección General de Cultura para atender esa vigilancia necesaria.

Consortio del museo. Dotación insuficiente. Pues francamente, la dotación del consorcio para el Museo de Cantabria es la misma que la del año 2004. No puede ser una dotación suficiente desde el mismo momento en que el Consejero de Cultura ha anunciado que ése es un proyecto prioritario de su Consejería y que tiene una relación directa con la nominación de Santander como capital europea de la cultura.

Sorprendente que ustedes renuncien a aumentar el presupuesto del consorcio del museo cuando paralelamente al parecer sí están de acuerdo con que se inviertan 3 millones de euros en reinventar el proyecto del Museo de Cantabria; un

proyecto importante para nuestra Comunidad Autónoma, que lo único que ha anunciado hasta ahora el Sr. Consejero sobre el mismo es -como digo- invertir otra vez tres millones y medio de euros en reinventar un proyecto perfectamente válido para desarrollar ese gran proyecto.

Infraestructura museística. Dice la Portavoz del Grupo Socialista que está garantizada ¿Pero cómo puede decir usted esas cosas?.

Infraestructura museística ¿Cuántos proyectos aparecen en el presupuesto en relación a museos concretos? ¿Cómo puede decir usted que la infraestructura museística en esta Comunidad Autónoma está garantizada cuando tenemos el Museo más importante de nuestra Comunidad Autónoma, el que tiene más proyección al exterior, el Museo de Prehistoria y Arqueología, embalado desde hace dos años, ¿cómo puede decir usted eso señorita?. Usted hace afirmaciones que no tienen nada que ver con la realidad.

Centro de Interpretación de las Guerras Cantábricas, es una propuesta de este Partido Política histórico, porque es una propuesta que se comprometió a hacer el Sr. Consejero a comienzos de la pasada legislatura, en el año 2004, y no ha cumplido.

Sistema de lectura pública, pues sí, las enmiendas que hemos presentado al sistema de lectura pública y bibliotecas públicas pues son unas propuestas coherentes con la inacción del Gobierno en relación con el sistema de lectura pública y bibliotecas que usted no puede calificar en función del número de bibliotecas adheridas al sistema de lectura pública, sino que usted debe de evaluar en función de las inversiones realizadas en bibliotecas. A la Sra. Portavoz del Grupo Socialista la insto a que se lea un poco el informe elaborado por el propio Ministerio de Cultura sobre la situación de las bibliotecas en nuestra Comunidad Autónoma y verá como yo tengo toda la razón cuando hago estas propuestas.

Sistema de Archivos de Cantabria, bibliotecas de Cantabria, dicen que cuando comience a funcionar el archivo y biblioteca central de Cantabria habrá que poner en funcionamiento los otros sistemas de archivos y bibliotecas a nivel municipal, 4 años de retraso.

Archivo y Biblioteca Pública de Cantabria proyecto del Partido Popular, que debería haberse inaugurado en el año 2005, que usted misma como Portavoz del Grupo Socialista prometió en este mismo Parlamento en un debate parlamentario que se inauguraría en el año 2006, el año pasado el Sr. Consejero de Cultura prometió en este mismo Parlamento su inauguración en el primer semestre del año 2008, para meses más tarde decir que se inauguraría en el último cuatrimestre del año 2009, esa es la realidad y no otra, incapacidad total del Gobierno de Cantabria para cumplir sus compromisos con relación a proyectos emblemáticos e importantes

de nuestra Comunidad Autónoma.

La propuesta para incrementar la asignación a San Vicente de la Barquera al Certamen de la Canción Marinera, es una propuesta lógica, 10.000 euros, congelada la propuesta, congelada la dotación desde el año 2004, a usted no le parece interesante que se dote de más dinero al Certamen de la Canción Marinera, a usted le parece importante que se doten otras partidas para actuaciones culturales precisamente en Ayuntamientos, señorita, que están vinculados al Partido Regionalista de Cantabria en detrimento de aquellas actuaciones culturales que se realizan por los Ayuntamientos del Partido Popular, y decirle a la Portavoz del Grupo Regionalista que claro, que detraemos dinero de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte para distribuirlo en el Presupuesto, porque ustedes han creado una administración paralela a la de la Consejería a las propias Direcciones y en la que ocultan todos los proyectos a realizar y nuestro modelo de gestión se lo he dicho en otras ocasiones, es distinto al suyo, nosotros creemos que la gestión se debe de realizar desde las Direcciones Generales y no a través de las Sociedades Públicas porque, desde luego, el modelo de gestión supone la ocultación total de cómo se gasta el dinero público de todos los ciudadanos de Cantabria.

Bueno, usted hecho referencia a los mismos datos...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le ruego que vaya finalizando.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...a los mismos, ha hecho referencia a los mismos temas planteados por el Grupo Socialista y simplemente una cosa Sr. Presidente y con la benevolencia del Sr. Presidente decirle a la Sra. Portavoz del Grupo Regionalista que la Fundación José Hierro, pues es una propuesta absolutamente coherente la nuestra, la venimos presentando durante cinco años porque es una promesa del Sr. Consejero, y la recuerdo a su Señoría que usted misma en el debate de Presupuestos del año pasado en este mismo Parlamento se comprometió a que se iba a poner en funcionamiento en el año 2008. Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Presidente, perdone....

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Diga lo que tenga que decir, sí.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Como no me ha dado tiempo a finalizar...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Si se trata de reabrir el debate, entonces no la concedería la palabra, si es para una puntualización, algo que realmente añada, pero no es reabrir el debate.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: No, que no abro ningún debate, el Grupo Regionalista-Socialista tiene presentada la enmienda número 19, y es para decir

que la mantenemos..., ¿está admitida?. Entonces, no hay más que decir.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Puede que tenga razón Sra. Portavoz que esto no sé ... que en la relación debería venir al debate como un voto particular sobre esa enmienda. ¡Ah!, bueno, si está admitida. ¡Ah!, vale, vale.

Entonces, si ustedes la han metido en Ponencia no es lógico entonces que quieran saludar ahora al tema. Ya está excluida del debate de hoy. Bien, bien.

Pasamos al Servicio 4, que es la Dirección General de Deporte; respecto a la cual se han presentado 18 enmiendas, con número correlativo 260 a 277 de la numeración general, que coincide con el 218 a 235 de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Dado el número de enmiendas el tiempo del turno a favor es de 10 minutos, el tiempo posteriormente de la fijación de posiciones va a ser de 5 minutos y se inicia el debate confiando la palabra a D.^a Tamara González, en el turno a favor.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, al Servicio 4, Dirección General de Deporte, se han presentado un conjunto de 18 enmiendas parciales; una de modificación y 17 de nueva creación, por un importe global de 7.852.517 euros, que se corresponden con la numeración general, como bien ha dicho el Sr. Presidente, 260 a 277.

A través de las enmiendas planteadas se pretenden 3 objetivos: primero, transparencia, eficacia y equidad en la distribución de las ayudas que reciben los clubes de práctica deportiva competitiva, vinculados a las federaciones deportivas para sus actividades deportivas.

A la consecución de este objetivo se han presentado dos enmiendas, con numeración 260 y 261; a través de la enmienda 260 se propone crear 45 nuevos subconceptos en nominativos, a través de los que se distribuye la cantidad de 1.323.000 euros, el 80 por ciento de las ayudas destinadas en el Presupuesto a actividades deportivas y se distribuyen, como digo, en 45 federaciones; estableciendo para cada una de ellas la financiación necesaria para que estas distribuyan las ayudas a los clubes y asociaciones deportivas vinculadas a las mismas.

La propuesta planteada parte de una realidad objetiva, son las federaciones las que mejor conocen la actividad deportiva desarrollada por cada uno de los clubes y asociaciones que realizan una práctica deportiva competitiva, hablan el mismo lenguaje y por tanto, la gestión directa de las ayudas desde las

Federaciones garantizaría un reparto equitativo de las ayudas en función del conocimiento que las Federaciones tienen de las distintas modalidades deportivas.

Establecer como nominativas a las Federaciones, las subvenciones a los clubes garantizaría en primer lugar que las federaciones conociesen desde la aprobación del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria el 31 de diciembre las ayudas de que disponen para distribuir entre los clubes.

En segundo lugar resolvería un problema endémico de gestión de las subvenciones que afectan al funcionamiento de los clubes que conocen los importes de las mismas cuando ya ha concluido o está a punto de concluir la competición. Lo que les está imposibilitando poder desarrollar el proyecto deportivo para la temporada en función de las ayudas que vayan a recibir, al no tener conocimiento de la cantidad que se les asignará y teniendo que recurrir en muchos casos a desfases presupuestarios.

A través de la enmienda 261, que está en relación con la 260, se propone crear una nueva partida, con un alta de 328.517 euros, destinada a las ayudas para actividades deportivas de los clubes y asociaciones deportivas no vinculadas a federaciones.

Ayudas que se gestionarían a través de la correspondiente orden de ayudas.

El segundo objetivo que se pretende es la planificación de las instalaciones deportivas a través del plan director de instalaciones, se propone concretamente a través de la enmienda 269 abrir una partida testimonial de 1.000 euros, no para la redacción del plan, que debería estar finalizado desde la pasada legislatura, ya que solamente se requiere un requisito en la elaboración de un censo de instalaciones deportivas realizado ya en la pasada legislatura a través de un convenio con el Consejo Superior de Deportes. Un plan de instalaciones que nosotros entendemos como una herramienta básica para planificar la distribución de los equipamientos deportivos, en función de las necesidades detectadas en cada uno de los ayuntamientos y como garantía de que todos los ciudadanos de Cantabria, con independencia de dónde residan, puedan acceder a la práctica deportiva.

Tercer objetivo, el incremento de las inversiones en obra pública destinada a construir infraestructuras deportivas demandadas por distintos ayuntamientos, en aras a garantizar la igualdad de oportunidades en la práctica deportiva.

A través de las enmiendas 262 a 267, se propone construir por gestión directa de la Consejería y con una proyección de gasto plurianual, 6 piscinas climatizadas por un importe global de 3 millones de euros, en los ayuntamientos de Ramales de la Victoria, Torrelavega, Suances, Reocín, San Vicente de la Barquera. Y una piscina mancomunada para los

municipios de Saro, Selaya, Villafufre y Villacarriedo. Municipios que no forman parte del consorcio creado por el Gobierno de Cantabria para construir piscinas climatizadas, en sólo cinco de los ayuntamientos que han demandado una instalación de estas características.

A través de las enmiendas 272 a 277, se propone la construcción de seis instalaciones deportivas por gestión directa de los ayuntamientos. Cuatro campos de fútbol de hierba artificial, en los ayuntamientos de Corrales de Buelna, Villaescusa, Camargo y Torrelavega, tres de las cuales fueron comprometidas por el Sr. Marcano, en los presupuestos del año electoral de 2007.

Y una bolera cubierta; la bolera de Los Corrales de Buelna. Infraestructura comprometida por el Sr. Marcano desde la pasada Legislatura, que disfrutó de una partida nominativa en el presupuesto de este año 2008. Y que lamentablemente es una muestra del sectarismo que practica la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte hacia los vecinos de un municipio que decidieron cambiar el signo político del Gobierno de su municipio en el año 2007.

Y el estadio de Riomar, en Castro Urdiales, segunda fase, que es uno más de los incumplimientos del Sr. Consejero con relación a una infraestructura necesaria y ampliamente demandada por los vecinos de este municipio. Infraestructura sobre la que no figura ningún compromiso en el Presupuesto para desarrollar la segunda fase, a pesar de haberse iniciado la misma en el año 2002.

Y por último se propone, a través de las enmiendas 268, 270 y 271, el desarrollo de dos actuaciones ambiciosas; dos nuevos recursos turístico-deportivos desde los que se contribuiría a la desestacionalización del turismo. En primer lugar, la creación en Alto Campoo de un centro de tecnificación deportiva para deportes de invierno; proyecto de vital importancia para dinamizar la actividad de la estación invernal y por tanto, generar empleo y riqueza en la comarca de Campoo.

Y en segundo lugar, la creación de un circuito regional de velocidad, infraestructura demandada por los aficionados al deporte del motor; una infraestructura posible, a partir de la colaboración de la iniciativa pública y privada que permitiría desarrollar a lo largo de todo el año diversos acontecimientos deportivos y cursos de perfeccionamiento y seguridad vial. Un nuevo recurso turístico-deportivo desde el que también estaríamos contribuyendo a la desestacionalización del turismo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.^a Cristina Pereda, por tiempo de cinco minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para fijación de posiciones.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

En esta ocasión, estoy segura de que sí me va a dar tiempo, porque son 18 enmiendas.

Empiezo ya con la 260 y 261, que están dotadas suficientemente para que su organización y funcionamiento pueda ser óptimo. No siendo en ningún caso necesario, como está demostrado en la práctica, que sean nominativas las partidas.

Y en ningún caso desde luego voy a compartir lo que ha afirmado la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque las federaciones tienen garantizado el poder atender puntualmente las necesidades de los clubes.

Por lo que respecta a la 262 y 267, todas de nueva creación, en donde las partidas adjudicadas son para piscinas cubiertas en diferentes municipios. Saben ustedes que estos presupuestos ya contemplan partidas para este fin, construcción de piscinas. Pero a través del consorcio en infraestructuras deportivas.

Éste precisamente es el marco para el desarrollo de las actuaciones que proponen y no otro; algo que ya hemos visto además en reiteradas ocasiones y en años anteriores.

La 268, es lo suficientemente inconcreta como para rechazarla en los términos planteados. Pero además en el supuesto de que se pudiera llevar a cabo el circuito mencionado en ella, la cantidad contemplada para inversión nueva en infraestructura es suficiente. Y por supuesto el argumento, este mismo argumento, hace inviable a la enmienda 271, referente al estudio de viabilidad. Si se rechaza la primera, no tiene sentido la siguiente.

En referencia a la 269, va a ser rechazada por dos motivos más que suficientes. El primero, porque de ponerse en marcha el Plan Director que quieren crear, la cantidad que consignan es irrisoria, 1.000 euros. Pero lo más importante, no se considera prioritario realizar dicho Plan. Y para la enmienda 279, para la elaboración de proyecto de tecnificación deportiva, vale el argumento anterior para rechazarla.

Respecto a la enmienda 272 a la 277, este bloque tampoco procede, ya que algunas de las actuaciones que proponen se están llevando a cabo ya, como es el caso del campo de fútbol de Villaescusa o el estadio de Riomar en Castro o el campo de fútbol del Ayuntamiento de Torrelavega.

En el caso de la bolera cubierta de Los Corrales, usted conoce muy bien que el ayuntamiento no ha dispuesto, Señoría, el terreno. Y por tanto, sí ha resuelto el expediente. Si esta bolera no está ya en funcionamiento, no es imputable a la Consejería, Señoría, sino a todas las trabas que ha puesto la Alcaldesa del municipio. Sí, por intereses que no voy a referir ahora porque los hemos referido ya en algún Pleno, los intereses que existen por parte de la Alcaldía del Ayuntamiento de los Corrales para que no se hiciera la bolera en donde estaba previsto.

Por otro lado, y refiriéndome a las bajas, el descapitalizar el Concepto 740.11: la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, es algo que usted sabe muy bien que no es posible, ya que, en primer lugar, a quienes les corresponde la gestión de la Dirección General, ha optado por un modelo que nada tiene que ver con el de ustedes. Nada. Son modelos distintos.

Y por supuesto no se va a consentir que se ponga en riesgo con las bajas que usted da, el fin de los objetivos que a través de la Sociedad se pretende.

Y ya para finalizar, Señoría, puede estar tranquila, aunque no aprobemos sus enmiendas, la transparencia y la eficacia está garantizada en estos Presupuestos y además, Señoría, está demostrada, y usted lo sabe, y la igualdad de oportunidades para la práctica deportiva es una realidad.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra, D.^a Eva Bartolomé por el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene cinco minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: El Grupo Popular presenta un total de 18 enmiendas a la Sección de deporte, por un importe de 2.700.000 euros.

Nos proponen en dos enmiendas: la 218 y la 219, hacer un cambio, una transferencia del dinero destinado a actividades deportivas, pasarlo a las federaciones.

Es un criterio, el suyo, desde luego, pero no lo podemos compartir. Las federaciones ya tienen subvenciones nominativas. Ya las tienen, pocas o muchas, eso es discutible. Seguramente que todos querríamos que tuvieran más, pero es que querríamos que tuvieran más las federaciones, los clubes, todo, que tuviera más. Pero no estamos de acuerdo en que pasen casi a duplicar las subvenciones a las federaciones para dejar sin recursos a las subvenciones para las actividades deportivas de los clubes.

Sinceramente no estamos de acuerdo. Es que no estamos de acuerdo. La entiendo perfectamente. Creo que está bien claro. Usted da de baja a las actividades deportivas y da de alta a las federaciones. Lo puede mirar del derecho o del revés, pero en conclusión es eso. Incrementar las ayudas a las federaciones y deducirlo de las actividades de los clubes y de las asociaciones.

Si lo he entendido mal, igual es que usted no lo ha explicado suficientemente bien, pero seguro que en su turno me lo aclarará.

La he escuchado, la he escuchado atentamente que ha sido lo primero de lo que ha hablado, porque no lo acabo de entender. Pero bueno, como usted tiene mucha habilidad docente, seguramente que usted me lo va a explicar, para que yo lo acabe de

entender, que estoy muy espesa hoy después de tantas jornadas.

El Presupuesto también dispone de 2.800.000 euros para el consorcio de infraestructuras deportivas y no le vamos a repetir lo del consorcio de las infraestructuras deportivas.

Los Ayuntamientos que quieran adherirse están en disposición de hacerlo: Ramales, Torrelavega, Suances, Reocín, San Vicente. Seguramente que no hay ningún problema en que se incorporen al consorcio que ya está en funcionamiento.

Bien. Dos enmiendas para el circuito de velocidad. Usted propone por un lado hacer un proyecto y por otro lado dedicar 400.000 euros a la ejecución de ese proyecto. Pues sinceramente me parece..., claro como se trata de velocidad, igual usted quiere ir muy rápido y propone al mismo tiempo el proyecto y la ejecución del circuito. Pues no estamos de acuerdo.

El Plan director de instalaciones deportivas. Esto también es un fijo. Lo de los planes. Les encantan los planes pero pone 1.000 euros. No sé, no lo entiendo.

El proyecto de tecnificación. Pues el concepto de inversiones de carácter inmaterial, pensamos que está suficientemente dotado como para poder abordar con casi un cuarto de millón de euros cualquier tipo de proyecto.

La bolera de Corrales. Mire, no vamos a volver otra vez a esta misma historia, porque no nos vamos a poner de acuerdo. No nos vamos a poner de acuerdo.

Si el Ayuntamiento tiene que ceder los terrenos, pues es que en el aire no puede estar la bolera. No puede estar en el aire. Se necesita suelo y mientras no haya suelo no podrá haber bolera, es que es una cosa muy sencilla.

Y finalmente, los campos de fútbol. Destinan ustedes 2.200.000 euros a la construcción de campos de fútbol en Los Corrales, Villaescusa, Castro Urdiales, Camargo, Torrelavega. Y para ello dan de baja al Capítulo 8 de Turismo.

Pues lógicamente no puedo estar de acuerdo. Y creo que he expuesto suficientemente las razones para que no se puedan aceptar estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra a continuación, D.^a Tamara González, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Son sus razones bastante vagas para rechazar nuestras enmiendas, desde luego no tienen ningún sentido, pero bueno ustedes van a rechazar siempre lo que venga de este Grupo Político, aunque sea

bueno para Cantabria, ésa es la única realidad.

Y la voy a explicar a la Portavoz del Grupo Regionalista la propuesta de incluir en el presupuesto 45 nuevos subconceptos presupuestarios y lo que se trata con esa propuesta no es de quitar dinero a los clubes y asociaciones deportivas de práctica competitiva. Lo que se trata es de dotar de una gestión eficaz a la Consejería en relación con estas ayudas deportivas. Y lo que proponemos es que se traslade a las federaciones la responsabilidad de gestionarlas, algo que se puede hacer perfectamente porque la Ley de Deporte de Cantabria pues establece que se puede utilizar a las federaciones para este fin.

Y hay una única realidad, Señoría, se lo he dicho antes en mi intervención y cuando yo la decía que no me ha escuchado es porque no me ha escuchado, se lo he dicho antes. La gestión de las ayudas deportivas a los clubes y asociaciones de práctica deportiva que están vinculados a las federaciones, está realizándose por parte de la Dirección General de Deporte, de forma pésima, de tal forma que las resoluciones se han publicado en el mes de octubre. Y no sé si usted revisará día a día las publicaciones que se hacen en el Boletín Oficial de Cantabria, pero la realidad es que la última noticia que tengo es que se ha pospuesto hasta el día 30 de este mes de diciembre la ampliación de las justificaciones de estos clubes y asociaciones deportivas.

Por lo tanto, le digo, una gestión caótica. Estamos a finales del año 2008 y la realidad es que los clubes todavía no han recibido las ayudas. Lo que es más terrible todavía es que se amplía hasta el 30 de diciembre el plazo y esa propuesta persigue justamente transparencia en el presupuesto y eficacia en la gestión. Y usted debería de saber lo difícil que es la justificación por parte de distintas entidades deportivas o culturales de los gastos que realizan.

Y esa propuesta únicamente persigue ese fin: eficacia en la gestión de unas ayudas que son muy importantes para que los clubes y asociaciones deportivas de práctica competitiva puedan planificar su proyecto deportivo desde principios del año. Ésa es la realidad de las propuestas planteadas desde este Grupo Político.

Consortio de infraestructuras deportivas. Yo les preguntaría a las dos Portavoces: ¿cuántas piscinas se han realizado desde que se constituyó el consorcio de infraestructuras deportivas en el mes de febrero del año 2007?. Díganme cuántas piscinas se han desarrollado, se han construido. Ninguna.

¿Cuántos Ayuntamientos aparte de los cinco Ayuntamientos que integran ese consorcio han formado parte del mismo, han pasado a formar parte del mismo?. Ninguno. Ésa es la única realidad de lo que se está haciendo con el consorcio: externalizar la gestión desde la Consejería para luego y finalmente después de dos años, no haber hecho absolutamente ninguna piscina climatizada en esta región.

Plan director de instalaciones deportivas. Y me dicen las dos Portavoces que se ponen la cantidad ridícula de 1.000 euros. Si lo he dicho, es que no me han escuchado cuando lo he estado explicando; 1.000 euros es una cantidad simbólica. El Plan director de instalaciones deportivas es un mandato de la Ley del Deporte. A usted se lo digo, Sra. Portavoz del Grupo Socialista, que ha dicho que esa propuesta es una propuesta absurda.

¿Pero cómo puede decir usted, Sra. que es una propuesta absurda si es un mandato de la Ley del Deporte?. Si tenía que haberse realizado ya desde hace ya 5 años. Mil euros es una dotación simbólica, tenía que haberse hecho ya hace, por lo menos, dos años, porque el censo de instalaciones deportivas lo ha concluido la Consejería de Deporte hace ya un tiempo importante.

Bolera de los Corrales de Buelna. Pero bueno, ¿Cómo me pueden decir ustedes que la bolera de Los Corrales de Buelna no se hace por culpa de la Alcaldesa de los Corrales de Buelna?. Si la Alcaldesa de Los Corrales de Buelna no sé cuántas cartas le ha remitido ya al Sr. Consejero pidiendo una entrevista para solucionar el problema y la respuesta del Sr. Consejero ha sido el más absoluto de los silencios. Voluntad política por parte del Sr. Consejero ninguna; tendrá que explicarlo el Sr. Consejero de Deporte a los ciudadanos del municipio de Los Corrales.

La Alcaldesa no tiene que explicar nada, ya lo ha explicado muchas veces. El que no tiene intención de escuchar a la Sra. Alcaldesa de los Corrales de Buelna, es el Sr. Consejero y esto es una prueba, se lo he dicho antes, del más incomprensible de los sectarismos políticos practicados por el Sr. Consejero, un Sr. Consejero especializado en favorecer a sus amigos y en perjudicar a aquellos que no le valían el agua Señorías, esa es la única realidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos al debate de las enmiendas presentadas al Servicio 5 de la Consejería de Cultura Turismo y Deporte, que se corresponde con la Dirección General de Turismo.

Son 10 enmiendas las presentadas que llevan el número correlativo de 278 a 287 en la numeración general, y 236 a 245 de las presentadas por el grupo Parlamentario Popular. Teniendo en cuenta el número de enmiendas, el tiempo de turno a favor es de 8 minutos y el de la fijación de posiciones es de 5 minutos.

Tiene la palabra para el turno a favor de las enmiendas Dª. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Se han presentado 10 enmiendas parciales al Servicio 5 de la Dirección General de Turismo con numeración general 278 a 287 por un importe de

2.040.000 euros para la consecución de tres objetivos: primer objetivo, la planificación de la política de gestión a partir del trabajo conjunto de la iniciativa pública y privada.

Para la consecución de este objetivo se han presentado 4 enmiendas por un importe de 1.250.000 euros que se corresponden con la numeración general 282, 84, 86 y 87.

A través de las enmiendas 282 y 284 se propone elaborar y desarrollar con todos los agentes regionales implicados en el sector el Plan estratégico de Turismo 2009-2012; plan que debe comenzar a desarrollarse en el próximo año 2009 en función de unos objetivos previamente establecidos y a partir de una memoria económica, desde la que se establezcan prioridades y compromisos de actuación que eviten la dispersión de esfuerzos y permitan que Cantabria pueda competir en igualdad de condiciones con otras regiones del norte de España.

A través de las enmiendas 286 y 287 se propone el desarrollo de dos nuevos planes regionales de dinamización turística, el Plan regional de desarrollo turístico Bahía Sur, en el municipio de Astillero y un plan regional para el Valle del Nansa.

El segundo objetivo es la desestacionalización de la actividad turística y dinamización de la actividad turística regional, para lo que se propone a través de las enmiendas 279, 283 y 285 por un importe global de 550.000 euros, en primer lugar, el fomento del turismo de la salud en balnearios de Cantabria a través de la creación de una línea de ayudas hacia los Ayuntamientos destinadas a concertar estancias en temporada baja, contribuyendo a dinamizar la actividad de estas empresas turísticas durante todo el año.

En segundo lugar, el fomento del turismo de Congresos a través de la creación de un Convention-Bureau Cantabria u oficina regional de congresos, con el objeto de hacer del conjunto de Cantabria un destino cada vez más competitivo en un tipo de turismo que genera mas ingresos que el turismo convencional y que supone un impacto económico importante en los meses fuera de la época estival.

En tercer lugar, la elaboración del plan director de la estación invernal de Alto Campoo a partir de que se planifique un plan concreto de inversiones destinadas a garantizar que Alto Campoo pueda competir en igualdad de condiciones con el resto de estaciones del norte de España, actuaciones necesarias para garantizar la generación de empleo directo en estación e indirecto en los establecimientos hosteleros de la comarca de Campoo.

Y tercer objetivo, la fidelización del turismo a través de la calidad de los sevicias prestados desde los ayuntamientos y los proyectos y actuaciones desarrolladas por los centros de iniciativas turísticas y asociaciones empresariales.

A través de las enmiendas con numeración general 280, 281 con un importe de 220.000 euros se proponen crear dos líneas de ayudas: 120.000 euros destinados a colaborar económicamente con los ayuntamientos, tanto en el coste adicional que representa el turismo en las arcas municipales que se ven incrementados con la llegada de los turistas, como en el desarrollo de proyectos o en la cualificación de la oferta. Impulso de los ayuntamientos turísticos en la prestación de unos servicios turísticos de calidad teniendo en cuenta la difícil situación económica que atraviesan las administraciones más cercanas a los ciudadanos, ante la progresiva reducción de ingresos, lo que puede incidir en el recorte de la prestación de servicios turísticos de calidad básicos en épocas de máxima afluencia turística.

Y 100.000 euros destinados a impulsar el desarrollo de las actuaciones a desarrollar por los centros de iniciativas turísticas y asociaciones empresariales sin ánimo de lucro, para el fomento de actividades de comercialización y el desarrollo de proyectos o eventos promocionales contratación del personal destinado a funciones de información turística y la formación de personal.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos al turno de fijación de posiciones, a cuyo efecto tiene la palabra D.^a Cristina Pereda, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno, antes de empezar a ver las enmiendas, yo la pediría, a la Sra. Diputada, de verdad que no se altere, porque por subir el tono en la intervención, de verdad que no se demuestra que uno tenga más razón; sino yo pienso que en muchas ocasiones lo que se demuestra es lo contrario.

Respecto a la enmienda 278, las ayudas nominativas para fiestas de interés, estarán ajustadas a las necesidades y en el presupuesto ya tiene consignada la cantidad suficiente para que se pueda acudir a la convocatoria para entidades locales.

279, concepto que crean, de ser aceptado no se correspondería con transferencias a entidades locales, no procede dentro de este concepto una partida específica para las actividades de los balnearios de Cantabria, que son empresas privadas.

280, igual que la anterior; el artículo 46 se corresponde con transferencias a entidades locales y no parece muy lógico, de no ser que se pretenda incrementar el número de enmiendas la creación de otra aplicación presupuestaria con sentido similar.

281, no procede crear una nueva dotación presupuestaria para el fomento de actividades de comercialización, cuando ya existe partida para idéntico concepto en el 471.

282, lo presupuestado en inversiones reales y

en gastos de inversión de carácter inmaterial se considera suficiente para acometer las actuaciones que se precisan.

283, el concepto 601, se corresponde con inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general y su titularidad corresponde a otras administraciones. No obstante, la recuerdo que otros años la he indicado que concretamente en Santander hay colaboradores, funcionarios del Gobierno de Cantabria prestando su apoyo en congresos y actividades promocionales; por lo que un año más esta enmienda no procede.

284, por lo que respecta a esta enmienda, también de nueva creación de implantación de un plan estratégico de turismo 2009-2012, indicala que no se considera necesario llevar a cabo este plan, dado que ya se afronta la elaboración de estudios de mercado, con muy buenos resultados por cierto.

Precisamente porque se gestiona bien, en contra de lo que usted dice.

Por lo que se refiere a la enmienda 285, ya me dirá usted qué tiene que ver los fines que se contemplan en el concepto 640, relativos a gastos de inversiones de carácter inmaterial, con la creación del plan director de la estación invernal de Alto Campoo; que de ser afrontado el coste correspondiente, desde luego no tendría que estar en este capítulo.

Y para finalizar, la 286 y 287, decirla que las transferencias de capital a corporaciones locales está suficientemente dotado y ajustado a las necesidades, por lo que las enmiendas también las vamos a rechazar.

Igualmente las presentaron en presupuestos anteriores, y se les indicó que los ayuntamientos afectados eran conocedores del procedimiento. Y no se tenía constancia de manifestación alguna por su parte en este sentido.

Sra. Diputada, en ningún caso con sus enmiendas consiguen los fines que usted ha expuesto públicamente en la prensa y nos ha reiterado hoy aquí en esta Comisión.

Ha presentado enmiendas copiadas literalmente de años anteriores, lo que demuestra que trabajaron la primera vez y pretenden vivir a partir de ahí el resto de rentas.

Mire, yo lo que pienso es que realmente lo que se pretende con las enmiendas es torpedear la acción del gobierno en las tres materias que hemos visto hoy, la cultural, la deportiva y la turística sabedores que no hay color entre la precaria situación que dejaron ustedes en el 2003 y lo que tenemos en este momento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé, por tiempo de

cinco minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Bueno, yo quería decirla solamente que sencillamente tenemos puntos de vista distintos y que vamos, eso entra dentro de lo normal en la vida política, no hay que entrar en otros terrenos, es una cosa sencilla y normal y con normalidad creo que debernos verla y debemos hacer cada uno nuestros planteamientos sin enfadarnos, sin enfadarnos. Yo no me enfado con usted, porque tiene usted su punto de vista y además es que le respeto y en muchas cosas pues confluimos, fíjese.

Bueno, respecto a Turismo, bien, vuelven ustedes a solicitar que se incremente la ayuda a las guerras cántabras, esta vez a través de Turismo y a través del ayuntamiento, pero mire, ya tienen aportación a través de Cultura a la asociación y siempre pueden recurrir ustedes a las ayudas a los ayuntamientos.

Turismo de salud, bien, yo en esta ocasión y sin que sirva de precedente creo que la he entendido lo que quiere decir. Lo manda a las entidades locales, para que las entidades locales gestionen las ayudas a la gente de su pueblo, para que vayan para que vayan a los balnearios.

Miren, se lo he entendido. Es que usted está luciendo hoy, enseñándome cosas. Se lo he entendido perfectamente.

Pues yo le voy a decir una cosa, y es exactamente lo mismo que le dijimos el año pasado. No se pueden destinar 200.000 euros para siete establecimientos. ¿Cuánto dinero se necesitaría para promocionar el resto de los establecimientos? Esto genera un agravio comparativo con el que yo, sinceramente, no puedo estar de acuerdo.

A mí me parece muy bien que la gente de los pueblos vaya a los balnearios, pero que no se destinen 200.000 euros para solamente siete establecimientos; porque tenemos más de 1.300. ¿Qué dirán el resto de los 1.300, que no se les manda a la gente de los pueblos a esos establecimientos? Es una cuestión sanitaria, pues entonces no es una cuestión turística.

Calidad en los municipios turísticos. Los servicios turísticos municipales ya concurren a las ayudas para las oficinas. Y además el Ministerio tiene abierto un sistema de calidad que se ha implantado en varios municipios turísticos de la Región. No sé si lo sabe; pero ya existe, está implantado y además en ellos participan no solamente los establecimientos turísticos, sino también comerciantes, taxistas, etc. Y eso ayuda a la calidad de los municipios. Y ya le digo que viene del Ministerio.

Fomento de actividades a empresas. La promoción, la información y la comercialización, que es lo que usted pide, se desarrolla a través de la Sociedad Regional que suscribe convenios con los agentes privados con esta finalidad.

El plan estratégico. Volvemos a decir lo mismo que dijimos antes en Deporte. Primero se tiene que conocer el proyecto y después aplicar las actividades para el plan estratégico del turismo, y hay dotación más que suficiente, sobrada y suficiente, para poder desarrollar e implantar todas las modificaciones y todas las actividades y programas que vayan a la mejora del sistema turístico.

Convention Bureau Cantabria. Pues mire, yo estoy de acuerdo con usted en que tiene que haber un "Convention Bureau Cantabria". Pero es que ahora lo que tenemos es un Convention Bureau Santander, como el año pasado le dije, le vuelvo a repetir que yo no estoy de acuerdo en que se diversifique. O sea, tenemos un Convention Bureau Santander, y crear un Convention Bureau Cantabria.

Yo estaría de acuerdo en que confluyeran los dos y hubiera uno solo, para que se aunaran todos los esfuerzos. Porque mire, la Asociación de Hostelería tiene un grupo para los congresos; hay un grupo de empresarios que de manera independiente han hecho también un grupo para los congresos; un Convention Bureau-Santander y ahora un Convention Bureau-Cantabria.

Pues yo creo que lo que hay que hacer es animar a que se confluyan todos los esfuerzos, privados y públicos, para fomentar la política de congresos.

El Plan Director de Alto Campoo. No le vamos a decir lo que usted ya sabe, que esto es una gestión de CANTUR.

CANTUR, en su momento ya hizo un plan director. De hecho, ahí está el edificio multiusos que se hizo. Y ahora están abordando, como usted sabe, porque esto ya ha sido motivo de debate; usted sabe ya que está en funcionamiento y bastante avanzado el tema de los cañones. Ya se ha publicado en el Boletín Oficial la solicitud a la Confederación Hidrográfica, etc., etc.

Planes regionales. Los planes regionales también es recurrente. Y le vuelvo a decir lo mismo, mire, los planes regionales, o los planes con el Ministerio, necesitan dos condiciones fundamentales. Primera, que exista un proyecto. Y segundo, que se pongan de acuerdo los municipios que están incluidos en este Plan.

Y mientras no ocurra esto, pues si no se dan las premisas necesarias, no se llegará a eso. De todas maneras, si están de acuerdo los ayuntamientos y tienen un proyecto, no tienen nada más que presentarlo y solicitarlo. Y concurrir a los planes que ahora se llaman planes..., que han dejado de llamarse planes de dinamización y planes de excelencia, para llamarse ahora: planes de competitividad.

En conclusión, yo le diría que..., bueno, es bastante evidente que son reiterativas. Es de Perogrullo. Le estoy diciendo algo que usted sabe perfectamente y además es que está en su derecho

de volver a pedir lo mismo que el año anterior, lo mismo que nosotros y de contestarle lo mismo.

Pero es que además son superfluas. Porque está usted hablando de muchas cosas que ya se están haciendo. Usted dirá que no, pero yo le digo que sí. En eso sí que somos líneas paralelas. No acabamos de confluir.

Pero además es que usted acusa de que hay pocas ideas, pero es que yo le tengo que decir que lo suyo es muy poco imaginativo. Y además es que son desequilibradas; porque mire, reduce el presupuesto de Turismo en 2 años -sí- porque volvemos al Presupuesto del año 2007. Pues lamentándolo mucho tengo que decir que no estamos de acuerdo y no podemos apoyar sus enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para la fijación de posiciones, Doña Tamara González. Por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo tengo que decirle, a la Portavoz del Grupo Socialista, que no ha trabajado usted absolutamente nada las enmiendas presentadas por este Grupo Político. Porque desde luego ni la voy a contestar ya en que esta última intervención a las cosas que ha dicho; porque no tienen ni pies ni cabeza, los argumentos utilizados por su Señoría para decir que no va a votar a favor de las enmiendas presentadas por Grupo Popular.

Yo insto a Su Señoría a que para próximos años tenga la responsabilidad de estudiar al menos las enmiendas presentadas por este Grupo Político. Porque desde luego las cosas que dice, francamente, es que me dejan alucinada.

Decirla a la Portavoz del Grupo Regionalista que nosotras no reducimos -como ha dicho al final de su intervención- el presupuesto de la Dirección General de Turismo. Lo que hacemos es dotar de compromisos concretos a esa Dirección General porque ustedes se han especializado en llevar el dinero, efectivamente, hacia las Sociedades Pública. Y nosotros lo que hacemos -se lo hemos dicho en muchas ocasiones- es devolver ese dinero hacia la Dirección General y que se plasme en proyectos concretos a realizar por parte de esa Dirección General.

Guerras Cántabras. La propuesta planteada de las Guerras Cántabras, simplemente es hacer posible que el Ayuntamiento de los Corrales reciba una subvención nominativa de 20.000 euros, para la celebración de las Guerras Cántabras. Y como sabe su señoría es una fiesta de interés turístico nacional. Y por lo tanto, si el resto de fiestas de interés turístico nacional tienen una partida nominativa de 20.000 euros, pues lo que proponemos es lógico; que las Guerras Cántabras, que también lo es ahora mismo fiesta de interés turístico nacional tenga la misma consignación en el presupuesto.

Turismo de la salud, balnearios. Sra. Diputada, aprobar nuestra propuesta es una cuestión de voluntad política. Es posible hacerlo. Ustedes mismo desarrollaron el programa y que no se diga que también iba destinado a fomentar... -sí, estaba hecho de otra manera, pero si es que la propuesta que se hace se podía hacer perfectamente desde los Ayuntamientos de Cantabria- Los Ayuntamientos de Cantabria tienen cada uno de ellos programas destinados precisamente a posibilitar que la gente de la tercera edad vaya a los balnearios de Cantabria. Y usted lo sabe bien, Señoría.

Servicios de calidad en los Ayuntamientos. Los servicios de calidad en los ayuntamientos, nosotros lo que proponemos es una Orden -y se lo he dicho anteriormente en mi intervención- para aquellos Ayuntamientos con mayor proyección turística puedan dotar de servicios de calidad a esos Ayuntamientos especialmente en la temporada alta, cuando hay una mayor afluencia de gente a los mismos.

Los Ayuntamientos están pasando por una situación realmente difícil. Y sabe usted que tienen en muchos Ayuntamientos presupuestos casi nulos para estos fines. Y por lo tanto, si se apuesta por la calidad del turismo en esta Comunidad Autónoma sería bueno que el Gobierno de Cantabria hiciera un esfuerzo por ayudar a esos Ayuntamientos turísticos.

Plan estratégico de turismo. Me quedo pasmada de lo que dicen Sus Señorías; plan estratégico de Turismo. Pero si se ha aprobado una propuesta de resolución planteada por este Grupo Político, en el último debate de orientación política. Pero si lo han aprobado ustedes, sus Grupos Políticos, que dice la propuesta de resolución: el Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a convocar el Consejo de Turismo de Cantabria para debatir y consensuar con todos los agentes implicados en el sector turístico, el Plan Estratégico de Turismo para Cantabria 2009-2012. Lo han aprobado ustedes, a propuesta de este Grupo Político.

¿Cómo es posible que me digan ahora que no es necesario elaborar ese Plan? Eso es lo que me han dicho. Eso es lo que me han dicho, Señorías.

Convenio Bureau-Cantabria. La propuesta del Convenio Bureau-Cantabria, Señorías, no está -como dice la Portavoz del Grupo Regionalista- para dispersar esfuerzos, está para aglutinarlos. Estamos hablando de un órgano regional, no de carácter municipal como el de Santander, que solamente se refiere a actividades de congresos en la ciudad de Santander.

Y Plan Director para Alto Campoo. Señoría, la Portavoz del Grupo Regionalista cuestionó efectivamente, en el presupuesto pasado, en el debate de presupuestos pasado, que se pudieran poner en funcionamiento los cañones de nieve artificial porque decía que había problemas técnicos. Lo dijo aquí, en esta misma Comisión.

Usted dice que se ha publicado, efectivamente tengo conocimiento de ello, en el Boletín Oficial de Cantabria, para realizar las obras de captación de agua.

Yo espero que el proyecto de implantación de cañones de nieve artificial sea una realidad en el menor tiempo posible, porque le recuerdo a Su Señoría que ésa es una promesa del Presidente de esta Comunidad Autónoma desde el año 2005.

Y ya para terminar, Sr. Presidente, los planes regionales que pide este Grupo Político son dos planes perfectamente posibles, porque usted ha dicho que se necesita el convenio con el Ministerio de Turismo. No. Son planes regionales. Y los planes regionales necesitan el acuerdo entre el Gobierno de Cantabria y los municipios de Cantabria y los dos planes son perfectamente posibles.

El plan para Astillero, el plan Bahía Sur, está solicitado por ese Ayuntamiento desde el año 2004. Y desde luego realizar un plan turístico regional para el Valle del Nansa sería una propuesta realmente importante para el desarrollo y promoción de estos Ayuntamientos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Se han debatido las 63 enmiendas presentadas en esta Sección.

Al no haber habido ningún acercamiento en ninguna de ellas, entiende esta Presidencia que procede votarlas conjuntamente.

Por lo tanto, no voy a repetir el número porque ya ha sido reiterado en momento oportuno.

¿Votos a favor de las 63 enmiendas? ¿Votos en contra?.

Quedan rechazadas por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Desconexión de micrófonos)

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Reanudamos el debate de las enmiendas al Presupuesto por la Sección nº 9, que corresponde al Presupuesto de la Consejería de Educación.

Al Servicio nº 3 se han presentado 17 enmiendas. Este Servicio se corresponde con la Dirección General de Personal Docente.

Dado el número de enmiendas, que son las 288 a 304, por orden correlativo de la numeración general y la 246 a 262 de las presentadas por el

Grupo Parlamentario Popular, el tiempo del turno a favor es de 10 minutos.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, Presidente.

Les hemos dicho ya unas cuantas veces que el Presupuesto de Educación es un inmenso error y es un inmenso error porque realmente no pone los dineros allí donde se necesitan, donde realmente son imprescindibles para una mejora del sistema educativo.

Por ello hemos presentado un número de enmiendas parciales, sabiendo que esta no es la solución para los presupuestos de la Comunidad Autónoma, nosotros propusimos un diálogo general de todos los presupuestos porque sí que les tengo que decir, al Partido Socialista y al Partido Regionalista, que sí tenemos alternativa. Y que lo que presentamos no tiene incoherencias, ¿eh?. Puede tener errores, como toda propuesta que uno pueda hacer; pero evidentemente no incoherencias de sentido general, porque el gasto que nosotros proponemos que se haga se puede reducir perfectamente de otros gastos que se hacen innecesarios y que son innecesarios actualmente.

Por lo tanto no se trata de gastar más sino de gastar mejor, que esa es el objetivo fundamental de las enmiendas que se presentan.

Efectivamente al Servicio 4, a este primer bloque tenemos, hemos presentado 17 enmiendas, que yo lo resumiría en unos cuantos objetivos generales que se consiguen, concretamente 5 objetivos generales que se consiguen con estas enmiendas.

Un primer objetivo, porque me parece que es lo más importante, se trata de incentivar la calidad del sistema educativo. Y para ahí, en ese objetivo hemos planteado 8 enmiendas que paso a relatarles de forma muy rápida.

En primer lugar, se trataría de potenciar las lenguas extranjeras, coincidimos con el objetivo del Gobierno, lo que pasa es que me parece que el dinero que dedica el Gobierno es cicatero, nos parece que es poco y por lo tanto nos parece que es fundamental que se dedique más dinero, que es perfectamente posible y factible dentro de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Otro objetivo, que también coincidimos para que vea que no discrepamos, sino que coincidimos, lo que pasa es que lo que no podemos, y muchas veces la discrepancia es realmente, como les he dicho muchas veces, es decir y no hacer, cuando hablamos de refuerzo nosotros hemos defendido que el refuerzo es positivo es bueno, pero que hay que hacerlo en todos los centros porque no puede ser que unos centros sí y en otros centros no, a unos alumnos sí y a otros alumnos no. Y además tiene que hacerse no

como una guardería con todos los respetos hacia la guardería es decir a cuidar los niños por la tarde, sino una atención individualizada en perfecta coordinación con los departamentos por la mañana, con los profesores de departamentos.

Y para eso lo mejor, lo ideal, es que lo hagan los mismos profesores que están en el centro que conocen a los alumnos, que pueden ayudar a los alumnos y pueden hacer un trabajo más eficaz y mucho más eficiente, y para eso se necesita introducir un complemento para que sea factible ¿no?.

Lo mismo que se necesita introducir un complemento para aquellos profesores que hacen un esfuerzo enseñando su asignatura en inglés, y no voy a insistir porque ya se ha comentado muchísimas veces, como aquellos que tienen especial dedicación, no estamos de acuerdo con complementos generalistas para todos, ya sé que esto es a veces lo que se demanda, es lo cómodo, es lo fácil, pero nos parece que es una equivocación, nosotros pensamos que aquel que hace un esfuerzo, aquel que tiene méritos se le tiene que reconocer y por lo tanto se le debe pagar, y eso no tiene porque ser al cien por cien si el cien por cien hacen el mérito, si el cien por cien el esfuerzo de acuerdo; pero igual no lo hacen nada más que el setenta, el cincuenta o el treinta por ciento, y por lo tanto eso debiera plantearse de esta otra forma.

Insistimos en el reconocimiento de la función tutorial, nos parece que es fundamental y ya esta semana repetimos porque evidentemente los planteamientos que hemos hecho en la ley de educación, no pueden ser distintos de las propuestas que hacemos en los presupuestos, porque claro, si en la ley de Educación decimos que hay que hacer determinadas cosas en la ley de Presupuestos, pues ahora simplemente hacemos poner dinero para esas determinadas cosas que planteamos en la Ley de Educación y evidentemente como coincide este año los Presupuestos con la aprobación de la Ley de Educación, en esta sección nos vamos a repetir esta semana y la semana que viene.

También apostamos por la potenciación de las actividades deportivas. Las actividades deportivas se han quedado en los centros educativos casi en las horas de educación física, pero hay muy poca actividad física, muy poca actividad deportiva fuera de los horarios lectivos, cosa que hace años, existía en los centros.

Ahora para quien hace deporte, pues lo hace a través de clubes, a través de otras fórmulas, pero siempre al margen de los centros educativos y a mí me parece, yo sé que es difícil pero que había que buscar fórmulas para llevar más la actividad deportiva a los centros como ocurre en otros países, desgraciadamente en España esto se ha perdido y creo que es una pena y que había que recuperarlo.

Yo creo que había que buscar fórmulas para ponerlo en marcha. Y para eso pues habría que

buscar los complementos o los apoyos de que haya personas, porque todas estas cosas siempre al final dependen de las personas que estén dispuestas a desarrollar esas actividades deportivas con los alumnos.

Planteamos también que haya licencias para poder perfeccionarse en inglés y planteamos la reducción de la jornada lectiva para mayores de 55 años y eso son las enmiendas que planteamos en cuanto al incentivo o a la mejora de la calidad del sistema educativo.

Por otro lado, hay un segundo objetivo que yo diría que se trataría de reducir el gasto. Lo hemos ya en todos los años anteriores, hemos mantenido este año los programas, pero se suprimen las Direcciones Generales.

Tenemos las mismas competencias que se tenían hace cuatro o cinco años, o seis años y sin embargo se han duplicado las Direcciones Generales, se han duplicado toda la cantidad de Asesores y Personal, que me parece que es un gasto innecesario, totalmente innecesario.

Y ese es un gasto que se puede utilizar perfectamente para otras cosas que estoy comentando. Y por eso planteamos suprimir en este bloque una Dirección General y unir la Dirección General de Personal con la Dirección General de Centros, que además tiene una relación muy directa porque la de Centros, que no se llama de Centros se llama de Coordinación de todo y que además es una Dirección General que lo controla todo, los que conocemos el sistema educativo en Cantabria pues lo sabemos perfectamente, pero no habría ningún problema porque bueno, la Dirección General de Personal y de Centro se podría unir perfectamente, perfectamente, sin ningún problema. Inclusive podía unir más, pero bueno, podíamos unir esas dos y supondría una reducción de gasto.

El tercer objetivo que plantamos es una apuesta por la escuela pública. Es lamentable, y yo nada más lo digo de pasada, que los gastos de funcionamiento de los centros públicos crezcan solamente me parece que el 0,2 por ciento, el 0,27 por ciento, por decirlo exactamente. O sea, realmente, los centros este año, en el año 2009, van a tener menos dinero de lo que tenían o que han tenido en el año 2008. Ya por sí solo se critica.

El cuarto objetivo que planteamos dentro de este bloque es resolver la educación infantil ordenadamente, resolverlo bien. Y para eso se necesita una red de centros de educación infantil. Y planteamos una cantidad de dinero considerable para empezar a poner la red de centros infantiles. Inclusive en el articulado de la Ley hemos introducido una posibilidad de decir: bueno, si nos vamos a endeudar y queremos endeudarnos, fíjese, estamos de acuerdo y estaríamos dispuestos a endeudarnos; pero para algo positivo, para algo que beneficie a la Comunidad Autónoma.

Y creemos que crear una red de centros de educación infantil, crea empleo, es muy bueno porque facilita la conciliación de la vida laboral y familiar. Y nos parece que resuelve de una vez por todas el ciclo 0-1. Y por eso yo creo que es muy positivo que realmente nos pudiéramos endeudar para eso y no para otras cosas.

Entonces, hemos planteado aquí una enmienda. Ya digo que el articulado que se habrá discutido en otro momento, hemos planteado también otra iniciativa en ese aspecto; porque me parece que debe resolverse el ciclo.

Porque el modelo que ha planteado el Gobierno, tienen que reconocer que no es solución; no es solución. Yo siempre he dicho que es algo más que nada, evidentemente, y lo reconozco; pero eso no es solución para resolver el ciclo. Y además con un modelo yo creo que muy malo desde el punto de vista personal y desde el punto de vista de los ayuntamientos, que evidentemente también se explica muy fácilmente.

Lo que se subvencionaba a los ayuntamientos, en el año 2007, que eran 15.000 euros por unidad, es lo mismo que se va a subvencionar para el año 2009. No sé como se puede defender la autonomía municipal y la financiación local, si cuando uno pone un programa y luego resulta que se lo congela, año tras año; al final ya era déficit, era deficitario para los ayuntamientos en el año 2007, en el año 2008 y evidentemente mucho más deficitario será en el año 2009, porque al personal que trabaja habrá que subirle lo que corresponda y, por lo tanto, gastarán más de 15.000 euros, que ya vienen gastando y que tengo los datos de lo que gastan los ayuntamientos en este programa.

Lo cual, nos parece que es un modelo malo. Y por eso nosotros lo que planteamos es que los educadores, los ayudantes técnicos, los contrate la Consejería directamente y no lo haga a través del ayuntamiento, que además es un formato de contratación a través de empresas de trabajo temporal, cuando un ayuntamiento se niega; o sino a través del ayuntamiento, que yo creo que causa graves problemas a los ayuntamientos como he comentado.

Y por otro lado introducimos una idea que la hemos venido comentando y que es la ayuda a las familias y además a las más necesitadas. Porque, realmente, una familia que tiene medios, pues no tendrá ninguna dificultad en llevar su niño a una guardería privada, en 0 y 1 años, porque no hay ninguna plaza. Porque eso se me dice: bueno, oiga, es que ya tienen muchas plazas gratuitas de 2 años. Hay plazas gratuitas de 2 años, en algunos sitios; no en todos. Es decir, en el 50 por ciento de los niños de 2 años. ¿Y el resto qué hacen?.

El que tenga medios; se lo paga, no hay ningún problema. Y el que no tiene medios, ¿qué hace?; se aguanta. Lo cuidan los abuelos o el familiar de turno. Entonces, no hay solución y, por lo tanto, no hay una

solución, ni además de prevé para el año 2009. Igual para el año 2015 tenemos la solución. Pero de momento, el año 2009, no se prevé la solución.

El cuarto y último objetivo, y termino Sr. Presidente con este bloque...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí. No obstante, le iba a decir que estaba a punto de acabarse el tiempo.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Terminó. Terminó inmediatamente.

Quinto y último, nuevas infraestructuras. Y se trata de crear nuevas infraestructuras, por dos ideas. Una, porque los alumnos de secundaria todavía están en centros de primaria y harán falta nuevos institutos; o hará falta, según el sitio, que haya centros de infantil y primaria que se conviertan en secundaria. O sea, que se alarguen. Porque puede ser una fórmula u otra, dependiendo del sitio y de la cantidad de alumnos.

Y un último comentario respecto del conservatorio profesional de música de Santander. Yo, el año pasado, entendí que si el Ayuntamiento de Santander lo solicitaba, pues estaba el Gobierno dispuesto a negociar un convenio con el Ayuntamiento para el coste de eso.

La sorpresa es que el ayuntamiento lo ha pedido, lo ha escrito, porque el año pasado, ahí están las actas, se me dijo que como no se había escrito, no se había pedido por parte del ayuntamiento no se podía atender, pero este año está escrito.

Luego, por lo tanto, aunque no soy muy optimista a estas horas de la mañana y después de dos días sobre el número de enmiendas que se puedan admitir, yo entiendo que simplemente por coherencia con lo que se dijo el año pasado, espero que el Partido Socialista y Regionalista admitan y aprueben esta enmienda, que simplemente es conclusión de lo que ellos han planteado o consecuencia de lo que ellos han planteado.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos para fijación de posiciones.

EL SR. FERNANDEZ MAÑANES: Cinco minutos.

Muchas gracias Sr. Presidente. Por tanto muy rápidamente.

En primer lugar, en relación a las enmiendas parciales, que no son la solución, plantea el Portavoz del Partido Popular, ligándolo al discurso de la oferta de diálogo que en su momento hizo el Partido

Popular; en un momento, a nuestro juicio, completamente inadecuado.

Tuvieron muchos meses desde que el gobierno empezó a elaborar el proyecto de ley de Presupuestos Generales para Cantabria. Ustedes conocen perfectamente la mecánica, porque han gobernando durante muchísimos años en Cantabria. En aquél momento decidieron no hablar con el gobierno y justamente al día siguiente de presentarse y de registrarse en el Parlamento los presupuestos plantearon esta iniciativa, ahora sí al gobierno, no a los Grupos Parlamentarios y en base a un decálogo que conocimos a través de los medios de comunicación.

Oferta de diálogo, consenso y concertación que contrasta poderosamente con la actitud que mantuvo ayer su Portavoz de Empleo, en esta Comisión al analizar el presupuesto de la Sección correspondiente, al Servicio Cántabro de Empleo, despreciando el valor de la concertación y el papel de los sindicatos. Por cierto, una actitud que espero una rectificación, porque recuerda, desde luego conductas y actitudes pre constitucionales, que yo creo que no se corresponden en modo alguno con el discurso del Partido Popular.

En tercer lugar, diálogo, consenso, concertación, que usted mismo en sus enmiendas ponen en tela de juicio en la medida que no reconocen los acuerdos con los sindicatos. Usted habla de la tutoría, habla de los mayores de 55, de su reducción de jornada, de los incrementos de determinados complementos económicos... Cuando conoce perfectamente que ha habido acuerdos a lo largo de la legislatura anterior y en la presente legislatura, relativos a la tutoría, a la reducción para los mayores de 55 años. Los acuerdos sobre los incrementos retributivos, estamos en el último del 2007 al 2011, donde se contemplan las condiciones de trabajo, claro donde hay que hacerlo y cómo hay que hacerlo; si uno cree efectivamente en el diálogo con los representantes de los trabajadores y en el valor de la concertación.

A partir de ahí, hace usted una alusión a la escuela pública y a los gastos de funcionamiento, cuando realmente en su enmienda 248 detrae usted, precisamente de los gastos de funcionamiento de los centros, de las bajas que da en esta y otras enmiendas, en distintas enmiendas suponen 1.080.000 euros, que detrae precisamente de este Capítulo.

Por lo tanto tendríamos que aclararnos, porque efectivamente más allá de unos gastos que usted podría considerar, no estrictamente necesarios porque material de oficina, suministros, comunicaciones, primas de seguros; quizá también tengamos que dejar de pagar los seguros, pero vamos, más allá de eso hay aún 700.000 euros de los que usted detrae que ya afectarían directamente al transporte, afectarían a los gastos de funcionamiento de centros. Usted dirá de dónde detraemos y qué partidas damos de baja.

Yo entiendo que efectivamente que la dinámica de las enmiendas parciales es muy perversa para la oposición; pero es el debate presupuestario, es decir yo no lo he inventado ni mucho menos. Y usted conoce perfectamente la mecánica.

La enmienda 246 y 47 se refieren al planteamiento de nueva estructura orgánica que hace el Partido Popular, no me voy a referir a ella, que son debates que ya hemos tenido en otras ocasiones, concretamente el año pasado, simplemente significarle una cuestión de carácter..., de naturaleza política; pues mire usted, si la formación profesional y el personal, es decir, el profesorado, los docentes pero también los no docentes no son parte del corazón del sistema educativo, pues dígamele usted. Se lo he oído decir a usted en muchas ocasiones.

Por lo tanto, creo que significar políticamente y en este caso en la estructura administrativa de la Consejería estas áreas, o estos departamentos, me parece absolutamente necesario para el buen funcionamiento del servicio público de la LOGSE.

En relación a la enmienda 249, con el tema de la escolarización en el primer ciclo de infantil. Mire usted, nosotros sabe que tenemos un modelo claro de aulas que usted ha reconocido, que supone un cierto avance pero que para usted, para su Grupo Político no es el modelo a seguir.

Este modelo que este Gobierno ha puesto en marcha ha supuesto que en la actualidad tenemos más de 150 aulas, que estemos por delante de la media española en cuanto a la escolarización. Que hayamos cumplido el objetivo europeo en este sentido. Ayer mismo se inauguraba y seguramente a ello se referirá la Portavoz del Partido Regionalista, un aula en Comillas. Acabamos de aprobar en el ámbito estatal un plan, el Plan Educa 03 con consenso, por cierto entre todas las Comunidades Autónomas para impulsar aún más la escolarización temprana, que ha pasado del 13,5 por ciento en el 2004 al 21,5 por ciento en el 2008.

Pero además, que es a lo que usted se refiere en su enmienda, como usted bien sabe, hay una serie de ayudas porque usted ha preguntado en muchas ocasiones a la Vicepresidenta y Consejera de Empleo y Bienestar Social, hay una serie de ayudas desde la Consejería de Bienestar Social, para la conciliación de la vida personal y familiar y laboral, para precisamente afrontar estos gastos.

En la enmienda número 250, a la que se refiere usted. Bueno. Esta partida estaba exclusivamente planteada por las auxiliares de conversación, no para la potenciación de las lenguas extranjeras o sí, pero sólo en esa parte y usted da un alta, quiero decir que no acabamos de entender exactamente por qué.

Porque claro si hablamos de auxiliares de conversación, solamente debemos recordar que hemos pasado de 6 en el año 2003, a más de 80 en la actualidad. Por lo tanto, creo que algún salto cualitativo y cuantitativo se ha dado en este aspecto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Le ruego Sr. Portavoz que vaya concluyendo. Está agotado ya los cinco minutos con exceso.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ¡Ay madre del amor hermoso!

Por otro lado, como usted bien sabe, hay algunas enmiendas que no podríamos aprobarlas, porque las bajas que se producen -es algo que hemos comentado previamente- se agotan, duplican una partida presupuestaria, un concepto y por tanto desde el punto de vista de la técnica presupuestaria son insostenibles. Comprendo el error, pero comprenderá usted también que no podemos aceptar ni la 250 ni la 257 ni en el siguiente bloque la 266.

Me habla usted de una serie de complementos, bueno, de las infraestructuras para escolarizar de la red de centros de educación infantil.

Estamos constantemente abriendo aulas de 2 años. En relación a las nuevas infraestructuras para alumnos que están ahora en colegios y pasan a institutos o viceversa; usted que conoce que éste es un asunto que ya hemos debatido en el Parlamento suficientemente, que está perfectamente planificado y programado en algunos casos de acuerdo con los Ayuntamientos para, lógicamente dar una respuesta lo más adecuada posible.

Plantea usted el tema del complemento de refuerzo educativo. Hombre, yo creo que hemos hecho grandes cosas en esta materia. Grandes cosas y más de 230 centros con planes de atención a la diversidad y más de 130 centros con refuerzo educativo fuera del área escolar, el refuerzo a la orientación. Hay orientación ahora en primaria. Hay más de 63 profesionales que se han incorporado "ex novo" a los equipos psicopedagógicos de zona. Hay un nuevo equipo de atención temprana en Torrelavega. Si esto no es reforzar, si esto no es una apuesta clara por el refuerzo educativo; pues realmente no acabo de entender esta cuestión.

El resto de complementos -le repito- usted tiene que reconocer que hay un diálogo permanente con los Sindicatos y con la Junta de Personal docente y con el Comité de Empresa en la Consejería de Educación para lo que son personal no funcionario y que nos ha llevado a una serie de acuerdos que yo creo que han mejorado sustancialmente las condiciones de trabajo de los docentes y son los acuerdos que se han puesto sobre la mesa también por parte de los Sindicatos.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, insisto...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Nada más y muchas gracias. Veo que los cinco minutos nada de nada.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Es mi obligación distribuir los tiempos con la mayor objetividad posible y en todos los casos se admite

una cierta extensión, pero llega el momento en que tienes que avisar que hay que acabar.

Tiene la palabra, D^a María Teresa Noceda, por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

El Grupo Regionalista va a rechazar las 17 enmiendas presentadas por el Grupo Popular al Servicio 3. En la mayoría de las ocasiones porque son meras repeticiones del año pasado. Tengo aquí las del año pasado y coinciden totalmente las mismas. Ustedes nos llaman a nosotros continuistas y resulta que caen en los mismos vicios y se repiten constantemente.

Otra de las causas por las que se rechazan va a ser por la pobreza, pues lo mismo, de su contenido y por la falta de rigor en su planteamiento.

El Presupuesto de Educación para el 2009 es un Presupuesto sistemático e integral o lo que es lo mismo las distintas consignaciones presupuestarias recogidas tienen una íntima relación entre sí, por lo que dar de alta y dar de baja sin ton ni son, lo único que demuestra es que no conoce el funcionamiento de la Consejería en este momento.

Así por ejemplo las partidas presupuestarias que se quiere cambiar a través de las enmiendas 255, 256, 257, 258 y 259, que son ya les digo las mismas del año pasado, no harían sino alterar el buen funcionamiento de los programas para los que están previstas. Programas por otro lado demostrado que son de gran eficiencia para dotar de calidad y equidad al sistema educativo, algo que persigue el modelo educativo que se pretende.

No entiendo como pretende crear más complementos para que el profesorado cobre diferente. Se ha dignificado tremendamente el sueldo del profesorado hasta los sindicatos así lo admiten y hasta su Partido cuando gobernaba hacían subidas lineales, no hacían complementos y dividían lo que cobraban los distintos Cuerpos.

En otros casos, como son las enmiendas 260 y 261 incluyen previsiones ya recogidas en otros Capítulos, porque las convierten en absolutamente estériles.

La 261 me parece a mí que usted viene aquí a enredar con el aumento del profesorado para la reducción de la jornada lectiva de los profesores menores de 55 años, cuando en estos momentos hay 492 profesores entre primaria y secundaria que se han acogido a la reducción de jornada y esto ha sido significativo porque ha supuesto alrededor de 100 puestos de trabajo más. Y tenemos el mejor acuerdo en este país, porque anteriormente era el de Aragón y le hemos superado y así mismo lo han reconocido los sindicatos, el mejor acuerdo para la reducción de jornada de los mayores de 55 años.

En cuanto a la 249 ayudas a las familias, darle dinero a los padres, mire usted a mí esto me parece que es para llevarlo a las guarderías privadas, mejor que se potenciara las guarderías públicas.

Después la 246 la veo ilógica, porque no existe esa Dirección General de Personal y Centros a donde se quiere llevar el nuevo concepto presupuestario. Y si lo que realmente se pretende es la creación de una nueva Dirección General, pues la propuesta la vemos inviable por dos razones, una porque no nos parece práctico la unión en una sola dirección de dos ámbitos que tienen una gestión muy compleja y segundo porque tal como están actualmente consideramos que es la forma más adecuada.

Y por último, la 262, también consideramos que ha de ser rechazada puesto el modelo que desarrolla la LOE para el primer ciclo de educación infantil es de colaboración entre la Administración Educativa y las distintas administraciones y creemos que funciona muy bien como así lo demuestra la cantidad de aulas de dos años que cada día hay más en todos los municipios de Cantabria.

Y además le digo esto que la educación, la colaboración entre las distintas administraciones quedaría desvirtuado si se admitiera esta enmienda.

Y con esto ya tengo por terminado, es por lo cual vamos a rechazar las 17 enmiendas que van al Servicio número 3.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra D. José Antonio Cagigas para fijación de posiciones, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias Presidente.

Empezando por contestar alguna cuestión que ha dicho la Portavoz Regionalista. Repeticiones, pues claro que nos repetimos, evidentemente o ¿es que si yo hago una fotocopia del presupuesto que presenta el Gobierno este año al que presenta el Gobierno el año pasado no es una fotocopia idéntica?.

Solamente cambiarán las partidas, unas subirán, otras bajarán; pero el 99,99 es fotocopia, yo no le he criticado, no creo que se pueda hacer un presupuesto distinto, otra cosa es que se fijen unos objetivos diferentes y se plantea lo mismo y por lo tanto nosotros tenemos unos objetivos y lo que habrá que hacer en un momento dado y eso es lo que criticamos, entérese es que en unos momentos dados, habrá que incidir con más dinero en unas cosas y con menos en otras, pero no habrá que darle ningún vuelco, porque todas las cosas tendrán que funcionar. Y no podrán desaparecer los programas que ya existen, lo que sí podrá hacer es que en un sitio habrá que poner más dinero y en otro menos. Por lo tanto, eso es natural y normal.

Ustedes, lógicamente lo que pasa es que la

discusión es un poco hoy absurda, porque ya tienen de antemano decidido que no van a aprobar ninguna; ni en la Sección 9, ni en la 8, ni en la 10. Ninguna. Absolutamente ninguna. Y entonces aquí cada uno hacemos el argumento que queramos hacer, para al final concluir que no hay ninguna posibilidad de aprobar enmiendas.

En esta Sección, que hay alguna que tiene algún error... sí. Yo reconozco que hay alguna que tiene algún error, pero que yo estoy dispuesto a hacer una transaccional rápidamente, a corregirla, si ustedes tienen interés en aprobarla. No hay ningún problema. Yo reconozco el error, modificamos el error y rápidamente aceptaría la transaccional para aprobarla.

Es curioso que han hablado de muchísimas cosas, pero de la única enmienda que yo estaba convencido que iban a aprobar hoy por la mañana, no han hablado. Así que en el segundo turno, aunque ya no estaríamos en este bloque, pero dentro de la informalidad que nos permitimos en este debate, pues a mí me gustaría que hablasen de la enmienda. Fíjense, no esperaba mucho, esperaba que aprobasen una porque se habían comprometido el año pasado a hacerlo. Que el año pasado no; pero que el año siguiente, si el ayuntamiento lo pedía sí. Bueno, pues entonces, espero que ahora me den alguna satisfacción, y sobre todo se lo den a las familias del conservatorio profesional dependiendo del Ayuntamiento de Santander.

En cuanto al momento inadecuado del diálogo, es lo mismo. Usted lo sabe. En la Ley de Educación hemos planteado el diálogo en momentos muy adecuados, sin que hubiera entrado la Ley en el Parlamento. Y al final ha pasado exactamente lo mismo. Al fin y al cabo, ustedes, lo que quieren aplicar aquí es el rodillo; simplemente, lo que aquí en esta misma sala dijo el Sr. Mazón: "Oiga, mire, nosotros tenemos mayoría y para qué queremos la oposición". La oposición es, simplemente, para eso; para cumplir el requisito, para que se opongan a lo que hacemos nosotros, para que digan algo. Pero mire, no es esto. Esto no es democrático, el atender peticiones de la oposición. Y ustedes están en eso y no están en otra cosa.

Y por lo tanto, ni estas enmiendas, ni cualquier otra cosa que se presente merecerá la pena.

En cuanto a los gastos de funcionamiento. Yo diré que los gastos de funcionamiento es una partida muy concreta. Y es una partida que está en los 129, me parece. Y esa partida solamente crece el 0,27 por ciento, que es el dinero que se envía a los centros. Y esa partida, es lamentable que solamente crezca el 0,27 por ciento. Y yo quito de otras partidas... No, de gastos de funcionamiento de los centros, no; porque eso no es. Sino de gastos que pueden perfectamente no realizarse. Y sobre todo, fíjese, lo que hay que quitar, es el gasto de aquel que no produce ninguna mejora en el sistema educativo.

Que yo quito y quiero que haya menos

paseantes; pues sí, claro que sí. Ustedes han nombrado muchos paseantes. Y así lo reconoce todo el mundo, en el sistema educativo.

Y por último, decirles que ustedes saben perfectamente, porque siempre al final, la conclusión, dice: ¡cómo se atreven!. Es decir, cómo se atreven, si nosotros hemos hecho cantidad de cosas desde el 2003 al 2007. Estaría bueno que en el año 2007, solamente con el crecimiento económico que hemos tenido, importante aquí y en toda España, cómo en el año 2007 se gastara en Educación lo mismo que el año 2003. Pues claro que tiene que haber políticas nuevas. O ¿es que no las hay en Castilla-León, donde gobierna el Partido Popular?, o ¿es que no las hay en La Rioja, donde gobierna el Partido Popular?, o ¿es que en Andalucía hacen lo mismo en el año 2007 que el año 2003, que gobiernan los mismos?. O ¿es que en Castilla-La Mancha hacen lo mismo, en el año 2009 que en el año 2003?

Pues si vamos a Castilla-La Mancha, en el año 2009, harán políticas que en el año 2003 no podían hacer. Pero si es natural y normal. Y además en el año 2011, se harán políticas que no se hacen en el año 2009. Y en el año 2015, pues se harán otras políticas. Y eso es absolutamente normal y natural.

Pero estar siempre con la piedra esa de decir: "oiga, ustedes no planteen nada porque ustedes no hacían...". Oigan, miren, eso no es así. Lo que nosotros planteamos es que se pueden dar pasos significativos de mejora del sistema educativo, y ustedes no quieren hacerlo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pasamos al debate de las enmiendas presentadas en relación con el Servicio 4: Dirección General de Universidades e Investigación. Son 30 enmiendas más un voto particular.

El tiempo del turno a favor es de 10 minutos, y posteriormente la fijación de posiciones, aunque lamentándolo porque son muchas enmiendas, pues va a ser de cinco minutos, con cierta tolerancia, como siempre.

Tiene la palabra para el turno a favor el Diputado del Partido Popular, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias Presidente, y teniendo en cuenta que son las dos yo voy a procurar ser sumamente rápido.

Las enmiendas que hemos presentado en este bloque, pretenden varios objetivos. El primero: recuperar y apoyar la Formación Profesional, y no voy a detenerme en cada una de ellas porque yo creo que lo que se busca es impulsar la Formación Profesional, y lo hemos dicho ya por activa y por pasiva.

El presupuesto que presenta el Gobierno de Formación Profesional para el año 2009, decrece el 2

por ciento, y nos parece que en un momento de crisis económica, en un momento donde cada día crecen 100 parados, hay 100 parados más en la lista del paro, donde realmente, mire, esto no parece que va a mejor, esto parece que va a peor, porque ustedes dicen que todo va a mejor que en el año 2003.

El número de parados en el año 2009, son muchísimos más de los que había en años anteriores, y seguimos creciendo porque estamos en 31.000 parados. Entonces, nos parece que en esta situación, es imprescindible potenciar la Formación Profesional, y para ello pues se debieran tomar distintas medidas de impulso de la Formación Profesional, como es conseguir una mejor formación y perfeccionamiento de los profesores y ligados al sistema productivo, o sea, la formación ligada al sistema productivo que es mucho más de interés, que es imprescindible un sistema integrado, porque siempre aquí todos hablamos de un sistema integrado y nunca se ha desarrollado un sistema integrado; que es imprescindible que exista un Instituto Cántabro de Evaluación y acreditación de competencias, lo hemos hablado hace dos días y seguimos insistiendo. En resumidas cuentas se necesita un impulso a la Formación Profesional.

Y qué decir de los programas, por detenerme en una cosa muy concreta, de cualificación profesional inicial, la antigua Garantía Social, si en un momento se necesita que esos programas crezcan y se den a través de los ayuntamientos, que me parece que es ahí donde están los parados, ahí es donde están las personas sin formar, pues lo que no tiene ningún sentido es que ese programa decrezca los dineros, sobre todo a través de los ayuntamientos, pero no solamente a través de los ayuntamientos, sino a través de instituciones sin ánimo de lucro.

Y por otro lado, desde nuestro punto de vista, es necesario incentivar la inserción laboral, y para eso proponemos varias enmiendas para incentivar la inserción laboral.

El segundo objetivo que planteamos, es potenciar el aprendizaje permanente, dentro del programa europeo el aprendizaje permanente, y nos parece que eso pues todavía se debe de impulsar más.

Planteamos otro objetivo, lo mismo que en el anterior bloque, de ahorro del gasto y no voy a insistir porque es volver a unir dos Direcciones Generales con las mismas razones que antes indicaba. Entre otras cosas porque una de las Direcciones Generales, que es la Dirección General de Universidades pues evidentemente, prácticamente no tiene competencias porque las competencias están, como sabemos, en la Universidad.

En cuanto a la Universidad, que aquí se ha hecho todo tipo de propaganda diciendo que el presupuesto de la Universidad crece un 8 por ciento, no, el presupuesto de la Universidad no crece un 8 por ciento, el presupuesto de suficiencia financiera de la Universidad crece un 8 por ciento, pero hay otros

programas de la Universidad que decrecen, y alguno desaparece.

Entonces, al final la Universidad crece un cuatro y pico por ciento, eso es lo que crece el presupuesto de la Universidad globalmente, que es lo que tenemos que explicar a los ciudadanos porque es que si no los ciudadanos no entienden aquí los detalles, y entonces nosotros lo que planteamos es que mejoren algunos programas, que haya más dinero para los recursos humanos, que haya un programa de mejora de calidad investigadora, que nos parece fundamental; apostar por becas de excelencia, que es una forma de atraer a los mejores alumnos a la Universidad de Cantabria y no hay forma nada más que buscar becas de ese tipo para poderlos atraer, porque si no pues evidentemente, difícilmente estarán.

Y hay una cuestión, un concepto que debiera ser importante y que debiéramos hablar de él en próximos meses y años, que yo creo que es una deficiencia, una necesidad de las universidades de Cantabria y españolas, que es la internacionalización de la Universidad. Uno de los déficit que tiene la Universidad española es que está muy poco internacionalizada y hay que hacer un esfuerzo de internacionalización y yo creo que en ese planteamiento coincidimos el Ministerio, porque lo he escuchado así a la Ministra y seguro que coincidimos todos los partidos, ¿no?.

Y por lo tanto, pues de alguna forma habría que impulsar esa internacionalización y habría que hacer una llamada a trabajar en esa dirección.

Al mismo tiempo de también apostar por la inserción laboral de los titulados o de los estudiantes que están en la Universidad, y entonces por ello nos parece que es necesario introducir unas enmiendas que impulsen precisamente eso.

En cuanto a la UNED, ustedes han presentado alguna enmienda que corrigen alguno de la UNED, nosotros no la apoyamos porque nos parece que es poco dinero, no porque no estemos de acuerdo.

Porque realmente, nosotros hemos planteado una enmienda donde debe ser más dinero para la UNED porque, la UNED, prácticamente la tienen congelada todos los años.

Al mismo tiempo, también nos parece otro objetivo con este bloque de enmiendas, es ayudar a las familias, puesto que las familias necesitan una atención cuando los estudios no existen en la Universidad de Cantabria.

Cuando realmente hay estudios que bien están en Cantabria, pero son privados, esto si lo hubiésemos hecho nosotros, alguien nos diría justamente la Portavoz que decía antes que hablaba de las guarderías privadas, hablaría de la privatización del PP, pero oiga, si lo hace el PSOE ya no hay que hablar de la privatización, porque evidentemente aquí se abren centros privados y como lo hace el PSOE,

pues claro, aquí de privatización nada, eso nada pero, bueno, esto no hace falta comentarlo más.

Y para aquellas familias que realmente se tengan que... o que sus hijos se tengan que desplazar fuera de Cantabria, pues necesitaría algún tipo de ayuda, porque evidentemente hay muchas carreras que no se pueden cursar en Cantabria y nos parece que es bueno que hubiera una vía de ayudas a aquellos alumnos que realmente no puedan cursar sus estudios porque tiene unos costes considerables.

En resumidas cuentas es un conjunto de enmiendas que, sobre todo, lo que busca es pues, por un lado, poner algo de dinero en la Formación Profesional que ustedes han desmantelado la Dirección General de Formación Profesional, tienen que reconocer, la han desmantelado la formación profesional, ustedes de hecho, ustedes de palabra nunca lo desmantelan, lo desmantelan de hecho, es decir, sin ponerles ningún dinero, y nosotros lo que hacemos es hacer una Dirección General potente de Formación Profesional aumentando 9 millones de euros, o 6 millones de euros, el dinero para la formación profesional.

Y por otro lado dar dinero a la Universidad, un mínimo para que no desaparezcan programas que ya estaban.

Y evitarnos la demagogia de decir que por un lado apoyamos la Universidad y por otro lado no ponemos el dinero suficiente.

Y esto, lo mismo que anteriormente, no choca para nada con los acuerdos que puedan existir con la Universidad como son sindicatos, como los agentes sociales porque, evidentemente, es natural que a pesar de que esos acuerdos existan y que yo estoy de acuerdo y que yo estoy a favor de que esos acuerdos se realicen, pues el debate político tiene que ir siempre por otros derroteros, planteando otras necesidades que luego los agentes sociales consideraron que pueden ser válidos o no válidos.

Pero eso no nos tiene que limar o limitar el debate de las propuestas que nosotros consideramos que son válidas para mejorar bien la formación profesional o bien la Universidad.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre, Don Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno, yo no rehuyo el debate, Sr. Cagigas, y lamento no haber contestado antes al asunto del conservatorio municipal de Santander.

Yo desconozco si existe convenio o no existe convenio.

Es decir, o si ha habido algún tipo de actividad que conduzca a que haya un convenio. Supongo que no haya convenio porque usted presenta esta enmienda.

Lo que no sé es, efectivamente, qué pasos ha dado el Ayuntamiento de Santander y la Consejería de Educación debo decir, tampoco lo sé, al objeto de plasmar el convenio. No sólo se trata de poner dinero.

Cuando al tiempo el Ayuntamiento de Santander está planteando, como usted sabe, un estatuto de capitalidad, una carta de capitalidad, donde plantea que el Gobierno de Cantabria le dé incondicionalmente una serie de dinero por los costes que a su juicio supone la capitalidad, soportar la capitalidad de Cantabria.

Por otro lado, la enseñanzas de régimen especial, como en este caso las musicales particularmente, sabe que están en pleno proceso de planificación ha habido un nuevo conservatorio en Torrelavega, lo habrá en Laredo y, efectivamente, hay que abordar lo que ocurre los distintos municipios, las escuelas municipales de música y el conservatorio profesional que existe en el caso de Santander.

Claro, rodillo, pues mire usted, para una enmienda que tiene el Grupo Socialista que va en su misma dirección, en aumentar la dotación a la UNED, usted no la aprueba por que dice que le parece poco. Dice que voluntad tenemos de acordar, que en este caso es completamente coincidente. Quiero decir que es una cuestión de que usted pone un huevo duro más, que por otro lado viene en el guión del manual de la oposición, la política del huevo duro más, como los Hermanos Marx, bueno en fin, es la única enmienda que usted no aprueba y va en el mismo sentido a aumentar la dotación para el funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria.

Plantea políticas nuevas en otras Comunidades Autónomas. ¡Claro! todos hacemos políticas nuevas, pero al final yo creo que hay un... -y usted convendrá conmigo- hay una prueba que texta en cualquier caso la conveniencia o la adecuación de esas políticas, que son los resultados. Usted que es muy amigo de hablar de los resultados, yo no sé si a usted le parece suficiente lo que está haciendo esta Consejería de Educación, parece que no. Lo que no creo que pueda negar es que efectivamente en algunos aspectos, por ejemplo en la tasa de titulación en la Secundaria, se ha dado un salto muy importante en estos últimos años.

Pero no lo digo yo, es decir, lo dicen los datos oficiales, y lo reconocen revistas como "Magisterio", etc., que precisamente no son las revistas de esta Consejería, ni siquiera están en la órbita ideológica de los socialistas, sino más bien lo contrario.

Lo mismo en cuanto al abandono escolar, al fracaso escolar, la tasa de idoneidad. En todas ellas se ha ido experimentando mejoras, en algunos casos

efectivamente más modestas y en otros casos mejoras espectaculares. Mejoras muy importantes, que vienen a confirmar que efectivamente todas estas políticas que se están instrumentando pues están bien orientadas.

Vamos a algunos de los temas que plantea. Hay una que se refiere al Campus Torrelavega, al impulso del Campus Torrelavega. Y tomo ésta porque me sirve, precisamente, para otras muchas más. Para explicarle de qué va esto de la Universidad, que yo creo que usted lo sabe, pero que en su labor de oposición no quiere reconocerlo.

Porque es que la Universidad es autónoma. El Campus de Torrelavega se está refiriendo usted a la Universidad de Cantabria, que es la que decide lo que debe hacer en cada caso. Y que eso está, por cierto, en estos momentos en un proceso de redefinición, en lo que se llama la estrategia de la Universidad, que va a ser el plan estratégico de la Universidad para los próximos años, donde se va a definir, efectivamente, qué tipo de titulaciones va a haber en Torrelavega. Y el soporte de ese plan estratégico, el soporte financiero es el contrato programa.

Y claro que efectivamente el contrato programa ha sido una respuesta muy adecuada a las necesidades de la Universidad. Por cierto, en eso nos separamos de lo que hacen otras Comunidades Autónomas, porque somos –creo yo- la Comunidad Autónoma que más atención -financieramente hablando- presta a la Universidad, tal es así y eso no lo digo yo lo dice el propio Rector de la Universidad de Cantabria, que somos la mejor financiada de España, junto con Navarra.

¡Hombre, yo creo que algo podemos reconocer que estamos haciendo bien!.

Pero, claro, recuerde que en las relaciones Gobierno-Universidad, el principio que las preside es la autonomía universitaria. Y ésta está en las relaciones conveniadas a través del contrato programa y también condicionada o estará condicionada en el futuro por ese fundamental estudio documento que va a ser el Plan estratégico de la Universidad.

Por cierto, cuando habla de la Formación Profesional resulta que muchas de las enmiendas que usted plantea, las bajas, precisamente las aplica a la Formación Profesional. Vamos a aclararnos, no podemos al mismo tiempo “A Dios rogando y con el mazo dando”. Vamos a ver si nos aclaramos. No podemos decir, mantener un discurso de impulso a la formación profesional, al tiempo que lo que hacemos es justamente tratar de dotar de más recursos a la Universidad que es la mejor financiada de España, que efectivamente su programa de suficiencia financiera ha crecido un 8,1 por ciento, porque en un momento de dificultades como éste, lo que ha priorizado la Universidad y el Gobierno –y esto ha sido de acuerdo- es que efectivamente los profesores puedan cobrar, los centros puedan abrir todos los días y no ocurra como lamentablemente ha ocurrido

en otras Comunidades Autónomas, que los gastos de funcionamiento se hayan visto comprometidos.

Y eso es lo que soporta el Programa de Suficiencia Financiera y eso es a lo que se destinan los fondos que contiene este Programa de Suficiencia Financiera, del que me alegro, efectivamente, que haya subido un 8,1 por ciento.

Habla usted de las becas, etc., usted sabe perfectamente que hay becas, claro que hay becas.

Hay becas por un lado del Ministerio de Educación, hay becas por otro lado y hay ayudas y hay convenios y hay programas como el COIE de la propia Universidad para facilitar las prácticas de los alumnos en las empresas, como hay convenios con Colegios Profesionales. Y el otro día en la sesión correspondiente le discutíamos alguno que ustedes enmendaban para tratar de incorporar una mayor cuantía, con Colegios como el Economista o el de Empresistas para precisamente, facilitar también las prácticas de los alumnos universitarios y de los titulados universitarios en los respectivos Colegios o entre los asociados a esos Colegios. Claro que hay y las que están, están muchas de ellas, las ayudas están previstas en nuestro programa y nos parecen suficientes y adecuadas.

Y hay otro aspecto sobre la FP de carácter general que yo creo –con esto concluyo, que sé que ya estoy fuera de tiempo y con esto concluyo-, tenemos un Plan Regional de Cualificaciones y Formación Profesional, el mismo que le da a usted pie a criticarnos. Pero claro no puede darle a usted pie y legitimidad para criticar al Gobierno ese mismo Plan y luego prescindir de él y querer trascender sobre él.

Si hemos creado un Consejo Regional de Formación Profesional que ahora sí, porque ustedes saben que lo constituyeron y quizá no tuvieron tiempo suficiente o la voluntad política no lo sé, pero no tuvo fruto alguno, se constituyó y ahí agotó su existencia.

Ahora que tenemos un Consejo Regional de Formación Profesional, que tiene conferidas una serie de atribuciones en materia de diseño, planificación de la Formación Profesional, dejemos que trabaje.

Lo primero que hizo fue el Plan Regional de Formación Profesional y muchas de las actuaciones que usted plantea están contempladas en ese Plan Regional y algunas periodificadas y no toca ahora o tocará en un momento más adelante pero están perfectamente planificadas ahí.

Por tanto si de verdad estamos hablando de consenso, concertación, diálogo, respeto a las instituciones, respetemos también los órganos que creemos la propia Comunidad Autónoma justamente para favorecer el desarrollo e impulso, en este caso, de la Formación Profesional.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra D.^a María Teresa Noceda por cinco

minutos.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias.

Bien de nuevo nuestro Grupo va a rechazar las 30 enmiendas presentadas por el Grupo Popular a este Servicio.

En cuanto a la enmienda 263 y 264, las rechazamos puesto que no existe la Dirección General de Investigación, Universidad, FP y Educación Permanente que pretende ni al programa al que se refiere una y otra.

La 265 y la 267 tampoco la vamos a admitir puesto que no parece lógico que en un momento en que tengamos que potenciar la Formación Profesional y facilitar el acceso de la población adulta, se derive este presupuesto a recursos humanos de la Universidad. Mire usted es una contradicción, que ustedes no estén acusando, este Gobierno de que no apostamos por la Formación Profesional y por otro lado se solicite la disminución de las partidas destinadas a este concepto.

Con relación a las enmiendas 277, 288, 289 y 292 no procede su estimación, por estar ya contemplado en el Presupuesto a través de diversas partidas presupuestarias del Plan de Cualificación y Formación Profesional.

En cuanto a la 288 implantación de nuevos ciclos de familias profesionales con interés socio-económico para Cantabria, mire usted en este momento tenemos 26 familias profesionales y dado que en sus tiempos en la FP sólo había dos asesores mire la cantidad de familias que tenemos.

La 278, crear un instituto cántabro de evaluación, de acreditación a las competencias profesionales de los trabajadores tampoco nos parece procedente mientras no se desarrolle la formativa estatal que regule ala evaluación y la acreditación de las competencias profesionales.

Luego la 282, no ha lugar, la 282 que se refiere a empresas para facilitar prácticas al alumnado de FP en formación y sí nos parece necesario e importante que las empresas participen y colaboren en la formación de los alumnos y son las primeras beneficiarias pero porque sirve para seleccionar va sus futuros trabajadores.

Tampoco vamos a tener en cuenta la 279 y 285 de financiación puesto que el crédito presupuestario que contiene las partidas a modificar es suficiente para atender las demandas existentes.

En cuanto a lo que atañe a la 286 y 287, creemos que las ayudas para la movilidad del alumnado tienen consignación suficiente en el Presupuesto de 2009, tanto a través del programa Erasmus como a través de las ayudas y becas para transportes de alumnos.

Por último, nos vamos a detener en las

enmiendas 290: plan de implantación de gestión de calidad. Y la 291: revisión del mapa de formación profesional. Puesto que creemos que la gestión de calidad debe abordarse a todas las enseñanzas del sistema educativo; y por otro lado ya se están realizando dentro de las actuaciones contempladas en el plan de cualificación formación profesional.

Y mire usted, le voy a decir una cosa con relación a la formación profesional. Este Gobierno es el que más ha hecho en materia de formación profesional. Pues cuando estaban ustedes, solo tenían dos asesores; no tenían ni órgano de asesoramiento. Hoy existe un Consejo Regional, como ha dicho antes mi antecesor y portavoz del PSOE, de formación profesional, donde los agentes sociales tienen la oportunidad de exponer al Gobierno de Cantabria lo que mejor consideran para la formación profesional. Y hasta hay una Dirección General específica para atender a la formación profesional.

Y entre las acciones que tiene que hacer, es la revisión del mapa. Y cada año, cada curso, se revisa el mapa y se implantan nuevas familias, porque se trata de un mapa dinámico, que cambia para adaptarse a la estructura productiva de nuestra Región y a las necesidades emergentes. Y este Gobierno lo hace puntualmente cada año.

Por cierto, creo que no hay mucha coordinación entre ustedes, porque mientras usted defiende y está siempre con la formación profesional a cuestas, su compañero, el Diputado Sr. Van den Eynde, parece ser que le quita mucha importancia a la formación profesional; es más, creo que no le da ninguna importancia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra, para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias.

En primer lugar, ustedes han presentado cuatro enmiendas; de las cuales, nosotros hemos aprobado dos. Por lo tanto ya hemos aprobado el 50 por ciento de las que han presentado.

Y además le voy a decir una cosa: y estoy dispuesto a aprobarle la tercera, si no hay ningún problema. Lo que pasa es que si ustedes dan 30.000 euros y nosotros pedimos 50.000, pues es coherente decir que si yo apruebo las 30.000 y estoy pidiendo 50.000, pues no tiene mucho sentido.

Pero si ustedes dicen: bueno, pues esa un problema. Yo estoy dispuesto a hacer una transaccional sobre esa y aprobarla también. Fíjese, de cuatro, tres.

Por lo tanto, no me cuente ninguna otra milonga, porque esto es tal y como es.

Alguien hablaba de coordinación. Y que además las cosas están perfectas, decía alguna Portavoz hace un momento. Yo creo que esto es una consecuencia del amor, ¿no?... (risas) Cuando uno está muy enamorado, y es lo que les pasa a ustedes, muy enamorados; porque, ¡claro!, conservan la silla algunos; pues efectivamente lo que hace el PSOE es algo maravilloso y no ven la realidad.

Y luego hablan de que nosotros tenemos que coordinar. Miren, lo que tienen que hacer el PRC es coordinarse, y coordinarse con los concejales en los distintos ayuntamientos. Porque mientras en el Gobierno Regional, el amor les lleva a pensar que todo lo que hace el PSOE es perfecto, maravilloso, inmejorable, no hay cosa mejor en el mundo. Pero sin embargo luego resulta que vas recorriendo la región y empiezan a decir: pues oiga, esto que se hace aquí no es; esto que se hace allí, tampoco es; esto que se hace en el otro lado, tampoco es. Aclárense.

Yo le comentaba que el conservatorio profesional, y usted lo sabe, el conservatorio profesional de música; ocurre en todas las Comunidades Autónomas con los conservatorios profesionales, no dependen de los ayuntamientos. Aquí, porque históricamente y habría que hacer un poco cómo han sido las enseñanzas musicales, desgraciadamente las enseñanzas artísticas todavía, a día de hoy –y tenemos que reconocerlo todos- no están como debieran, pues como consecuencia de esa situación histórica, muy deficiente de las enseñanzas artísticas, el Ayuntamiento de Santander, en un momento dado tuvo que asumir las enseñanzas musicales y hacer un conservatorio y gestionar un conservatorio profesional.

Pero yo creo que ha llegado el momento, en el cual ese conservatorio profesional, al menos sus gastos corran en parte, que además servirán no solamente para ahorrar el dinero al ayuntamiento, sino para mejorar la atención a las familias, eso debiera hacerse en compañía del Gobierno Regional.

Y el año pasado ustedes hablaron que si el ayuntamiento lo pedía pues que estaban dispuestos. El ayuntamiento lo ha pedido de forma continua, de forma sistemática; y yo le digo lo que ha pasado, que la Consejería no ha contestado, no ha dicho nada.

Usted ha dado hoy una contestación, dice bueno, como el ayuntamiento está pidiendo por la capital pues esto habrá que usarlo dentro de los dineros de la capitalidad. Bueno, no sé hasta qué punto tiene que ver el conservatorio con la capitalidad, pero bueno si esa es la vía, yo... me parecerá bien; en ese ánimo de diálogo y de entendimiento yo le acepto la propuesta y que dentro de los dineros de capitalidad habrá que considerar también al conservatorio profesional. Y en ese conservatorio habrá que poner un dinero por el conservatorio profesional porque está ahí prestando unas funciones.

Pero me parece que no es la vía, me parece que lo más natural es que hubiera un convenio entre

el ayuntamiento y el Gobierno Regional para la gestión de ese conservatorio y dar una solución.

Y además para empezar a pensar un poco en el futuro de las enseñanzas musicales, que me parece que no están bien organizadas tal como están hasta ahora.

Y simplemente terminé diciendo lo que le decía antes, como ustedes se oponen, pues si hablan de cultura dirán que se oponen por esto o por lo otro, si hablan de deportes dirán que se oponen por esto y por lo otro y si hablan de educación se oponen por esto y por lo otro.

Y si vengan las siguientes secciones mañana, pues también se van a oponer a todo. Todas las enmiendas que hemos hecho, todo lo que hemos planteado, no puede ocurrir que todo no sirva para nada, alguna cosa estará bien aunque pueda haber muchas que no sirvan; pero alguna estará bien.

Lo que pasa es que ustedes están en la idea de no admitir nada de lo que planteo el Partido Popular. Y están en eso, es decir, bueno hemos traído unos presupuestos, estos presupuestos son los del Gobierno, tenemos la mayoría y los aprobamos tal cual. Y aquí no hay diálogo y aquí no hay entendimiento y aquí no se va a escuchar nada de lo que ustedes digan.

Pueden decir y cantar misa una y mil veces pero les da igual, no vamos a cambiar nada de las cuentas que el Gobierno ha presentado.

Y a nosotros nos parece que eso es un error y es un error sobre todo en este caso, en la Sección 9, en Formación Profesional. Y que el Consejo Regional tenga que hacer..., a mí me parece muy bien que haga el Consejo Regional, pero miren, ustedes dijeron que iban a hacer no sé cuántas cosas y ya se lo he dicho muchas veces y luego no han hecho nada, no han hecho nada.

Constituyeron una unidad de Formación Profesional que la desmantelaron a los cuatro días, entraron otros asesores distintos, totalmente distintos, cambiaron todos los asesores que habían nombrado ustedes, hubo que cambiarlos todos. Parte de esos asesores ya se han marchado.

Hace unos días yo les contaba lo que decía un asesor de los que han estado allí, en la segunda remesa, y ya estamos en la tercera remesa de asesores, que al final, claro, como llegan allí con ilusión pero no se puede hacer nada ni se hace nada; pues al final se enfadan y se marchan.

Ésa es la realidad de la Formación Profesional, es decir, que está totalmente abandonada por el Gobierno Regional y bien que yo lo siento, lo siente el Partido Popular y yo estoy seguro que lo siente usted también.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):

Para acabar con la Sección 9, queda pendiente un voto particular a la enmienda número 23 de las presentadas por los Grupos Regionalista y Socialista.

Al ser solamente un supuesto, el turno a favor del voto particular es por tiempo de tres minutos a cuyo efecto tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas.

Voto particular a la enmienda 23 de..., ahora yo por estos datos que tengo, no puedo identificarlo exactamente, lo siento.

Sí, sí, tengo la referencia numérica, pero digo lo que no puedo identificar es el objeto de la enmienda ni del voto particular.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Es la 323..., ¡Ah!, 338.

No, simplemente en esa enmienda nosotros muy rápidamente, nos oponemos porque nos parece que efectivamente el trabajo que hace EMCANTA, se puede hacer directamente. Eso es en consecuencia con lo que hemos planteado en otras Secciones, eso se puede hacer directamente a través de la Consejería y entonces como se puede hacer a través de la Consejería, aquí simplemente lo que se hace es cambiar de un lado a otro.

En vez del Capítulo 4, pasarlo a Capítulo 6. O sea, que es una cuestión que parece ser que desde el punto de vista jurídico va mejor en el Capítulo 6 que no en el Capítulo 4.

Por cierto que en esas enmiendas que se presentan, lo digo como anécdota, que el Partido Regionalista algunas veces, ha salido inclusive en la prensa, a decir que había muchos errores porque se apuntaban conceptos y subconceptos. Resulta que las que presenta el Partido Regionalista y el Partido Socialista también están con conceptos y subconceptos. O sea, que también están con conceptos y subconceptos.

Pero bueno, si es igual, si no tiene ninguna trascendencia.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Para fijación de posiciones, tres minutos el Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Me sobrarán dos minutos cincuenta segundos. Simplemente -como se puede comprobar- efectivamente hay una motivación de carácter jurídico de pura técnica presupuestaria, de tal manera que el carácter de esta sociedad, EMCANTA, meramente instrumental hace que efectivamente en vez de conceptuarse en una

transferencia corriente, pues se considere una inversión.

El fondo del asunto, es que lo que queremos es invertir en equipos informáticos, a lo que yo estoy convencido también que el Partido Popular -vamos no me entraría en la cabeza- se oponga precisamente al uso de las nuevas tecnologías de la información y a su implantación en el ámbito de la enseñanza.

Simplemente eso, ellos considera que EMCANTA no debe de hacerlo, pero es una empresa pública y podemos mantener estos debates toda la vida. Ésta es una empresa pública de carácter instrumental, creada precisamente para favorecer la implantación de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos y en todos los órdenes de la vida regional, también en el educativo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues D.^a María Teresa Noceda, por tres minutos.

LA SRA. NOCEDA LLANO: También simplemente la justificación se debe a razones estrictamente técnicas, no afecta en absoluto ni al objeto ni al fin, que la cantidad presupuestaria viene recogida, siendo la única razón de índole jurídico a tenor de naturaleza instrumental de la empresa cántabra, para el desarrollo de las nuevas tecnologías de la educación. Simplemente esto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Para fijación de posiciones, nuevamente D. José Antonio Cagigas.

Renuncia al turno.

Con ello hemos finalizado el debate de las enmiendas a la Sección 9. Se ha hablado aunque no se ha llegado a concretar nada, de la posibilidad de una transaccional sobre la enmienda 20 del Grupo Socialista, que es la que se refiere a cambiar las cantidades, pero no se ha llegado a concretar nada. Quiero decir que por lo tanto, la propuesta que va a hacer la Presidencia es votar conjuntamente todas las enmiendas y votos particulares. Si se ha concretado una transaccional, pues simplemente quiero constatar que no ha llegado a concretarse nada aunque se ha mencionado.

Por lo tanto, vamos a pasar conjuntamente a la votación de las 47 enmiendas y dos votos particulares, no repito el número de referencia, puesto que ya lo hemos dicho reiteradas veces y simplemente ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Bien, pues quedan rechazadas las 47 enmiendas y los dos votos particulares, por cinco votos a favor y cuatro en contra.

Se convoca nuevamente a esta Comisión para mañana a las nueve y media.



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)